

EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1S031A1

“APOYOS AL DEPORTE”

EJERCICIO FISCAL 2025
17/10/2025

ABREVIATURAS

Agenda 2030	Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
APF	Administración Pública Federal
ASECH	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Diagnóstico	Documento Diagnóstico del Pp 1S031A1 "Apoyos al Deporte", elaborado por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
DOF	Diario Oficial de la Federación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
ICHD	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
ITE	Instancia Técnica Evaluadora Externa
LCFYD	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación 2025 (para los ejercicios fiscales 2024 y 2025) emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED	Programa Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022- 2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POE	Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
Pp	Programa presupuestario 1S031A1 "Apoyos al Deporte"
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TdR	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, 2025
UTE	Unidad Técnica de Evaluación

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
Resumen ejecutivo	5
Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación	12
Confidencialidad de la información	14
Esquema metodológico	16
• Tema I. Características del Programa	17
• Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	23
• Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	36
• Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	43
• Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	52
• Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	83
• Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	85
• Programas presupuestarios con enfoque social	87
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	91
Hallazgos por tema metodológico	93
Análisis FODA	100
Conclusiones	109
Aspectos Susceptibles de Mejora	113
Anexos	118
• Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	119
• Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	129
• Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados	142
• Anexo IV. Árbol de problemas	155
• Anexo V. Árbol de objetivos	156
• Anexo VI. Matriz de alternativas	157
• Anexo VII. Metas de Indicadores	160
• Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa	168
• Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales	172
• Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora	175
Bibliografía	186

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se describen los resultados obtenidos de la **Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 1S031A1 "Apoyos al Deporte"**. Esta evaluación fue realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación 2025 emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, conforme a la **metodología** establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la citada dependencia pública.

El **objetivo principal** de la evaluación fue "Evaluar el diseño del Programa presupuestario en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño." Sus **objetivos específicos** fueron: **1)** Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; **2)** Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica; **3)** Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; **4)** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); **5)** Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e **6)** Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Para el logro de dichos objetivos, la evaluación consistió en la resolución de **35 preguntas** de corte cualitativo y cuantitativo, distribuidas en 8 temas, los cuales corresponden con los objetivos específicos de la evaluación y establecen el orden en que se desarrolla el presente Informe. La valoración requerida por las preguntas de cada uno de los temas se realizó, principalmente, mediante un **análisis de gabinete**; es decir, con base en el acopio, la organización y la evaluación de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública relacionada con el Pp. Cuando fue necesario, tal análisis se complementó con información recuperada mediante sesiones de trabajo realizadas con las áreas responsables del Programa.

Las **conclusiones** obtenidas en cada uno de los temas de la evaluación se describen a continuación, destacando el valor del tema por porcentaje como indicador de las fortalezas y áreas de oportunidad identificadas. Con ello, se espera que el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (**ICHD**) cuente con información útil para la toma de decisiones orientada al fortalecimiento de la arquitectura interna y diseño lógico del Programa.

Tema I. Características del Programa

➡ **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

Las principales características del Pp están documentadas, lo cual permite conocer los elementos de su diseño y de su orientación administrativa. Gracias a la identificación de estas características, es posible aproximarse de manera general al Pp y situarse en el contexto institucional donde se desempeña, favoreciendo una mejor comprensión de su quehacer público. Ello, además de contribuir a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas sobre sus resultados, habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que genera al hacerlo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➡ **Valor del tema por porcentaje: (3.50% de 18.00% posible)**

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para garantizar el derecho humano a la cultura física y el deporte que tienen las y los habitantes de Chihuahua. Sin embargo, en la correcta identificación de dicha problemática, así como de sus causas y efectos, se encuentra una de las áreas de oportunidad más relevantes del Pp. El problema descrito en el Árbol de problemas no es único, ni está formulado como hecho negativo. Al tiempo, la relación de causalidad descrita en dicho esquema no es estratégica, es decir, no refleja aquellas que inciden directamente en la problemática, además de que algunas causas y efectos están duplicados entre sí. El que no se cuente con un argumento basado en evidencia documental / empírica que valide y sustente tal relación de causalidad profundiza el área de oportunidad. Todo ello debilita la lógica interna del Pp, pues dificulta establecer cuál es el cambio que se pretende lograr en beneficio de la población afectada (Árbol de objetivos) y, en consecuencia, determinar instrumentos de medición apropiados (en su MIR, por ejemplo). Una vez que el problema esté claramente identificado, será necesario trabajar en la articulación y descripción de la estrategia de intervención del Pp. Hace falta que se elabore un análisis de alternativas sobre los medios, para identificar qué acciones son las más factibles (según el contexto institucional, social y cultural de Chihuahua) de realizarse para alcanzar el objetivo central y, con ello, los fines deseados. Se concluye que los principales elementos del diseño del Pp están documentados y definidos conforme a la MML, si bien presentan áreas de oportunidad relevantes por atender para fortalecer la arquitectura interna del Pp y lograr la correcta medición de los resultados que obtiene. Por su parte, el Diagnóstico, aunque presenta áreas de mejora en cuanto a su estructura y el desarrollo de su contenido, se valora que da cumplimiento a la normatividad correspondiente.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➡ Valor del tema por porcentaje: (3.00% de 6.00% posible)

Existe un conjunto de normas nacionales y estatales que dota al ICHD de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política estatal de cultura física y del deporte. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión del Instituto, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Por último, se determina que es valioso que el Pp cuente con ROP, ya que permiten articular su diseño con su mecánica operativa y orientarlo al logro de resultados específicos. Ello favorece, a su vez, el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparenta las responsabilidades, compromisos y derechos del Instituto y de la población objetivo y facilita la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

➡ Valor del tema por porcentaje: (21.56% de 23.00% posible)

El análisis encuentra que el documento **Focalización de la población objetivo 2025** presenta las cinco categorías (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada) con definiciones operativas en términos de personas y cuantificaciones para cada segmento. Estas definiciones son, en general, pertinentes conforme al diseño del Pp, pero presentan áreas de oportunidad de oportunidad en su definición; las cuales resultan en que **a)** no logren articular completamente subconjuntos entre sí, como lo solicita la MML y **b)** no contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Asimismo, está pendiente documentar en el **Diagnóstico** la metodología empleada para su definición y cuantificación. Por tanto, se considera que, al no estar documentadas las fuentes de información, ni el método de cálculo, la trazabilidad de las cifras que cuantifican a las poblaciones permanece indefinida. En contraste, el padrón de beneficiarios establecido en las Reglas de Operación ofrece una base sistematizada que incluye nombre, CURP, municipio, disciplina deportiva y tipo de apoyo, así como un Formato Único de Solicitud estandarizado para personas físicas y listados en Excel para asociaciones, lo que permite caracterizar la demanda total de apoyos y perfilar a solicitantes individuales y morales. Los

criterios de elegibilidad están claramente tipificados en la normativa del Programa (exigiendo a atletas y su equipo estar vinculados a procesos selectivos oficiales o entrenamientos sistemáticos, y a las asociaciones deportivas contar con constitución legal, registro de integrantes y aval de federaciones), garantizando congruencia con la comunidad deportiva. Tanto la selección de beneficiarios como la recepción y trámite de solicitudes se rigen por procedimientos normalizados en las **Reglas de Operación**, con formatos y plazos definidos, aplicación uniforme en todas las instancias y publicación en el **Periódico Oficial** y en el portal institucional. Finalmente, la estrategia de cobertura documentada delimita la población meta y fija metas anuales en función de zonificación operativa y asignación presupuestal, demostrando factibilidad para el ejercicio fiscal, aunque su horizonte temporal se restringe al corto plazo sin proyecciones plurianuales. En conjunto, el Programa cumple en forma con los requerimientos de estructura metodológica y normatividad, integra un sistema robusto para la caracterización de la demanda y define procesos claros de elegibilidad y operación, pero la ausencia de referencias metodológicas en la focalización poblacional y la limitación temporal de la estrategia de cobertura señalan áreas donde la fundamentación empírica y la planificación a mediano y largo plazo podrían reforzarse.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

➡ **Valor del tema por porcentaje: (33.86% de 53.00%)**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario muestra un diseño estructurado en términos formales y operativos, con Actividades claramente definidas y articuladas cronológicamente para producir Componentes congruentes con los bienes y servicios que entrega el Programa. Estas Actividades cumplen con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML) y, en su mayoría, se consideran suficientes y necesarias; sin embargo, las inconsistencias en la formulación de sus supuestos debilitan la lógica vertical al impedir validar con certeza la transición entre niveles. A nivel de Componentes, se observa una alineación clara con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y una correcta tipificación normativa, pero persisten áreas de oportunidad en la precisión de sus denominaciones y supuestos, lo que compromete su capacidad para generar un Propósito que, además, adolece de unicidad, autonomía operativa y relación causal directa con los niveles inferiores. El Fin, aunque correctamente redactado en términos formales y fuera del control operativo del Programa, no está alineado con un objetivo superior del PED y plantea más de un objetivo simultáneo. La lógica horizontal se sustenta en fichas técnicas completas y medios de verificación adecuados, pero se ve debilitada por indicadores poco claros o mal clasificados —especialmente en los niveles de Fin, Propósito y Componente—, lo que limita su capacidad para evaluar el desempeño real del Programa. A pesar de que las

metas están bien planteadas y resultan factibles en función de los recursos disponibles, la débil relación entre los objetivos y sus indicadores socava la funcionalidad estratégica de la MIR como herramienta de monitoreo. En conjunto, el instrumento requiere una revisión profunda en la formulación de sus objetivos superiores, el rediseño de algunos indicadores clave y una mejora en la definición de supuestos para robustecer tanto la lógica vertical como horizontal que lo sustenta.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➡ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

Las complementariedades y coincidencias identificadas entre el Pp y otros programas federales y estatales permiten concluir que sus acciones se suman a otras intervenciones públicas para lograr la atención integral de un problema público complejo, así como para garantizar el derecho humano a la cultura física y el deporte para todas y todos los habitantes de Chihuahua.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➡ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Pp contribuye a garantizar el derecho humano que toda persona tiene "a la cultura física y a la práctica del deporte"; el cual está establecido en el artículo 4º constitucional. Sin embargo, dado que Organismos Internacionales, junto con académicas y académicos, han mostrado que existen mayores barreras y obstáculos para que las mujeres practiquen el deporte, se valora necesario que el Pp adopte una perspectiva de género; es decir, que considere, dentro de su diseño, acciones específicas para promover la inclusión de las mujeres en el deporte. Ello favorecería que la contribución del Pp a garantizar el derecho humano a la cultura física y la práctica del deporte se de en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.

Programas presupuestarios con **enfoque social**

➡ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Pp contribuye a la garantía del derecho social a la salud y al deporte, conforme al marco normativo estatal vigente. Ello, mediante un mecanismo de intervención que facilita la práctica deportiva de las personas en la comunidad que, de otra manera sería limitada. En esta medida, también favorece la práctica deportiva como una conducta favorable para el bienestar de la sociedad chihuahuense, lo cual lo vuelve altamente relevante en términos sociales.

La **valoración final** del Programa en cuanto al análisis de su diseño y lógica interna es de **60.42%**. Tal valoración resulta de los hallazgos antes descritos, mismos que permiten **concluir** lo siguiente:

"El Pp es relevante ya que, al promover la cultura física y el deporte como parte central del bienestar y la calidad de vida de las y los chihuahuenses, sus acciones generan valor social y favorecen la garantía del derecho humano a la salud. En este contexto, el análisis realizado permite concluir que el Pp cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen, pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se refleja en sus **Reglas de Operación**. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Además, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su ejecución y le confieren al ICHD de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se valora que cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos."

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario 1S031A1 "Apoyos al Deporte" en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **Instancia Técnica Evaluadora** (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que proporcionó **ICHD** como entidad contratante, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.

ESQUEMA METODOLÓGICO

Tema I. Características del Programa

1. Antecedentes

De acuerdo con lo mencionado en el **Diagnóstico**, los antecedentes del Pp son los siguientes:

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, responsable de impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en los chihuahuenses, a través de la aplicación de estrategias y programas eficaces, proporcionando un servicio de calidad y calidez a todos los usuarios, con una política de transparencia en el ejercicio eficiente de los recursos. En los últimos años el desempeño de la comunidad deportiva del estado ha tenido un decremento en cuanto a su nivel competitivo y logro de medallas en competencias oficiales, así mismo se ha dado la migración de atletas de alto rendimiento para representar a otros estados, debido a la carencia de apoyos tanto para su optima preparación como para su participación en justas deportivas. Es por esto, que atendiendo a los lineamientos y normativas que enmarcan el actuar del Instituto, así como su atribuciones, se crea en 2023 el programa denominado "Apoyos al Deporte", con el que se busca impulsar la cultura física de la población del estado de Chihuahua, apoyar e incentivar el desarrollo deportivo de la población desde sus primeras etapas de práctica deportiva hasta su optimo desenvolvimiento en competencias deportivas más demandantes ya sea en el ámbito local, estatal, regional, nacional e internacional.

2. Identificación del Pp

- **Nombre y clave presupuestaria:** 1S031A1, "Apoyos al deporte"
- **Siglas:** No aplica
- **Definición:** Otorgar apoyos y/o estímulos a la comunidad deportiva del estado de Chihuahua para su preparación y desarrollo, así como para su participación en competencias y organización de eventos deportivos (POA, 2025).
- **Ente Público coordinador del Pp:** Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ICHD
- **Año de inicio de operación:** 2023
- **Fuente de financiamiento:** Recursos estatales y federales (Fondo General de Participaciones)

3. Problema o necesidad pública que se busca atender

De acuerdo con el **Árbol de problemas**, el problema público que se busca atender es: "La comunidad deportiva del estado de Chihuahua carece de acceso a apoyos para su desarrollo y participación en competencias y eventos deportivos." (ICHHD, 2025).

4. Misión y visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender

En el documento formalizado **Misión y Visión 2025** se describe la misión y la visión del ICHD conforme a lo siguiente:

- **Misión:** Crear, desarrollar e implementar políticas públicas y acciones que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas, que fortalezcan el desarrollo humano y social y mejoren el nivel de bienestar, así como la promoción de igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.
- **Visión:** Lograr que Chihuahua sea reconocida como una entidad con alto nivel de cultura física en donde se practique la actividad física, la recreación y el deporte, a través de programas permanentes y sistemáticos que apoyen la formación de chihuahuenses más sanos y competentes, con un amplio potencial de trabajo en equipo que se refleje en un mayor desarrollo humano y social, que estimule un mejoramiento de las condiciones de vida de la población y genere deportistas de excelencia.

Se considera que la misión y visión institucionales de ICHD son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación que entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión del Instituto. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia al ICHD justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal de cultura física y del deporte.

Tabla 1. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2025.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 Estrategia. Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población
	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Eje 1. Objetivo: Contribuir a mejorar la salud de los chihuahuenses, así como a la prevención de conductas antisociales que fomenten la igualdad y equidad de género, a través de una adecuada y suficiente infraestructura deportiva en el estado
	Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Objetivo: Incrementar las condiciones de salud física en los diferentes ámbitos, para que las comunidades, particularmente las educativas y más específicamente los atletas, tengan y hagan un mayor fomento de la activación física y el deporte de manera sistemática para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses
	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Estrategia. Impulsar la formación y desarrollo de atletas y deportistas
Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado	Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Estrategia. Aumentar los apoyos de los atletas, entrenadores, asociaciones y municipios en el estado de Chihuahua
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	Componente 1 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos
	Componente 2 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos
	Componente 3 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos

Componente 4

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados

Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos

Componente 5

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados

Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos

Componente 6

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados

Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos

Componente 7.

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados

Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos

Componente 8.

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados

Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**, proporcionado por ICHD.

6. Bienes y/o servicios que ofrece, así como sus metas programadas

- **Componente C01.** Apoyos a atletas y grupo deportivo multidisciplinario otorgados.
 - **Nombre del indicador: C01.1** Porcentaje de apoyos a atletas y grupo deportivo multidisciplinario
 - **Meta programada (2025):** 29 apoyos otorgados
- **Componente C02.** Apoyos a deportistas y asociaciones deportivas otorgados
 - **Nombre del indicador: C02.1** Porcentaje de apoyos a deportistas y asociaciones deportivas para competencias oficiales

- **Meta programada (2025):** 18,325 apoyos otorgados
- **Componente C03.** Estímulos económicos por mérito otorgados a atletas y entrenadores
 - **Nombre del indicador: C03.1** Porcentaje de estímulos económicos por mérito otorgados a atletas y entrenadores
 - **Meta programada (2025):** 4,776 estímulos económicos
- **Componente C04.** Apoyos para la capacitación, certificación y profesionalización de entrenadores y personal técnico deportivo otorgados
 - **Nombre del indicador: C04.1** Porcentaje de Apoyos para la capacitación, certificación y profesionalización de entrenadores y personal técnico deportivo otorgados
 - **Meta programada (2025):** 180 apoyos otorgados
- **Componente C05.** Apoyos para la rehabilitación física a atletas, entrenadores y comunidad deportiva otorgados
 - **Nombre del indicador: C05.1** Porcentaje de apoyos para la rehabilitación física a atletas, entrenadores y comunidad deportiva otorgados
 - **Meta programada (2025):** 525 apoyos otorgados
- **Componente C06.** Apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte otorgados
 - **Nombre del indicador: C06.1** Porcentaje de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte otorgados
 - **Meta programada (2025):** 110 apoyos otorgados
- **Componente C07.** Estímulos para promotores de la cultura física y el deporte otorgados
 - **Nombre del indicador: C07.1** Porcentaje de estímulos económicos para promotores de la cultura física y el deporte otorgados
 - **Meta programada (2025):** 60 estímulos económicos otorgados
- **Componente C08.** Apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados
 - **Nombre del indicador: C08.1** Porcentaje de apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados
 - **Meta programada (2025):** 1 apoyo otorgado

7. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

De acuerdo con el documento **Focalización de la Población Objetivo 2025** (IChD, 2025), se tienen los siguientes datos sobre la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp:

- **Población potencial:** Población del estado de Chihuahua que realiza actividad deportiva y/o participa en competencias y eventos deportivos

(674,617 personas –100%–; 336,139 hombres – 49.83%– y 338,478 mujeres – 50.17%–)

- **Población objetivo:** La comunidad deportiva del estado de Chihuahua (34,448 personas – 100%–; 19,255 hombres – 55.90%– y 15,193 mujeres – 44.10%–)

8. Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa

El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado** con fecha del 4 de junio de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa que traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos del Instituto y de la población objetivo y facilitan la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

9. Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado

Tabla 2. Recursos del Pp evaluado, 2025.

Fuente de recursos	Aprobado (fuente, % del total)	Modificado (fuente, % del total)
Recursos fiscales (federales y estatales)	\$ 38,331,527.36 (Recursos del estado, 42.37%)	\$ 38,072,165.61 (Recursos del estado, 42.20%)
	\$ 52,136,133.95 (Fondo General de Participaciones, 57.63%)	\$ 52,136,133.95 (Fondo General de Participaciones, 57.80%)
Subtotal recursos fiscales	\$ 90,467,661.31 (100%)	\$ 90,208,299.56 (100%)
Otros recursos	\$ 0.00 (Ingresos propios, 0.00%)	\$ 0.00 (Ingresos propios, 0.00%)
Subtotal otros recursos	\$ 0.00 (100%)	\$ 0.00 (100%)
Total	\$ 90,467,661.31	\$ 90,208,299.56

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual**, con corte al primer trimestre de 2025, proporcionado por ICHD.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

1. Con fundamento en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambio sustanciales deben elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por el ICHD. En este documento se presenta el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal**.

Al revisar el **Diagnóstico** se observa que, en su forma, desarrolla la mayoría de los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación para este documento estratégico. Esto se valora como un aspecto positivo, ya que los elementos del diseño Pp se encuentran, en general, descritos y documentados. Este hallazgo, además, permite afirmar que el **Diagnóstico** está en camino de lograr presentar una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales lo atenderá. Sin embargo, se observan áreas de mejora tanto en la estructura del **Diagnóstico**, como en el contenido descrito en los apartados que lo integran; las cuales es necesario atender para fortalecerlo. Respecto de las primeras, se propone una recomendación orientada a facilitar su lectura por parte de personas externas al ICHD; mientras que, sobre las segundas, dado que corresponden a aspectos puntuales que se revisan a mayor profundidad en las preguntas subsecuentes de este **Informe**, no se refieren recomendaciones específicas para su atención en esta pregunta.

Los apartados con los que cuenta el **Diagnóstico** se identifican a continuación.

Tabla 3. Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2025.

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El Diagnóstico, ¿cumple?
1. Antecedentes	Sí cumple
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Cumple parcialmente (*Véanse preguntas 2 y 3 de este Informe)
2.1 Definición del problema	Sí cumple
2.2 Estado actual del problema	No cumple (*Véanse preguntas 2 y 3 de este Informe)
2.3 Evolución del problema	No cumple (*Véanse preguntas 2 y 3 de este Informe)
2.4 Experiencias de atención	Cumple parcialmente (*Véanse preguntas 3 y 4 de este Informe)
2.5 Árbol de problemas	Sí cumple
3. Objetivos	Sí cumple
3.1 Árbol de objetivos	Sí cumple
3.2 Determinación de los objetivos del Programa	Cumple parcialmente (*Véase pregunta 8 de este Informe)
3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Cumple parcialmente (*Véase pregunta 8 de este Informe)
4. Cobertura	Cumple parcialmente (*Véanse preguntas 11 a 16 de este Informe)
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	No cumple (*Véase pregunta 11 de este Informe)
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	Sí cumple
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Sí cumple
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	No cumple (*Véase pregunta 11 de este Informe)
5. Análisis de alternativas	Cumple parcialmente (*Véanse preguntas 4 y 6 de este Informe)
6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales	Sí cumple
6.1 Modalidad del Programa	Sí cumple
6.2 Diseño del Programa	Sí cumple
7. Análisis de similitudes o complementariedades	Sí cumple
8. Presupuesto	Sí cumple
8.1 Impacto presupuestario y fuente de información	Sí cumple

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos: **Diagnóstico del Programa presupuestario 1S031A1 "Apoyos al Deporte"** elaborado por ICHD, **Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos** (CONEVAL, sin fecha) y **Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales** (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).

➡ Recomendación:

- Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas al ICHD, incorporando los siguientes elementos: **a)** Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, **b)** Área responsable de su elaboración y revisión; **c)** índice; **d)** fuentes de información utilizadas.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas)
- b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c. Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta.
- d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 1, "El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con una de las características establecidas en la pregunta".

➡ Justificación:

De acuerdo con el documento **Diagnóstico** el problema que atiende el Pp se define como "La comunidad deportiva del estado de Chihuahua carece de acceso a apoyos para su participación en competencias y eventos deportivos"; mientras que, en el reporte de **Árbol de problemas**, éste se enuncia como "La comunidad deportiva del estado de Chihuahua carece de apoyos para su desarrollo y participación en competencias y eventos deportivos." Se observa una ligera diferencia en ambas definiciones, lo cual se considera como una primera área de oportunidad. Para efectos de esta pregunta, se considera la definición del **Árbol de problemas**, por ser éste el documento formalizado para la definición del problema del Pp.

Entonces, al analizar dicha definición con base en lo solicitado en la pregunta y considerando los criterios establecidos por la MML se tienen los siguientes resultados:

- a) El problema está enunciado de manera clara, dado que su sintaxis corresponde con la propuesta por la MML (Población objetivo + verbo en presente + situación problemática). Asimismo, está descrito de forma concreta dado que identifica a la población afectada (la comunidad deportiva) y su ubicación geográfica (del estado de Chihuahua). También está enunciado de forma acotada, ya que establece a los "apoyos para su desarrollo y participación" como característica que establece su magnitud y a "las competencias y eventos deportivos" como límite de su alcance. Sin embargo, el problema no es único, dado que especifica dos afectaciones en la población objetivo, su "desarrollo" y su "participación". Dado que ello representa un área de oportunidad relevante para la correcta identificación

del problema al que el Pp dirige sus esfuerzos, se considera que no se cumple con este criterio.

- b) El problema está en enunciado como una carencia y no como un hecho negativo susceptible de ser revertido mediante la intervención pública directa. Ello es equivocado en términos de la MML, pues definir de esta manera el problema implica que las acciones deben dirigirse a satisfacer / compensar una necesidad, más que a la resolución de un asunto de interés público y valor social. Es decir, tal enunciación orienta al Pp a mejorar las expresiones inmediatas del problema y no a atender sus causas para, así, lograr un cambio positivo de largo plazo. No se cumple con este criterio.
- c) Como se señaló en el inciso **a)** la definición del problema incluye a la población objetivo del Pp (la comunidad deportiva del estado de Chihuahua) y su ubicación geográfica. La población objetivo que se menciona en la definición del problema es acorde a la descrita en otros documentos de planeación del Pp. Se cumple con este criterio.
- d) Según se mencionó en el inciso **b)**, al estar enunciado como una carencia, la definición del problema no permite identificar cuál es el cambio más profundo – más estructural – que se busca lograr en la situación negativa como consecuencia de la intervención pública; es decir, dificulta visualizar los resultados que pretende lograr el Pp más allá de ofrecer una respuesta que alivia los síntomas de la situación problemática, mediante la compensación de una necesidad insatisfecha. No se cumple con este criterio.

Como se observa, el problema que atiende el Pp presenta áreas de mejora en su definición, por lo que se cumple con 1 de los criterios solicitados por la pregunta y se asigna el nivel de respuesta **1**. Para el fortalecimiento de las oportunidades identificadas se propone las siguientes recomendaciones:

➡ **Recomendación:**

- Redefinir al problema como un hecho negativo único, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "La comunidad deportiva del estado de Chihuahua enfrenta limitaciones para participar en competencias y eventos deportivos".
- Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.

3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Pp identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

- a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 1, "El problema o necesidad pública identifica una de las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico."

➡ Justificación:

El Pp cuenta con el documento formalizado **Árbol de problemas** (incluido también en el **Diagnóstico**), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos, conforme a lo siguiente:

Causas

1. Bajo desempeño deportivo de los atletas en competencias
 - 1.1 Insuficientes apoyos para su preparación
2. Escasos programas de apoyos deportivos
 - 2.1 Desconocimiento de instituciones que cuentan con programas de apoyos deportivos
 - 2.2 Desconocimiento de la necesidad de pertenecer a una asociación deportiva para acceder a competencias oficiales
 - 2.3 Desconocimiento de la necesidad de pertenecer a una asociación deportiva para acceder a competencias oficiales
3. Insuficientes programas de estímulos a atletas y entrenadores
 - 3.1 Medios de difusión y comunicación Inadecuados
 - 3.2 Desmotivación de atletas y entrenadores
 - 3.3 Lineamientos para la entrega de estímulos desactualizados
4. Deficiente actualización y profesionalización de entrenadores y deportistas
 - 4.1 Insuficiente información de oferta educativa para capacitación y profesionalización
 - 4.2 Desinterés de entrenadores y deportistas para actualizarse y profesionalizarse
5. Baja rehabilitación física de la comunidad deportiva brindada por profesionales
 - 5.1 Deficientes diagnósticos de lesiones deportivas
 - 5.2 Insuficiente difusión de los servicios de rehabilitación física para la comunidad deportiva

- 6. Escasa cultura física y practica de deporte social en la población
 - 6.1 Carencia de programas de cultura física y deporte social
 - 6.2 Insuficiente promoción y difusión de la cultura física y practica de deporte social
- 7. Insuficiente acceso a estímulos para promotores de la cultura física y el deporte
 - 7.1 Desmotivación de los promotores de cultura física y el deporte
 - 7.2 Escases de promotores deportivos
- 8. Escasas oportunidades para el desarrollo y profesionalización de talentos deportivos
 - 8.1 Carencia de identificación de talentos deportivos
 - 8.2 Carencia de seguimiento y desarrollo de talentos deportivos

Problema central

La comunidad deportiva del estado de Chihuahua carece de acceso a apoyos para su desarrollo y participación en competencias y eventos deportivos.

Efectos

- 1. Insuficiente información de los programas de apoyos deportivos
- 2. Población sedentaria sin interés en practicar deporte
- 3. Asociaciones deportivas no constituidas o desactualizadas sin posibilidad de recibir apoyos
- 4. Deficientes resultados deportivos
- 5. Talentos deportivos sin desarrollar su potencial deportivo

Al analizar el **Árbol de problemas** conforme a lo solicitado en la pregunta y considerando lo establecido por la MML, se valora que este esquema no cumple con su función estratégica de establecer con claridad la relación lógica entre causas – problema central – efectos; es decir, no se cumple con el inciso **c)** solicitado por la pregunta. Ello, debido a que las causas enunciadas son muy amplias, algunas se repiten entre sí (causas 2.2 y 2.3) o respecto del problema central (por ejemplo, causas 1.1, 2, 3, 6.1) y otras parecen ser más bien efectos (por ejemplo, causas 1. 3.2, 6.2, 7, 7.1,7.2, 8, 8.1 y 8.2). Se valora, por tanto, que no es posible establecer que el problema identificado sea resultado directo de todas las causas enunciadas en el **Árbol de problemas**. No se cumple con el inciso **a)** de la pregunta.

En cuanto a los efectos, se observa que algunos podrían ser resultado directo del problema identificado (como los efectos 3, 4 y 5), sin embargo, hay otro que es resultado indirecto (2) y otro más que no queda claro si es una causa o un efecto (1). Se valora que se cumple con el inciso **b)** de la pregunta, si bien se considera necesario ampliar los efectos descritos en el **Árbol** para identificar todos aquellos

que resultan de manera inmediata del problema, teniendo en consideración la revisión que se haga a las causas.

Las áreas de oportunidad mencionadas en la relación causas – problema central – efectos derivan de la necesidad de identificar al problema como un hecho negativo único, susceptible de ser atendido mediante las acciones del Pp. Asimismo, hacen evidente la importancia de desarrollar con mayor profundidad los apartados 2.1 “Definición del problema”, 2.2 “Estado actual del problema” y 2.3 “Evolución del problema” del **Diagnóstico** para, con base en éstos, elaborar un argumento que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol**.

Al revisar el **Árbol de problemas** se **sugiere** también revisar las causas para que no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia, dado que tal dificulta identificar y medir el resultado que se logra cuando se efectúa el tránsito a la situación deseada y se convierten en Componentes derivados del **Árbol de objetivos**. Hacer el ajuste correspondiente también en los medios de este último **Árbol**.

Dado que se cumple con 1 de las características solicitadas por la pregunta, corresponde asignar el nivel de respuesta **1** y se proponen las siguientes recomendaciones para la atención de las áreas de oportunidad identificadas.

➡ **Recomendaciones:**

- Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central).
- Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 “Definición del problema”, 2.2 “Estado actual del problema” y 2.3 “Evolución del problema” del **Diagnóstico**, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.

***Véase: Anexo IV. Árbol de problemas** de este Informe.

4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

- ➡ Tipo de pregunta: Binaria
- ➡ Respuesta: No.
- ➡ Nivel: "La información es inexistente"
- ➡ Justificación:

En el documento formalizado **Árbol de objetivos** (incluido también en el **Diagnóstico**) se identifica el objetivo central al que se dirige el Pp, junto con sus principales medios y fines. Estos se citan a continuación:

Fines

1. Suficiente y adecuada información de los programas de apoyos deportivos
 - 1.1 Contribuir a mejorar la preparación deportiva (física y mental) de los atletas y la comunidad deportiva del Estado de Chihuahua así como su participación en competencias y organización de eventos deportivos, mediante una adecuada y suficiente entrega de apoyos.
2. Población activa físicamente y practica deporte social
3. Asociaciones deportivas constituidas y actualizadas
4. Resultados deportivos exitosos
5. Talentos deportivos con optimo desarrollo de su potencial deportivo y oportunidades

Objetivo central

La comunidad deportiva del estado de Chihuahua con acceso a apoyos para su desarrollo y participación en competencias y eventos deportivos.

Medios

1. Alto desempeño deportivo de los atletas en competencias
 - 1.1 Suficientes apoyos para su preparación
 - 1.2 Existencia de un grupo Multidisciplinario de entrenadores deportivos, nutriólogos, fisiatras, preparadores físicos y psicólogos deportivos, capacitados para la atención a atletas
2. Suficientes programas de apoyos deportivos
 - 2.1 Conocimiento de instituciones que cuentan con programas de apoyos deportivos
 - 2.2 Conocimiento de la necesidad de pertenecer a una asociación deportiva para acceder a competencias oficiales
3. Suficientes programas de estímulos a atletas y entrenadores
 - 3.1 Medios de difusión y comunicación adecuados
 - 3.2 Atletas y entrenadores motivados

3.3 Lineamientos para la entrega de estímulos actualizados

4. Eficiente actualización y profesionalización de entrenadores y deportistas

4.1 Suficiente información de oferta educativa para capacitación y profesionalización

4.2 Alto Interés de entrenadores y deportistas para actualizarse y profesionalizarse

5. Adecuada rehabilitación física de la comunidad deportiva brindada por profesionales

5.1 Eficientes diagnósticos de lesiones deportivas

5.2 Eficiente difusión de los servicios de rehabilitación física para la comunidad deportiva

6. Eficiente difusión de los servicios de rehabilitación física para la comunidad deportiva

6.1 Existencia de programas de cultura física y deporte social

6.2 Eficiente promoción y difusión de la cultura física y practica de deporte social

7. Suficiente acceso a estímulos para promotores de la cultura física y el deporte

7.1 Promotores de cultura física y el deporte motivados

7.2 Abundancia de promotores deportivos

8. Suficientes oportunidades para el desarrollo y profesionalización de talentos deportivos

8.1 Adecuada Identificación de talentos deportivos

8.2 Adecuado seguimiento y desarrollo de talentos deportivos

Al analizar lo descrito en el **Árbol de objetivos** se observa que éste presenta la redacción en positivo de cada uno de los elementos del **Árbol de problemas**. Si bien esto es correcto en términos de la MML, ya que facilita que lo presentado en uno y otro esquema guarde congruencia entre sí, en esta ocasión resulta en que el **Árbol de objetivos** presente las mismas áreas de oportunidad que el **Árbol de problemas**: el objetivo central no es único (refiere a acceso a apoyos para desarrollo y participación por parte de la población objetivo), existe una confusión entre algunos medios con fines y otros medios están enunciados en términos de "suficiencia", lo cual dificulta su medición una vez que se transforman en Componentes de la MIR, pues ¿qué parámetro utilizar para medir cuándo son suficientes y cuándo no? Se valora por tanto que esta herramienta no cumple con su función estratégica de establecer con claridad la relación entre medios – objetivo central y fines.

Estas áreas de oportunidad identificadas en el **Árbol de objetivos** deben atenderse una vez que se realicen los ajustes correspondientes al **Árbol de problemas**, a fin de mantener la congruencia entre uno y otro esquema, conforme a la MML. Por lo tanto, dado que las mejoras a realizar son parte de las acciones necesarias para la completa atención de las recomendaciones mencionadas en las

preguntas 2 y 3 de este **Informe**, no se incluye una recomendación específica sobre el **Árbol de Objetivos** al respecto, sino solamente:

➡ **Recomendación:**

- Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas** y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central).

Ahora bien, en cuanto a lo solicitado por la pregunta, se considera que no existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp y que está plasmada en su **Árbol de Objetivos**. Al revisar el **Diagnóstico**, se observa que no se incluye una argumentación sobre la selección de los medios establecidos en el esquema para lograr la transformación de la situación problemática y así alcanzar los fines propuestos. Por ello, se responde "No" a lo solicitado por la pregunta, se considera que la información es inexistente.

La evidencia requerida para la elaboración de tal argumentación debe incluirse en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, pues es ahí donde deben analizarse otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada. Por ello, además de describir los programas y acciones públicas, este apartado debe incluir un análisis breve sobre sus resultados, buenas prácticas, áreas de oportunidad y retos. Luego, la identificación de tales alternativas de solución debe servir como insumo para la elaboración de la **Matriz de alternativas** descrita en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico**, donde se deben analizar al menos tres para cada medio y seleccionar aquellas que resulten factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. Una vez hecho esto y, con base en los resultados obtenidos en la **Matriz de alternativas**, se debe elaborar un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, se debe describir la alternativa seleccionada para cada medio y porqué se considera que ésta es la más adecuada y factible para su realización. Asimismo, se debe mencionar cómo se espera que las alternativas, articuladas ya a modo de estrategia de intervención, resulten en la transformación positiva de la problemática identificada que contribuirá a alcanzar los fines deseados.

Para la atención del área de oportunidad identificada se proponen las siguientes recomendaciones:

➔ **Recomendaciones:**

- Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico** un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.
- Incorporar en la **Matriz de Alternativas** al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.
- Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la **Matriz de Alternativas**.
- Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp. Considerar para ello el siguiente esquema:

Imagen 1. Propuesta de esquema para la presentación de la estrategia de intervención

¿Cuál es el problema?			
¿Cuáles son las principales causas del problema?	Causa 1.	Causa 2.	Causa 3.
¿Qué haremos para atender esas causas? (Alternativas)	Acción 1.	Acción 2.	Acción 3.
¿Qué resultados queremos lograr con esas acciones? (Medios: Componentes)	Resultado esperado 1.	Resultado esperado 2.	Resultado esperado 3.
¿A qué cambio sumarán los resultados de esas acciones en el mediano plazo? (Fines directos: Propósito)			
¿De qué manera ese cambio se traducirá en una mejora en la calidad de vida de la población objetivo en el largo plazo? (Fin indirectos: Fin)			

Fuente: Elaboración propia.

***Véase: Anexo V. Árbol de objetivos** de este Informe.

5. ¿La Dependencia o Entidad Responsable del Pp tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

El ICHD fue creado mediante el **Decreto de Creación No 248/05** y el artículo 16 de la **Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua**, publicada el 19 de noviembre de 2005 en el **Periódico Oficial del Estado**, lo constituye como un organismo público descentralizado, con el objeto de conducir la política estatal en materia de cultura física y deporte. Para ello, el artículo 26 de la **Ley** le asigna entre otras atribuciones: Proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política estatal de cultura física, así como del deporte, incluidas sus manifestaciones social y de rendimiento; promover el desarrollo de los programas de formación, capacitación, actualización y los métodos de certificación en materia de cultura física y deporte, promoviendo y apoyando la inducción de la cultura física y el deporte en los planes y programas educativos; fomentar la cultura física, la recreación, la rehabilitación y el deporte entre la población en general [...]; formular programas para promover la cultura física y el deporte entre las personas con discapacidad y adultos mayores; diseñar y establecer estrategias y prioridades en materia de cultura física y deporte. Estas atribuciones se relacionan con las acciones que el ICHD realiza en el marco del Pp evaluado, por lo que se concluye que el ICHD cuenta con las facultades requeridas para favorecer que la comunidad deportiva de Chihuahua cuente con apoyos para participar en competencias y eventos que promuevan su desarrollo deportivo; es decir, se considera que el ICDH tiene facultades para atender el problema público identificado. Dichas facultades derivan de un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida.

6. ¿En qué medida el Pp realizó un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

En la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico** y en el documento formalizado **Matriz de Alternativas** se incluye una tabla que enlista una alternativa de solución para cada uno de los medios enunciados en el **Árbol de Objetivos**, en relación con los niveles de objetivos de la **MIR**. Dicha tabla, sin embargo, aparece como una herramienta descriptiva, más que analítica: no incluye un análisis en términos de eficiencia, eficacia y factibilidad (económica, política, social, material, etcétera) de las diferentes opciones disponibles para lograr los medios que resulten en la transformación de la problemática a la que se dirige el Pp; opciones que, una vez seleccionadas, se articulan a modo de su estrategia de intervención. Tampoco se identificó que este análisis se realice en algún otro documento del Pp, ni que se enuncie la estrategia de intervención como tal. Se considera que la información es inexistente y se valora como un área de oportunidad relevante en el diseño del Pp; la cual, se relaciona con la enunciada en la **pregunta 4** de este **Informe** donde se han descritas las recomendaciones para su atención.

***Véase:** **Anexo VI. Matriz de Alternativas** de este Informe.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

7. ¿El Pp es congruente con la misión y visión institucional y con su marco normativo?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

En el documento formalizado **Misión y Visión 2025** se describe la misión y la visión del ICHD conforme a lo siguiente:

- **Misión:** Crear, desarrollar e implementar políticas públicas y acciones que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas, que fortalezcan el desarrollo humano y social y mejoren el nivel de bienestar, así como la promoción de igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.
- **Visión:** Lograr que Chihuahua sea reconocida como una entidad con alto nivel de cultura física en donde se practique la actividad física, la recreación y el deporte, a través de programas permanentes y sistemáticos que apoyen la formación de chihuahuenses más sanos y competentes, con un amplio potencial de trabajo en equipo que se refleje en un mayor desarrollo humano y social, que estimule un mejoramiento de las condiciones de vida de la población y genere deportistas de excelencia.

Al analizar estos elementos institucionales en relación con la problemática que atiende el Pp, se considera lo siguiente:

- a) Las acciones que realiza el Pp para la atención del problema se dirigen, principalmente, a otorgar apoyos a atletas, entrenadores y demás integrantes de la comunidad deportiva para favorecer su participación en actividades y eventos deportivos, así como para impulsar su desarrollo (estímulos al mérito) y para facilitar su rehabilitación física cuando resulte necesario (**MIR**, 2025). Mediante estas acciones, el Pp contribuye a que el ICHD realice aspectos centrales de su **misión** como: fomentar la participación de la población en actividades físicas y deportivas, lograr la excelencia en el deporte y fortalecer el desarrollo humano y el bienestar de la comunidad deportiva. Se valora, por tanto, que el Pp guarda identidad con la **misión** del ICHD.

- b) Por su parte, el otorgamiento de estímulos a la excelencia en las competencias deportivas, así como el apoyo a la rehabilitación física que se realizan en el marco del Pp, junto con el énfasis en lograr una mayor y mejor participación en eventos deportivos por parte de los chihuahuenses, sin duda acercan al ICHD al logro de su **visión**. Esto, en tanto que le permiten contribuir a "la formación de chihuahuenses más sanos y competentes, con un amplio potencial de trabajo en equipo que se refleje en un mayor desarrollo humano y social, que estimule un mejoramiento de las condiciones de vida de la población y genere deportistas de excelencia". Se valora que el Pp contribuye a que el ICHD alcance su **visión**.
- c) Por último, como se mencionó en la **pregunta 5** de este **Informe**, ICHD cuenta con un marco normativo suficiente que le confiere de las facultades legales requeridas para emprender acciones orientadas, específicamente, a "proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política estatal de cultura física, así como del deporte, incluidas sus manifestaciones social y de rendimiento" (Art. 26 de la **LCFYD**). El Pp forma parte y permite la realización de la política estatal de cultura física y del deporte, por lo que es congruente con el marco normativo que sustenta y dota de competencia al ICHD.

Se valora, en conclusión, que la misión y visión institucionales de ICHD son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado. De manera recíproca, se considera que la puesta en marcha del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión del Instituto. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia al ICHD justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal de cultura física y del deporte.

8. ¿El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

Sí, el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2025.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 Estrategia. Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Eje 1. Objetivo: Contribuir a mejorar la salud de los chihuahuenses, así como a la prevención de conductas antisociales que fomenten la igualdad y equidad de género, a través de una adecuada y suficiente infraestructura deportiva en el estado Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Objetivo: Incrementar las condiciones de salud física en los diferentes ámbitos, para que las comunidades, particularmente las educativas y más específicamente los atletas, tengan y hagan un mayor fomento de la activación física y el deporte de manera sistemática para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses
Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Estrategia. Impulsar la formación y desarrollo de atletas y deportistas Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Estrategia. Aumentar los apoyos de los atletas, entrenadores, asociaciones y municipios en el estado de Chihuahua
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	Componente 1 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos Componente 2 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos

Componente 3

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados

Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos

Componente 4

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados

Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos

Componente 5

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados

Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos

Componente 6

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados

Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos

Componente 7.

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados

Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos

Componente 8

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados

Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Hacer acciones para la mejora en la participación de los deportistas en las diferentes disciplinas y eventos deportivos

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**, proporcionado por ICHD.

Esta vinculación del Pp a instrumentos de planeación estratégica estatales, nacionales e internacionales está establecida en el **Diagnóstico** y en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**. En ambos, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp

mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. De la revisión de dichos documentos, se valora que, en general, tal vinculación está establecida de manera adecuada. Al tiempo, se considera que la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo establecidas para el **PND**, el **PED** y el **Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2022-2027** es directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato.

Se observan, sin embargo, dos áreas de oportunidad: **a)** en el **Diagnóstico** no se establece de manera clara la relación entre el nivel de objetivos del Pp y los instrumentos de planeación estratégica que corresponden. Se presenta sólo un listado de los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo, lo cual dificulta para un lector externo al ICHD comprender cómo está articulada la contribución del Pp a cada uno de éstos. **b)** Respecto de la contribución a los **ODS**, se establece que las acciones del Pp suman al logro de tres. Tal apreciación no es estratégica, dado que el Pp atiende una problemática específica y, desde ahí, debe enfocarse en contribuir de manera puntual solo al logro del objetivo que se relacione más próximamente con ésta (aunque sus acciones incidan indirectamente en otras). Ello favorecerá la correcta medición de los resultados obtenidos. Para la atención de estas áreas de oportunidad, se proponen las siguientes recomendaciones.

➡ **Recomendaciones:**

- Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del **Diagnóstico** una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.
- Fortalecer estratégicamente la alineación del Pp a los **ODS**, seleccionando solamente aquél al que éste contribuye de manera directa mediante la atención de la problemática identificada (considerar seleccionar el ODS03 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades").

9. ¿El Pp cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

➡ Tipo de pregunta: Binaria.

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 2, "Se identifica del 1 al 50% de los elementos de la MIR en las ROP o documento normativo."

➡ Justificación:

El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado** de fecha 4 de junio de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa que traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Ello se valora como una fortaleza, ya que las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas; al tiempo que transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos del Instituto y de la población objetivo y facilitan la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados. Al revisar dicho documento conforme a lo solicitado en la pregunta, fue posible identificar el Propósito enunciado como el objetivo general del Programa (Sección II. Objetivos y Alcances) y los Componentes como los objetivos específicos (Sección II. Objetivos y Alcances) y los tipos de apoyo (Sección III. Operación); sin embargo, no se encontró descrito el Fin, ni las Actividades. Dado que se identifican dos de los cuatro elementos de la **MIR**, se asigna el nivel de respuesta 2 y se propone la siguiente recomendación para fortalecer este aspecto.

➡ Recomendación:

- Incluir en las **ROP** del Pp el Fin y las Actividades, a fin de dotar de solidez a la arquitectura de Pp.

10. En el caso de que el Pp no cuente con Reglas de Operación o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen Componentes y Actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuáles pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el Pp debe contar con Reglas de Operación?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

No aplica. El Pp cuenta con Reglas de Operación, según se mencionó en la pregunta anterior.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

11. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Pp? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado **Focalización de la población objetivo 2025**, así como en el **Diagnóstico**, conforme a lo siguiente:

a) Población de referencia:

- **Definición:** Población del Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 3,742,644 (1,852,822 hombres y 1,888,822 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

b) Población no afectada

- **Definición:** Población del Estado de Chihuahua que no se ve afectada por el problema
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 3,068,027 (1,518,673 hombres y 1,549,354 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

c) Población potencial (afectada)

- **Definición:** Población del Estado de Chihuahua que realiza actividad deportiva y/o participa en competencias y eventos deportivos
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 674,617 (336,139 hombres y 338,478 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

d) Población objetivo

- **Definición:** La comunidad deportiva del Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 34,448 (19,255 hombres y 15,193 mujeres)

- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

e) Población postergada

- **Definición:** Población del Estado de Chihuahua que no está en posibilidades de ser atendida por el programa
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 640,169 (316,884 hombres y 323,285 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

No es posible establecer, sin embargo, que estas poblaciones se hayan definido y cuantificado de manera clara, dado que en el **Diagnóstico** no se incluye la metodología empleada para su definición y cuantificación; es decir, no se menciona el método de cálculo, ni las fuentes de información utilizadas.

Para un análisis más detallado de estas definiciones, se considera tanto la MML, como la enunciación requerida por los TdR, la cual se cita a continuación:

- **Población de referencia:** La población de referencia debe definirse como la relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.
- **Población no afectada:** La población dentro de la población de referencia no afectada por el problema y que queda fuera de los alcances del Programa.
- **Población potencial (afectada):** La población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo:** La población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población postergada:** La población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender.

Se valora que, aunque las definiciones de las poblaciones del Pp son, en general, pertinentes conforme al diseño del Pp, éstas presentan áreas de oportunidad de oportunidad en su definición; las cuales resultan en que **a)** no logren articular completamente subconjuntos entre sí, como lo solicita la MML y **b)** no contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Por ejemplo, la población no afectada y la población postergada no se enuncian adecuadamente, ya que remite a la definición conceptual establecida en los TdR para estas poblaciones y no a su identificación en relación con el problema que atiende el Pp. Luego, la definición de la población objetivo y potencial se enuncia

con diferentes palabras, pero se asemeja mucho: El glosario de las **ROP** define a la comunidad deportiva que se enuncia en la población objetivo como "población que comparte el interés por la cultura física y el deporte"; mientras que la población potencial se define como "personas que realizan actividad deportiva y/o participan en competencias y eventos deportivos", las cuales implícitamente también tienen un interés por la cultura física y el deporte. Se considera que esta ligera ambigüedad en las definiciones podría ajustarse, en beneficio de una mejor distinción entre la población potencial y la población objetivo; la cual serviría para delimitar claramente a la segunda como subconjunto de la primera, en términos de la MML. Al respecto, se proponen las siguientes recomendaciones:

➔ **Recomendaciones:**

- Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Considerar para ello la siguiente propuesta:
 - **Población de referencia:** Personas del estado de Chihuahua
 - **Población no afectada:** Personas del estado de Chihuahua que no participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo
 - **Población potencial (afectada):** Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo
 - **Población objetivo:** Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo (comunidad deportiva) y solicitan los apoyos del Programa
 - **Población postergada:** Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo (comunidad deportiva) y solicitan los apoyos del Programa, pero que no se cuenta con la capacidad suficiente para atender
- Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información empeladas para ello.

12. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de las personas físicas y específicas en el caso de las personas morales)?

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: **Sí**

➡ Nivel: **4**, "El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos."

➡ Justificación:

En términos de lo dispuesto en el **numeral 5.2** las Reglas de Operación del Programa **1S031A1**, se integrará un padrón de beneficiarios que permitirá conocer la demanda total de apoyos en relación con las principales características de los solicitantes. Dichas características incluyen nombre, CURP, municipio, deporte practicado y tipo de apoyo solicitado. Además, las **ROP** establecen que la solicitud de apoyos debe realizarse mediante el Formato Único de Solicitud de Apoyos (Anexo 1), el cual contiene información estandarizada que permite sistematizar los datos de personas físicas y morales. Para las asociaciones deportivas, se solicita además un listado detallado en Excel con nombre completo, CURP, municipio y disciplina deportiva de cada integrante. Esta información es procesada por el ICHD, mediante la elaboración de un programa de necesidades actualizado conforme a la demanda registrada. Todo lo anterior asegura la calidad, homogeneidad y relevancia de la base de datos, la cual es utilizada como fuente única para estimar la demanda total y planificar la asignación de recursos para cada Componente. Esto se valora como una fortaleza en la gestión del Pp, por lo que se asigna el nivel máximo de respuesta, **4**.

13. ¿El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

El Programa presupuestario **1S031A1** "Apoyos al Deporte" cuenta con mecanismos explícitos de elegibilidad tanto para personas físicas como para personas morales, los cuales se encuentran distribuidos en distintos apartados de sus **ROP** y son congruentes con las características de la población objetivo, definida como la comunidad deportiva del estado de Chihuahua. Respecto de las **personas físicas**, el numeral **3.1.2.1.2** establece que, para ser elegibles, las y los atletas deben formar parte de algún selectivo representativo del estado, estar involucrados en entrenamientos sistemáticos de acuerdo con su disciplina deportiva y haber sido convocados por alguna federación, comité u organismo deportivo. El mismo apartado señala que los integrantes del grupo deportivo multidisciplinario, como entrenadores, fisiatras o preparadores físicos, deben formar parte de las selecciones oficiales del estado o haber sido solicitados por una asociación deportiva reconocida. Estas condiciones son evaluadas por las áreas administrativas competentes del Instituto, quienes determinan la elegibilidad con base en el tipo de competencia y la pertinencia de la solicitud. Para personas físicas que participan fuera del marco de los Juegos Nacionales CONADE, las ROP también contemplan criterios específicos. Se requiere que cuenten con una convocatoria oficial a un proceso de selección nacional o a una competencia de preparación deportiva avalada por las instancias correspondientes, y que mantengan un régimen de entrenamiento sistemático. Estos mecanismos permiten priorizar a quienes están activos en procesos formativos o de alto rendimiento dentro del ecosistema deportivo estatal. En cuanto a las **personas morales**, principalmente asociaciones deportivas, el numeral **3.2.2.1.2** detalla que deben estar legalmente constituidas ante fedatario público, contar con un registro vigente de sus integrantes y participar en competencias avaladas por la CONADE o por federaciones deportivas nacionales. También se considera la proyección del evento para el cual se solicita el apoyo, dándose preferencia a aquellos que forman parte del proceso olímpico o clasificatorio a eventos nacionales e internacionales. Los criterios para personas físicas y morales están estructurados con base en la trayectoria deportiva, la participación en eventos oficiales y la pertinencia técnica de las solicitudes. Estas condiciones responden directamente al objetivo del programa, que busca fortalecer la preparación y participación de la comunidad deportiva del estado.

14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp consideran las siguientes características?

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d. Están difundidos públicamente

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 4, "El procedimiento / mecanismo para la selección de los beneficiarios y/o proyectos tiene las cuatro características establecidas."

➡ Justificación:

El principal mecanismo que se emplea para la selección de los beneficiarios del Programa presupuestario **1S031A1** "Apoyos al Deporte" es el cumplimiento de criterios de elegibilidad específicos, los cuales están establecidos en las **ROP** (numerales 3.1.2.1.2, 3.2.2.1.2 y 3.3.2.1.2) de forma diferenciada según el tipo de apoyo solicitado y el perfil de los solicitantes (personas físicas o morales). De su revisión, se valora que **a)** los criterios de elegibilidad están redactados de forma clara, sin ambigüedades, y son congruentes con las características de la población objetivo, definida como la comunidad deportiva del estado de Chihuahua; **b)** estos mecanismos están contenidos en las propias **ROP**, lo que garantiza su estandarización y aplicación uniforme por parte de las áreas administrativas y operativas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física; **c)** las **ROP** están sustentadas en la **Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua** y en las **Disposiciones Específicas para la Elaboración de Reglas de Operación**, lo cual les otorga carácter normativo; y **d)** las **ROP** han sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado, además de difundirse a través del portal oficial del Gobierno del Estado en la dirección https://portalair.chihuahua.gob.mx/media/archivos/46468_Reglas-de-Operacion-1S031A1---Apoyos-al-Deporte-2024-FINAL.docx , lo cual permite su consulta pública. Se tiene, entonces, que los mecanismos para la selección de beneficiarios del Pp cumplen con las cuatro características solicitadas por la pregunta. Ello se valora como una fortaleza que articula el diseño con la gestión del Pp, ya que favorece la transparencia, brinda certeza a su operación y asegura su alineación con el marco normativo. Se asigna, por tanto, el nivel máximo de respuesta, **4**.

15. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera cuentan con las siguientes características?

- a. Corresponden a las características de la población objetivo
- b. Existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
- c. Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del Programa.

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 4, "Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con todas las características descritas."

➡ Justificación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los apoyos que entrega el Pp **1S031A1** "Apoyos al Deporte" están establecidos de manera diferenciada por tipo de beneficiario y tipo de apoyo en las Reglas de Operación (numerales 3.1.2.2, 3.2.2.2 y 3.3.2.2). De su revisión se valora que **a)** los procedimientos corresponden con las características de la población objetivo, definida como la comunidad deportiva del Estado de Chihuahua, ya que permiten presentar solicitudes tanto de manera presencial como electrónica, contemplan procedimientos específicos para personas físicas y morales, y establecen criterios de priorización en función del tipo de evento deportivo y la trayectoria del solicitante; **b)** establecen plazos definidos para cada etapa del procedimiento, como el tiempo máximo de respuesta, los periodos para subsanar observaciones, y los límites para la presentación de documentos, además de que se especifican formatos únicos de solicitud (Anexo 1), formatos de recibo (Anexo 2) y otros formularios específicos para estímulos; **c)** las **ROP** están publicadas en el **Periódico Oficial del Estado de Chihuahua** y disponibles en el portal institucional del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en la dirección https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://portalair.chihuahua.gob.mx/media/archivos/46468_Reglas-de-Operacion-1S031A1--Apoyos-al-Deporte-2024-FINAL.docx&ved=2ahUKEwjAja7YkqGOAxUvHkQIHVEKPBgQFnoECBAQAQ&usg=AOvVaw2-fOdGRXByci-Ys5NIZ-C6, lo que permite su consulta pública por parte de los potenciales beneficiarios; y **d)** al estar contenidos en las **ROP**, los procedimientos están establecidos en un documento normativo que se encuentra sustentado en la **Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua** y en las **Disposiciones Específicas para la Elaboración de Reglas de Operación**. Esto se valora como una fortaleza en la gestión del Programa y se asigna, por tanto, el máximo nivel de respuesta, 4.

16. ¿El Pp cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a. Incluye la definición de la población objetivo
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y operación del Programa.
- e. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 3, "La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos tres de las características establecidas".

➡ Justificación:

El Programa presupuestario **1S031A1** "Apoyos al Deporte" cuenta con un mecanismo de cobertura establecido en el documento formalizado **20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp**, el cual cumple con tres de las características solicitadas por la pregunta. Sobre cada una de ellas se tiene lo siguiente: **a)** el mecanismo incluye la definición explícita de su población objetivo, identificada como la comunidad deportiva del Estado de Chihuahua, estimada en 34,448 personas (19,255 hombres y 15,193 mujeres) quienes se benefician del Pp como personas físicas o como parte de una persona moral, lo cual permite establecer con claridad a quién está dirigido el programa; **b)** especifica metas de cobertura anual al distinguir entre población potencial y objetivo, e identificar los principales municipios donde se concentran los apoyos, lo que permite dimensionar los alcances operativos del programa en cada ejercicio fiscal; **c)** no abarca un horizonte de corto, mediano o largo plazo, ya que el documento únicamente señala que la cobertura será estatal durante el ejercicio fiscal vigente, sin que se especifiquen periodos posteriores ni se establezca una proyección temporal como parte del mecanismo documentado; por tanto, no es posible afirmar que la estrategia de cobertura contemple una dimensión prospectiva en su formulación; **d)** es plenamente congruente con el diseño y operación del programa, pues se articula con sus objetivos, mecanismos de elegibilidad y procedimientos de asignación de apoyos, así como que, **e)** no puede evaluarse con el documento proporcionado dado que, al no existir metas de cobertura proyectadas en un horizonte de tiempo definido, no es posible determinar si el diseño actual del Pp permitiría alcanzarlas. Esto se valora como un área de mejora en el carácter estratégico del diseño del Programa, por lo que se asigna el nivel de respuesta **3**.

➔ **Recomendaciones:**

- Incorporar en el documento formalizado **20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp** una proyección temporal (de mediano y/o largo plazo) sobre la demanda futura de los servicios referidos en los Componentes del Programa, a fin de fortalecer su dimensión estratégica.
- Prever, en el documento formalizado **20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp**, un comentario sobre la sostenibilidad de la estrategia si se estima un cambio sustancial de la demanda.
- Establecer, en el documento formalizado **20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp**, criterios explícitos de factibilidad que permitan evaluar si las metas anuales de cobertura son alcanzables con el diseño operativo actual del Pp.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.**
- Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.**
- Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.**
- Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

➡ **Tipo de pregunta:** Binaria

➡ **Respuesta:** Sí.

➡ **Nivel:** 3, "Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

➡ **Justificación:**

La MIR del Pp está compuesta por 18 Actividades, las cuales se distribuyen entre los ocho Componentes que la integran de la siguiente manera:

Componente C01. Apoyos a atletas y grupo deportivo multidisciplinario otorgados

Actividad C0101. Recepción de solicitudes →

Actividad C0102. Verificación de procesos selectivos

Componente C02. Apoyos a deportistas y asociaciones deportivas otorgados

Actividad C0201. Difusión de convocatorias →

Actividad C0202. Recepción de solicitudes →

Actividad C0203. Autorización de solicitudes

Componente C03. Estímulos económicos por mérito otorgados a atletas y entrenadores

Actividad C0301. Emisión de convocatoria para los beneficiarios →

Actividad C0302. Recepción de documentación →

Actividad C0303. Autorización de documentación para entrega de estímulos

Componente C04. Apoyos para la capacitación, certificación y profesionalización de entrenadores y personal técnico deportivo otorgados

Actividad C0401. Recepción de solicitudes →

Actividad C0402. Autorización de solicitudes

Componente C05. Apoyos para la rehabilitación física a atletas, entrenadores y comunidad deportiva otorgados

Actividad C0501. Recepción de solicitudes de rehabilitación →

Actividad C0502. Autorización de solicitudes de rehabilitación

Componente C06. Apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte otorgados

Actividad C0601. Recepción de solicitudes de apoyos para la promoción →

Actividad C0602. Autorización de solicitudes de apoyos para la promoción

Componente C07. Estímulos para promotores de la cultura física y el deporte otorgados

Actividad C0701. Difusión de convocatorias →

Actividad C0702. Autorización de estímulos

Componente C08. Apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados

Actividad C0801. Detección de talentos deportivos realizada →

Actividad C0802. Supervisión del desarrollo de talentos deportivos

Al analizar los resúmenes narrativos y las secuencias operativas que generan, en conjunto con los Componentes a los que están relacionados, se observa que:

- a) Cada una de las Actividades está claramente especificada y redactada, atendiendo a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir, "[Sustantivo derivado de un verbo] + complemento que expresa la acción correspondiente". En este sentido, se cumple la primera característica.
- b) Las secuencias que describen cada uno de los conjuntos referidos a los indicadores están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente, conforme lo requiere la MML. Con ello, se cumple la segunda característica de la pregunta.
- c) Las Actividades descritas resultan, por un lado, suficientes para dar paso a cada uno de los Componentes y, por otra parte, son necesarias para generarlos. Por tanto, se acredita la tercera característica propuesta en la pregunta.
- d) Cada una de las Actividades plantea supuestos que, al actualizarse, generarían los Componentes. No obstante, dichos supuestos presentan diferentes áreas de oportunidad en su formulación. En principio, existen supuestos que no están referidos a la consecución de los objetivos referidos en el resumen narrativo; por ejemplo, en la Actividad **C0102** se menciona que "Los atletas participan de manera exitosa en competencias y eventos deportivos", lo cual no está relacionado directamente con la "Verificación de procesos selectivos" que realiza el ICHD. De manera semejante que "La comunidad deportiva se interese en participar en convocatorias difundidas" no es un obstáculo previsible para que se realice la "Difusión de convocatorias", como tal (Actividad **C201**). Los supuestos, en este sentido, deberán estar relacionados directamente a la realización de los objetivos, lo cual no acontece en las Actividades **C0301**, **C0701** y **C0801**. De hecho, en

este último caso, "Los talentos deportivos asisten a las detecciones programadas" entra en el rango de acción del ICHD, por lo que tampoco se cumple con que el supuesto corresponda a un factor externo. Para todos estos casos, en el **Anexo II** de este documento se encuentran propuestas de supuestos. Puesto que en cinco casos no es posible valorar la correspondencia entre supuestos y objetivos para la producción de los Componentes, la cuarta característica prevista en la pregunta se observa sólo en 13 de 18 casos (**72%**).

Las Actividades de la MIR están claramente especificadas y redactadas, conforme a la sintaxis prevista en la MML. Forman conjuntos ordenados cronológicamente y de manera ascendente al tiempo que resultan necesarias y suficientes para producir los Componentes a los que se asocian. No obstante, los supuestos no se encuentran adecuadamente descritos en todos los casos, lo cual genera un área de oportunidad para afirmar que éstos, al realizarse con los objetivos, efectivamente dan lugar a los Componentes. En este sentido, 13 de las 18 Actividades (**72%**) cumplen simultáneamente con las cuatro características previstas en la pregunta, por lo cual se asigna el nivel de respuesta **3**.

18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- a. Son los bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.**
- b. Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del Programa.**
- c. Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.**
- d. Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito.**
- e. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

➡ **Tipo de pregunta:** Binaria

➡ **Respuesta:** Sí.

➡ **Nivel:** 3, "Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

➡ **Justificación:**

La MIR prevé ocho Componentes, conforme se ha descrito:

Componente C01. Apoyos a atletas y grupo deportivo multidisciplinario otorgados

Componente C02. Apoyos a deportistas y asociaciones deportivas otorgados

Componente C03. Estímulos económicos por mérito otorgados a atletas y entrenadores

Componente C04. Apoyos para la capacitación, certificación y profesionalización de entrenadores y personal técnico deportivo otorgados

Componente C05. Apoyos para la rehabilitación física a atletas, entrenadores y comunidad deportiva otorgados

Componente C06. Apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte otorgados

Componente C07. Estímulos para promotores de la cultura física y el deporte otorgados

Componente C08. Apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados

Al analizarlos se observa lo siguiente,

- a)** Los Componentes expresan los bienes y servicios (estímulos y apoyos) que el ICHD entrega a la población beneficiaria como parte del logro del Propósito del Pp. Los Componentes están alineados a una de las Líneas de Acción específicas del Plan Estatal de Desarrollo Vigente, en términos de la tabla siguiente:

Tabla 5. Componentes y su alineación a Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2025.

Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	Componente 1 Servicio prestado: Apoyos a atletas y grupo deportivo	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer e incrementar los apoyos para los atletas de alto rendimiento y/o destacados.
	Componente 2 Servicio prestado: Apoyos a deportistas y asociaciones deportivas	
	Componente 3 Servicio prestado: Estímulos económicos por mérito a atletas y entrenadores	
	Componente 4 Servicio prestado: Apoyos para la capacitación, certificación y profesionalización de entrenadores y personal técnico deportivo	
	Componente 5 Bienes prestados: Apoyos para la rehabilitación física a atletas, entrenadores y comunidad deportiva	
	Componente 6 Bienes prestados: Apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte	
	Componente 7 Bienes prestados: Estímulos para promotores de la cultura física y el deporte	
	Componente 8 Bienes prestados: Apoyos para la profesionalización de talentos deportivos	

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025", proporcionado por ICHD.

La alineación con el Plan Estatal de Desarrollo es clara para los ocho Componentes, por lo que se cumple con la primera característica de la pregunta.

- b) Cada uno de los Componentes de la MIR corresponde estrictamente con los apoyos descritos en la sección "III. Operación" de las **ROP**, así como a los objetivos específicos que propone este documento normativo (Sección II. Objetivos y Alcances). En este sentido, se cumple con la segunda característica que propone este reactivo.

- c) Atendiendo a la sintaxis de la MML ("[Bien o servicio proporcionado] + [verbo en participio]"), la mayoría de los Componentes de la MIR se expresan como resultados logrados, en el sentido del otorgamiento de los apoyos o estímulos que corresponden. Existe una ligera área de oportunidad en el Componente **C03**, que está redactado como "Estímulos económicos por mérito otorgados a atletas y entrenadores", en la cual el verbo en participio podría colocarse al final del resumen narrativo, conforme a la propuesta del **Anexo II** de este documento. Por tanto, en 7 de los 8 casos (88%) se presenta la tercera característica dispuesta por la pregunta. Se considera, de manera adicional a lo valorado en la tercera característica de la pregunta, que es necesario mejorar la claridad de la denominación entre los Componentes **C01** y **C02**, de manera que se puedan distinguir entre sí mencionando que los atletas y grupo deportivo multidisciplinario del **C01** son "de alto rendimiento". Asimismo, de acuerdo con el análisis del **Tema II** de este documento en materia de los medios para atender a la situación problemática, es probable que los Componentes **C01** al **C03** y **C07-C08** deban reformularse para expresar de manera correcta los bienes y servicios que otorga el Pp, en su caso. Todas las consideraciones mencionadas en este párrafo constan como propuestas en el **Anexo II** de este documento.
- d) El Propósito del Pp se define como "La comunidad deportiva del Estado de Chihuahua cuenta con acceso a apoyos para su desarrollo y participación en competencias y eventos deportivos". A pesar de las áreas de oportunidad que éste presenta en su definición (puesto que está redactado como la atención a una carencia y no a un problema, lo cual es impropio conforme a la MML), se puede observar que los Componentes del Pp contribuyen a su realización, de manera suficiente (en tanto que se entregan diferentes tipos de estímulos y apoyos) y necesaria, para lograrlo. Por tanto, se considera que se cumple con la cuarta característica.
- e) Los supuestos descritos para los diferentes Componentes expresan, en lo general, circunstancias externas y fuera del control del ICHD que podrían condicionar la realización de los objetivos expresados en los resúmenes narrativos. Ello, a excepción del **C08** ("Apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados") en el cual el supuesto se redacta como "La población accede a los apoyos para la profesionalización de los talentos deportivos." Al revisar la mecánica operativa de dicho Componente, se advierte que el acceso a los apoyos es la culminación del proceso (como en el resto de los casos) y no una precondition para que éste acontezca. En este sentido, en el **Anexo II** se aporta una propuesta de mejora en este sentido para éste y otros supuestos de este nivel de objetivos que pueden robustecerse. En el resto de los casos, es posible validar que al realizarse los objetivos con sus supuestos se producirá (de manera conjunta) el Propósito del Pp en sentido lato, es decir, se amplía la cobertura de los apoyos a la

comunidad deportiva en el Estado de Chihuahua. Por esta razón se expresa la quinta característica de la pregunta en el **88%** de los casos (7/8).

Los Componentes de la MIR representan los bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario y se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo vigente, en sus líneas de acción. Están adecuadamente especificados y redactados conforme a la sintaxis propuesta en la MML, resultando suficientes y necesarios para producir el Propósito. Ahora bien, no todos los objetivos cuentan con supuestos adecuadamente definidos, por lo que las cuatro características de la pregunta se presentan simultáneamente en 6 de los 8 casos analizados (**75%**), lo cual asigna el nivel de respuesta **3**.

19. ¿El Propósito definido en la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 1, "El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos una de las características."

➡ Justificación:

En su resumen narrativo, el Propósito de la MIR del Pp se menciona como "La comunidad deportiva del Estado de Chihuahua cuenta con acceso a apoyos para su desarrollo y participación en competencias y eventos deportivos". En el **Tema II** de este documento se realiza el análisis del planteamiento de la problemática del Programa, concluyendo que existen áreas de oportunidad en cuanto a la definición de su problema y objetivo centrales, en el sentido de que el primero se expresa como una situación de carencia, lo cual no es admisible en términos de la MML. Lo anterior se toma en consideración para el análisis del Propósito de la MIR, pues éste deberá reformularse conforme se actualice la definición del problema y el objetivo central del Pp. En esta pregunta, empero, se analizan las características técnicas del Propósito actualmente definido, conforme a lo que plantea el reactivo:

- a) La redacción del objetivo incluye la partícula "para su *desarrollo y participación* en competencias y eventos deportivos". Al emplear la conjunción "y", el objetivo parece estar atendiendo a dos direcciones: tanto al desarrollo profesional de la comunidad deportiva como a su involucramiento en los eventos deportivos. De acuerdo con el trabajo realizado en conjunto con los operadores del Programa en el ICHD, se observa que su alcance se restringe a favorecer la participación de la comunidad deportiva del Estado de Chihuahua en eventos deportivos, por lo que se genera una propuesta correspondiente en el **Anexo II** de este documento. En este sentido, no se considera que se cumpla con la primera característica prevista en la pregunta, puesto que no es claro que el objetivo expresado en el Propósito actualmente sea único.
- b) El Propósito está redactado como una situación alcanzada y atiende a la

sintaxis propuesta por la MML: "[Población objetivo] + [verbo en presente]+[resultado central que logra el Pp]". Específicamente, incorpora la definición exacta de la población objetivo, a saber "la comunidad deportiva del Estado de Chihuahua". Es decir, se acredita la segunda característica propuesta por la pregunta.

- c) De acuerdo con las áreas de oportunidad detectadas previamente en cuanto al planteamiento del problema, el actual Propósito no cumple con la especificación de la MML en el sentido de que su logro no está controlado por los responsables de la operación del Pp. Esto, porque al lograrse en términos de lo planteado, justamente depende del ICHD determinar el acceso o no a los apoyos y estímulos que se ofrecen como Componentes del Programa. En esta medida, no es posible valorar la contribución del Propósito de manera significativa al Fin del Pp y se incumple con la tercera característica
- d) En seguimiento a lo establecido en la **pregunta 18** anterior, no es posible afirmar que el Propósito surja como una consecuencia directa de los Componentes, pues no es posible valorarlos apropiadamente dadas las áreas de oportunidad en la definición de los supuestos del nivel de objetivos inferior. Por tanto, no se puede validar esta última característica del Propósito, en términos de lógica vertical.

El Propósito de la MIR actualmente presentado está redactado como una situación alcanzada, conforme a la sintaxis requerida por la MML para este nivel de objetivos. Sin embargo, no expresa un objetivo único, su logro está controlado directamente por los operadores del Programa y no es posible validar su contribución al Fin, así como que sea consecuencia del logro de los Componentes. Por estas razones, se asigna el nivel de respuesta **1** a esta pregunta, al acreditarse una de las características planteadas en el reactivo y se genera una propuesta para un Propósito actualizado en el **Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz** de este documento.

20. ¿El Fin de la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
- b. Es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 2, "El Fin del Programa presupuestario cumple al menos dos de las características."

➡ Justificación:

La MIR expresa el siguiente Fin para el Pp: "Contribuir a mejorar la preparación deportiva física y mental de los atletas y la comunidad deportiva del Estado de Chihuahua, así como su participación en competencias y organización de eventos deportivos, mediante una adecuada y suficiente entrega de apoyos." Al analizar dicho resumen narrativo, se observa que:

- a) De manera formal, el Fin atiende a la sintaxis propuesta para este nivel de objetivos en la MML, a saber "'Contribuir a'+ [objetivo de planeación superior] + 'mediante' + [medios del objetivo central del Pp]", en términos de la definición actual del Propósito. Sin embargo, como se verá en el inciso siguiente, no se expresa con claridad el objetivo de planeación superior al que se alinea el Programa. Por tanto, se concede la primera característica, de manera formal, pero se recomienda atender a la observación que surge del siguiente inciso.
- b) Al analizar la alineación del Pp a nivel de Fin con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), se observa lo siguiente:

Tabla 6. Alineación del Fin al Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2024.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Eje 1. Objetivo: Contribuir a mejorar la salud de los chihuahuenses, así como a la prevención de conductas antisociales que fomenten la igualdad y equidad de género, a través de una adecuada y suficiente infraestructura deportiva en el estado
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025", proporcionado por ICHD.

Como se advierte, el objetivo de largo plazo del PED no coincide con la contribución que menciona el Fin de acuerdo con su redacción actual ("mejorar la preparación deportiva física y mental de los atletas y la

comunidad deportiva del Estado de Chihuahua, así como su participación en competencias y organización de eventos deportivos"), por lo que no es viable analizar la contribución del Fin respecto de la planeación estatal, como sugiere la pregunta. En este sentido, no se acredita la segunda característica solicitada.

- c) Conforme a su redacción, el Fin está fuera del ámbito de control de los operadores del Programa, por lo que se cumple con la tercera característica, como lo propone la MML.
- d) De manera semejante a lo analizado para el Propósito (**pregunta 19**), se observa que el objetivo del Fin plantea simultáneamente mejorar la preparación deportiva y su participación en eventos deportivos, simultáneamente. De este modo, no es posible acreditar que se plantee un Fin único, en términos de la MML. Por tanto, no se cumple con el último requisito de la pregunta.

El Fin del Pp atiende a la sintaxis propuesta por la MML y su logro no está controlado por los responsables del Programa, conforme está definido. A pesar de ello, no es claro el objetivo de planeación superior estatal al que se plantea la contribución del Pp, conforme a su alineación programática, ni constituye un objetivo único, como se espera de la Metodología. Por tanto, se cumplen con dos de las cuatro características de la pregunta y se asigna el nivel de respuesta **2**, generando una propuesta de mejora en el **Anexo II. De la lógica vertical y horizontal de la Matriz** de este documento.

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con sus mecanismos de intervención?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

La modalidad presupuestaria del Pp ("**S**, Subsidios sujetos a reglas de operación")¹ es consistente con el objetivo que éste persigue (entregar apoyos y estímulos a la comunidad deportiva del Estado de Chihuahua) y, en consecuencia, con los bienes y servicios que genera, expresados en sus Componentes. Las Actividades de la MIR articulan secuencias operativas ordenadas a dicha entrega de bienes y servicios. En suma, el mecanismo de intervención planteado por el Pp (facilitar la participación de la comunidad deportiva mediante apoyos y estímulos económicos y en especie) coincide con la modalidad presupuestaria elegida, considerando que existe un documento normativo de tipo Reglas de Operación que regula el funcionamiento del Pp analizado.

¹ Conforme a la Tipología General de Clasificación Programática del Consejo Nacional de Armonización Contable vigente al momento de la clasificación de este Pp (proceso de planeación del ejercicio fiscal 2025, realizado durante el segundo trimestre de 2024). El 13 de junio de 2025 se ajustó dicha Tipología y conforme a su artículo PRIMERO transitorio: "PRIMERO.- El presente Clasificador entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y será utilizado *a partir de la elaboración del proyecto del Presupuesto de Egresos de 2026*. La información Programática, *se presentará conforme fue autorizada en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda* [énfasis añadido]".

En el caso del Pp analizado, la Tipología mantiene la modalidad **S** como "Subsidios sujetos a reglas de operación" manteniendo el sentido del análisis en cuanto a que "Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados".

22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?

- a. Nombre**
- b. Descripción**
- c. Tipo y dimensión**
- d. Método de cálculo**
- e. Unidad de Medida**
- f. Frecuencia de medición**
- g. Línea base**
- h. Metas**
- i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)**
- j. Datos de las variables del indicador**

➡ **Tipo de pregunta:** Binaria

➡ **Respuesta:** Sí.

➡ **Nivel: 4**, "Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➡ **Justificación:**

Al analizar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, se pudo constatar que todas ellas están compuestas, cuantitativamente, de los elementos previstos en los formatos del sistema hacendario. En consecuencia, todos los indicadores (28/28, **100%**) presentan simultáneamente en nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicado, así como datos de las variables. Por tal razón, se asigna el nivel máximo de respuesta, **4**.

23. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- Claridad:** El indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- Relevancia:** El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- Economía:** La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable:** El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado:** El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- Aportación marginal:** Existe más de un indicador para medir el desempeño de algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

➡ **Tipo de pregunta:** Binaria

➡ **Respuesta:** Sí.

➡ **Nivel:** 1, "Del 0 al 49% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➡ **Justificación:**

Cada uno de los objetivos de la MIR cuenta con un indicador de desempeño, totalizando 28 indicadores. Conforme a lo desarrollado en extenso en el **Anexo III**, de este documento, para cada uno de los indicadores, la siguiente tabla resume las características que éstos presentan, conforme a los criterios de valoración de esta pregunta:

Tabla 7. Tabla resumen del **Anexo III** respecto de la valoración CREMAA de la MIR

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Nivel de objetivos Fin								
F1	Porcentaje de Atletas y Comunidad Deportiva Participantes en Competencias y Eventos Deportivos	No	No	No	No	No	No aplica	Se requiere un nuevo indicador para el nivel de objetivos, que sea estratégico y relevante respecto del objetivo que describe el resumen narrativo, para medir la contribución del Pp respecto del objetivo de largo plazo al que está alineado. Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide.

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Nivel de objetivos Propósito								
P1	Variación porcentual de comunidad deportiva con acceso a apoyos deportivos con respecto al año anterior	No	Sí	No	No	No	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Se requiere que los indicadores tengan una dimensión adecuadamente clasificada.
Nivel de objetivos Componente								
Componente C01								
C01.1	Porcentaje de apoyos a atletas y grupo deportivo multidisciplinario	No	Sí	No	No	No	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Es pertinente reclasificar al indicador como "de gestión", dada la naturaleza de la medición que propone.
Componente C02								
C02.1	Porcentaje de apoyos a deportistas y asociaciones deportivas para competencias oficiales	No	Sí	No	No	No	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Es pertinente reclasificar al indicador como "de gestión", dada la naturaleza de la medición que propone.
Componente C03								
C03.1	Porcentaje de estímulos económicos por mérito otorgados a atletas y entrenadores	No	Sí	No	No	No	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Es pertinente reclasificar al indicador como "de gestión", dada la naturaleza de la medición que propone.
Componente C04								
C04.1	Porcentaje de Apoyos para la capacitación, certificación y profesionalización de entrenadores y personal técnico deportivo otorgados	No	Sí	No	No	No	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Es pertinente reclasificar al indicador como "de gestión", dada la naturaleza de la medición que propone.
Componente C05								
C05.1	Porcentaje de apoyos para la rehabilitación física a atletas, entrenadores y comunidad deportiva otorgados	No	Sí	No	No	No	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Es pertinente reclasificar al indicador como "de gestión", dada la naturaleza de la medición que propone.

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Componente C06								
C06.1	Porcentaje de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte otorgados	No	Sí	No	No	No	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Es pertinente reclasificar al indicador como "de gestión", dada la naturaleza de la medición que propone.
Componente C07								
C07.1	Porcentaje de estímulos económicos para promotores de la cultura física y el deporte otorgados	No	Sí	No	No	No	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Es pertinente reclasificar al indicador como "de gestión", dada la naturaleza de la medición que propone.
Componente C08								
C08.1	Porcentaje de apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados	No	Sí	No	No	No	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Es pertinente reclasificar al indicador como "de gestión", dada la naturaleza de la medición que propone.
Nivel de objetivos Actividad								
Componente C01								
C0101.1	Porcentaje de solicitudes recibidas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No se identifican áreas de oportunidad en el diseño del indicador como herramienta de medición. La valoración "No" en los atributos economía y monitoreabilidad resulta de áreas susceptibles de fortalecerse identificadas en los medios de verificación, las cuales impactan negativamente en las cualidades del indicador.
C0102.1	Porcentaje de procesos selectivos verificados	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	
Componente C02								
C0201.1	Porcentaje de convocatorias difundidas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No se identifican áreas de oportunidad en el diseño del indicador como herramienta de medición. La valoración "No" en los atributos economía y monitoreabilidad resulta de áreas susceptibles de fortalecerse identificadas en los medios de verificación, las cuales impactan negativamente en las cualidades del indicador.
C0202.1	Porcentaje de solicitudes recibidas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	
C0203.1	Porcentaje de solicitudes autorizadas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	
Componente C03								
C0301.1	Porcentaje de convocatorias emitidas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No se identifican áreas de oportunidad en el diseño del indicador como herramienta de medición. La valoración "No" en los atributos economía y monitoreabilidad resulta de áreas
C0302.2	Porcentaje de documentación de	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
C0303.1	estímulos sujetas a revisión							susceptibles de fortalecerse identificadas en los medios de verificación, las cuales impactan negativamente en las cualidades del indicador.
	Porcentaje de documentación para entrega de estímulos verificadas y autorizadas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	
Componente C04								
C0401.1	Porcentaje de solicitudes sujetas a revisión	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No se identifican áreas de oportunidad en el diseño del indicador como herramienta de medición. La valoración "No" en los atributos economía y monitoreabilidad resulta de áreas susceptibles de fortalecerse identificadas en los medios de verificación, las cuales impactan negativamente en las cualidades del indicador.
C0402.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos verificadas y autorizadas	No	Sí	No	No	Sí	Sí	
Componente C05								
C0501.1	Porcentaje de solicitudes de rehabilitación sujetas a revisión	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No se identifican áreas de oportunidad en el diseño del indicador como herramienta de medición. La valoración "No" en los atributos economía y monitoreabilidad resulta de áreas susceptibles de fortalecerse identificadas en los medios de verificación, las cuales impactan negativamente en las cualidades del indicador.
C0502.1	Porcentaje de solicitudes de rehabilitación verificadas y autorizadas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	
Componente C06								
C0601.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte sujetas a revisión	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No se identifican áreas de oportunidad en el diseño del indicador como herramienta de medición. La valoración "No" en los atributos economía y monitoreabilidad resulta de áreas susceptibles de fortalecerse identificadas en los medios de verificación, las cuales impactan negativamente en las cualidades del indicador.
C0602.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte verificadas y autorizadas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	
Componente C07								
C0701.1	Porcentaje de convocatorias emitidas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No se identifican áreas de oportunidad en el diseño del indicador como herramienta de medición. La valoración "No" en los atributos economía y monitoreabilidad resulta de áreas susceptibles de fortalecerse identificadas en los medios de verificación, las cuales impactan negativamente en las cualidades del indicador.
C0702.1	Porcentaje de solicitudes de estímulos para promotores de la cultura física y el deporte autorizados	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	
Componente C08								

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
C0801.1	Porcentaje de detecciones de talentos deportivos realizadas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en el diseño del indicador como herramienta de medición. La valoración "No" en los atributos economía y monitoreabilidad resulta de áreas susceptibles de fortalecerse identificadas en los medios de verificación, las cuales impactan negativamente en las cualidades del indicador.</i>
C0802.1	Porcentaje de supervisiones del desarrollo de talentos deportivos realizadas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados del análisis.

A partir del resumen de características de los indicadores que se presenta en la tabla, se valida lo solicitado por la pregunta:

- Claridad.** Diecisiete de los 28 casos analizados (**61%**) presentan denominaciones inequívocas para el indicador, coincidentes con el método de cálculo y vinculadas con relevancia al objetivo descrito en el resumen narrativo; éstos corresponden a casi todos los indicadores del nivel de Actividad (a excepción del **C0402.1**). En el resto de los casos, sobre todo en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, se identificó que las descripciones de los indicadores son insuficientes para vincular el indicador con su objetivo en términos de relevancia, mostrando por qué es importante emplear dicho indicador como medida de lo propuesto por el resumen narrativo. En este sentido, el **Anexo II** propone nuevas descripciones que colmen este propósito, en beneficio de la claridad de los indicadores de la MIR.
- Relevancia.** En 27 de los 28 casos (**96%**) se observan indicadores relevantes al objetivo, excepto por el indicador **F1**. Dicho indicador no es capaz de dejar constancia de la medida en que el Pp contribuye a un objetivo de largo plazo, por lo cual se propone uno nuevo en el **Anexo II**.
- Economía.** Todos los indicadores de la MIR emplean registros administrativos del ICHD para extraer la información que requieren para su cálculo. En esta medida, el cálculo del indicador no implica costos adicionales para el Instituto, pues forman parte de su operación cotidiana. Ahora bien, para los potenciales usuarios de la información, el acceso a estos medios de verificación internos implica un costo por lo que, desde este punto de vista, se considera que los indicadores no son económicos.
- Monitoreabilidad.** La totalidad de los indicadores de la MIR presentan medios de verificación que contienen los requisitos mínimos para el caso de emplear

registros administrativos en esta función, como se analiza más adelante (**pregunta 25**). Se cuenta así con fuentes de datos estables y verificables que permiten dar seguimiento de manera independiente a los indicadores en los plazos en los que tienen establecida su temporalidad. Sin embargo, dada la problemática de accesibilidad a los medios de verificación al tratarse de registros internos, no se puede considerar a los indicadores como monitoreables.

- e) **Adecuación.** La totalidad de los indicadores a nivel Actividad (18/28, **64%**) son de gestión, miden la eficacia en el logro de las metas y presentan una frecuencia de medición suficiente (trimestral), lo cual los hace adecuados, puesto que generan bases suficientes para medir el desempeño. Por el contrario, en el nivel de objetivos Fin se tiene un indicador de gestión en lugar de uno estratégico; al tiempo, en los niveles de Propósito y Componentes los indicadores se encuentran clasificados equivocadamente en su dimensión (**P1**, debe ser de eficacia y menciona ser de eficiencia) o su tipo (indicadores de Componente que, dada la naturaleza de su medición, son de gestión y están clasificados como estratégicos). Por tanto, no todos los indicadores de la MIR resultan adecuados.
- f) **Aportación marginal.** Toda vez que la MIR sólo presenta un indicador por cada uno de sus objetivos, no aplica analizar relaciones de aportación marginal entre éstos.

La mayoría de los indicadores resultan relevantes. No obstante, existen áreas de oportunidad en cuanto a su claridad (específicamente en cuanto a sus descripciones), economía, monitoreabilidad y adecuación, sobre todo en los niveles superiores de la MIR (de Fin a Componente). Las cuatro características requeridas por la pregunta no se presentan simultáneamente en ninguno de los indicadores (**0%**), por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **1**.

***Véase: Anexo III. "Características de los indicadores para resultados"** de este Informe.

24. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.**
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.**

➡ **Tipo de pregunta:** Binaria

➡ **Respuesta:** Sí.

➡ **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➡ **Justificación:**

Cada uno de los indicadores de la MIR presenta metas para el ejercicio fiscal bajo análisis (2025). La ITE trabajó con personal del ICHD para conocer el proceso de planeación de metas de manera cercana, empleando grupos de enfoque en ese sentido. De esta manera, se pudo verificar que la planeación para el ejercicio 2025 contempló el reajuste de diferentes rubros respecto de las líneas base, lo cual generó algunas trayectorias en sentido descendente de los indicadores. No obstante, en todos los casos, se pudo corroborar que el proceso de planeación se realiza atendiendo al método de tendencias en la planeación de metas, tomando en consideración los recursos (humanos, materiales y financieros) de los que dispone el Instituto en un período determinado.

De acuerdo con lo desarrollado en el **Anexo VII. Metas de indicadores** de este **Informe**, se presenta el siguiente resumen sobre las características de las metas:

Tabla 8. Tabla resumen del **Anexo VII** respecto de las metas de la MIR para 2024

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
Nivel de objetivos Fin					
F1	Porcentaje de Atletas y Comunidad Deportiva Participantes en Competencias y Eventos Deportivos	Sí	No	Sí	Al transformar el indicador de Fin, deben señalarse metas que orienten al desempeño, al tiempo que resulten factibles en términos de las condiciones de recursos con los que se cuente en el Pp.
Nivel de objetivos Propósito					
P1	Variación porcentual de comunidad deportiva con	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
	acceso a apoyos deportivos con respecto al año anterior				
Nivel de objetivos Componente					
C01.1	Porcentaje de apoyos a atletas y grupo deportivo multidisciplinario	Sí	Sí	Sí	Es necesario modificar la trayectoria del indicador para que aparezca como "regular constante", conforme a su comportamiento mostrado. NOTA: No es posible incrementar la base de los apoyos por restricciones presupuestarias y dada la naturaleza de la población que realiza actividades de alto rendimiento.
C02.1	Porcentaje de apoyos a deportistas y asociaciones deportivas para competencias oficiales	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C03.1	Porcentaje de estímulos económicos por mérito otorgados a atletas y entrenadores	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C04.1	Porcentaje de Apoyos para la capacitación, certificación y profesionalización de entrenadores y personal técnico deportivo otorgados	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C05.1	Porcentaje de apoyos para la rehabilitación física a atletas, entrenadores y comunidad deportiva otorgados	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C06.1	Porcentaje de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte otorgados	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C07.1	Porcentaje de estímulos económicos para promotores de la cultura física y el deporte otorgados	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C08.1	Porcentaje de apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta. NOTA: El Componente 8 se incorporó recientemente a la MIR a raíz de una reforma normativa, por lo que se está analizando su comportamiento para establecer correctamente su línea base y metas.
Nivel de objetivos Actividad					
Componente C01					
C0101.1	Porcentaje de solicitudes recibidas	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C0102.1	Porcentaje de procesos selectivos verificados	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
Componente C02					
C0201.1	Porcentaje de convocatorias difundidas	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C0202.1	Porcentaje de solicitudes recibidas	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C0203.1	Porcentaje de solicitudes autorizadas	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
Componente C03					
C0301.1	Porcentaje de convocatorias emitidas	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C0302.2	Porcentaje de documentación de estímulos sujetas a revisión	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C0303.1	Porcentaje de documentación para entrega de estímulos verificadas y autorizadas	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
Componente C04					
C0401.1	Porcentaje de solicitudes sujetas a revisión	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C0402.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos verificadas y autorizadas	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
Componente C05					
C0501.1	Porcentaje de solicitudes de rehabilitación sujetas a revisión	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C0502.1	Porcentaje de solicitudes de rehabilitación verificadas y autorizadas	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
Componente C06					
C0601.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte sujetas a revisión	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta.
C0602.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte verificadas y autorizadas	Sí	Sí	Sí	Se requiere adecuar la trayectoria del indicador a "descendente".
Componente C07					
C0701.1	Porcentaje de convocatorias emitidas	Sí	Sí	Sí	Es necesario modificar la trayectoria del indicador para que aparezca como "regular constante", conforme a su comportamiento mostrado.
C0702.1	Porcentaje de solicitudes de estímulos para promotores de la cultura física y el deporte autorizados	Sí	Sí	Sí	Es necesario modificar la trayectoria del indicador para que aparezca como "regular constante", conforme a su comportamiento mostrado.

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
Componente C08					
C0801.1	Porcentaje de detecciones de talentos deportivos realizadas	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta. NOTA: El Componente 8 se incorporó recientemente a la MIR a raíz de una reforma normativa, por lo que se está analizando su comportamiento para establecer correctamente su línea base y metas.
C0802.1	Porcentaje de supervisiones del desarrollo de talentos deportivos realizadas	Sí	Sí	Sí	No se identificaron áreas de oportunidad en esta meta. NOTA: El Componente 8 se incorporó recientemente a la MIR a raíz de una reforma normativa, por lo que se está analizando su comportamiento para establecer correctamente su línea base y metas.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En seguimiento a lo presentado en la tabla, se observa que las metas de los indicadores presentan las siguientes características:

- Todas las metas de los indicadores presentan unidad de medida; sin embargo, en 4 de los casos (indicadores **P1**, **C0602.1**, **C0701.1** y **C0702.1**) no se observa congruencia entre el sentido del indicador determinado en la ficha técnica, respecto de los valores establecidos como línea base. Si bien es cierto esto obedece a ajustes operativos para lograr que las metas se adecuen a la realidad financiera y material de la operación del ICHD, es necesario que las fichas técnicas reflejen con propiedad la trayectoria de dichos indicadores. Por tanto, la primera característica se cumple en 24 de los 28 casos (**86%**).
- Al analizar el proceso de planeación de metas del ICHD, se observa que las metas estimulan el óptimo desempeño del Pp, en cuanto a los recursos disponibles y la capacidad operativa instalada. Por tanto, se considera que la totalidad de las metas (**100%**) están orientadas a impulsar el desempeño, al tiempo que no se consideran laxas.
- Como se mencionó, el trabajo de planeación de metas en el ICHD considera las tendencias en el comportamiento de los indicadores a partir de su desempeño histórico y considerando los recursos disponibles. Por tanto, se producen metas consideradas como factibles por la ITE en su totalidad (**100%**).

Todas las metas de la MIR presentan unidad de medida, están orientadas a mejorar el desempeño del ICHD y se calculan con apego a la tendencia histórica, por lo que resultan factibles. Algunas metas, sin embargo, no son congruentes con la trayectoria establecida para el indicador, respecto de su línea base. En consecuencia, sólo 24 de los 28 casos **(86%)** analizados presentan simultáneamente las tres características establecidas en la pregunta, por lo que se asigna el nivel de respuesta **4**, en este caso.

***Véase: Anexo VII. Metas de indicadores** de este Informe.

25. ¿Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a. Nombre completo del documento que sustenta la información (acorde a las variables del indicador)**
- b. Nombre del área que genera o publica la información.**
- c. Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)**
- d. En su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.**

➡ **Tipo de pregunta:** Binaria

➡ **Respuesta:** Sí.

➡ **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas."

➡ **Justificación:**

Todos los indicadores de la MIR tienen establecidos, en sus fichas técnicas, medios de verificación, los cuales presentan las siguientes características:

- a)** Los medios de verificación presentan, en todos los casos, el nombre completo del documento que incorpora los datos que se emplean para el cálculo del indicador, acorde con sus variables. Es decir, se cumple la primera característica de la pregunta para el **100%** de los indicadores.
- b)** Cada uno de los medios de verificación identifica la unidad administrativa que genera la información considerada en el medio de verificación, con lo cual esta característica se presenta en todos los casos (**100%**).
- c)** Todos los medios de verificación especifican la periodicidad con la que se generan; en todos los casos (**100%**) se advierte congruencia entre la periodicidad establecida para los indicadores y la que se menciona para los medios de verificación, cumpliendo con la tercera característica de la pregunta.
- d)** Los medios de verificación de la MIR del Pp consisten en registros administrativos, no respaldados electrónicamente, por lo que no aplica valorar si cuentan con hipervínculos relacionados; en esa medida se concede la cuarta característica prevista en la pregunta.

Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación plenamente identificables mediante un nombre, establecen el área administrativa que los genera, así como la periodicidad de su actualización (la cual coincide con la frecuencia de medición de los indicadores). En este sentido, todos (**100%**) cumplen con las características requeridas por la pregunta y se asigna el nivel de respuesta **4**.

26. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

El análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR considera la articulación de sus elementos en dos vertientes: la correspondencia entre los niveles de objetivos en sus relaciones causales (lógica vertical) y la consistencia de los conjuntos de indicadores, metas y medios de verificación (lógica horizontal). A partir del análisis vertido en las preguntas anteriores (de la **17** a la **25**) se alcanzan las siguientes conclusiones:

Sobre la lógica vertical de la MIR

Comenzando por el nivel inferior de la Matriz, se observa que la construcción de la Actividades es sólida, al presentarlas claramente especificadas y redactadas en términos de la MML (**pregunta 17**). Asimismo, forman conjuntos ordenados cronológicamente y de manera ascendente, lo cual favorece la lógica vertical de la Matriz. Todas las Actividades resultan necesarias y son suficientes para la producción de sus Componentes. Sin embargo, existen importantes áreas de oportunidad en la definición de sus supuestos, por lo que no se puede concluir que, efectivamente, éstos en conjunto con los objetivos del nivel inferior produzcan el nivel superior. En este sentido, la lógica vertical está perjudicada “desde su base” y se hace indispensable fortalecer este tema para propiciar su funcionalidad.

De manera semejante, aunque los Componentes tienen características de diseño favorables (expresan bienes y servicios del Programa, se alinean al Plan Estatal de Desarrollo vigente y atienden –en su mayoría– a la sintaxis de la MML), las áreas de oportunidad persisten en los supuestos. Por ello, no se puede confirmar que los Componentes generen el Propósito, dando como resultado una lógica vertical débil.

En este mismo sentido, las áreas de oportunidad que refleja la formulación actual del Propósito, al atenderse, permitirán consolidar la lógica vertical de la Matriz, de manera que se obtenga el Fin como resultado último de la operación del Pp, en términos de una contribución medible en una meta de largo plazo. Tal meta deberá especificarse con claridad en el resumen narrativo del nivel superior, siendo ésta la principal área de oportunidad a nivel Fin. Mientras estas áreas de oportunidad prioritarias no se atiendan, resulta imposible valorar la lógica vertical de este instrumento estratégico del Pp.

Sobre la lógica horizontal de la MIR

Al valorar los conjuntos de indicadores–metas y medios de verificación, se observa que la mayoría de los indicadores cumplen con ser relevantes. Sin embargo, las áreas de oportunidad en materia de claridad y adecuación de los indicadores debilitan el primer eslabón de esta cadena lógica horizontal. Estas áreas de oportunidad resultan asimismo prioritarias, puesto que las metas de los indicadores y los medios de verificación son, en general, elementos sólidos que contribuyen a dicha lógica horizontal. Por tanto, en todos los casos, es necesario atender a las propuestas de mejora establecidas en el **Anexo II** de este documento, a fin de consolidar la solidez de la MIR como instrumento de monitoreo y seguimiento del Pp.

***Véase: Anexo II.** De la lógica vertical y horizontal de la MIR de este Informe, para detalle de las propuestas concretas.

27. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Pp.

- ➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- ➔ Justificación:

A continuación, se sistematizan las áreas de mejora identificadas a lo largo de este tema del Informe y se relacionan con propuestas de acción para su oportuna atención:

Tabla 9. Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y propuestas de mejora derivadas del análisis de la MIR

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Se requiere que los supuestos estén definidos de manera técnicamente adecuada para cada uno de los objetivos (Actividades C0102 , C0201 , C0301 , C0701 y C0801 ; Componente C08)	Los supuestos deben definirse como condiciones externas, ajenas al control de ICHD, que ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos.	Reformular los supuestos para cada uno de los objetivos de la MIR, de manera que se presenten conforme con la función que se les atribuye en términos de la MML.
Se requiere que el Propósito del Pp se formule conforme a la MML.	El Propósito deberá ser único y estar fuera del control del ICHD, siendo consecuencia de los Componentes y sus supuestos.	Reformular el Propósito de la MIR, atendiendo a un nuevo análisis de la problemática y las características normativas de la MML.
Es necesario que el Fin vincule los objetivos de planeación superior con el objetivo central como medio para asegurar una contribución del Pp.	El Fin debe formularse, conforme a la MML, empleado la fórmula sintáctica "Contribuir a + objetivo de planeación superior + mediante + medios derivados del objetivo central del Pp", a fin de vincular los objetivos de la planeación superior con el objetivo central del Programa.	Reformular el Fin de la MIR, como resultado de un nuevo análisis de la problemática del Pp y su alineación a la planeación estratégica.
Es indispensable que los indicadores sean claros en su denominación (niveles de Fin , Propósito y Componentes de la MIR).	Las descripciones de los indicadores deben vincular la relevancia de éstos respecto de los objetivos que miden.	Establecer descripciones para los indicadores de los niveles superiores de la MIR que vinculen la relevancia de éstos respecto de los objetivos que miden.
Se requieren indicadores adecuados a cada nivel de objetivos (niveles de Fin , Propósito y Componentes de la MIR).	Los niveles superiores de la MIR requieren indicadores estratégicos, que reflejen en cambio en la situación problemática atribuible a la acción del Pp. A nivel Componente deben clasificarse adecuadamente los indicadores estratégicos y de gestión que se empleen.	Formular un indicador estratégico a nivel Fin. Clasificar correctamente los indicadores estratégicos y de gestión de los niveles de Propósito y Componentes.

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Es indispensable contar con un indicador que oriente a la mejora en el desempeño a nivel Fin.	La definición de metas de los indicadores estratégicos debe retar a la institución a incrementar la atención de la situación problemática, salvo situaciones justificadas.	Diseñar un indicador de Fin que permita medir la contribución del Pp a una meta estratégica con orientación a la mejora del desempeño.
Es necesario que las trayectorias de los indicadores sean congruentes con la definición de las metas (Componente C01.1 , Actividades C0602.1 , C0701.1 y C0702.1).	Cuando se mantengan los valores de numerador/denominador y cociente respecto de la línea base, se deben identificar los indicadores con trayectoria "regular constante". Cuando la meta descienda respecto de la línea base, debe identificarse correctamente la trayectoria.	Actualizar la trayectoria de los indicadores en los casos en que no se advierte congruencia con las metas (Componente C01.1 , Actividades C0602.1 , C0701.1 y C0702.1).

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En términos del análisis desarrollado en las preguntas de este **Tema**, así como en cuanto a las propuestas de mejora contenidas en esta pregunta, se emite la siguiente recomendación.

➔ Recomendación

- Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas** formuladas en la **pregunta 27** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este Informe.

28. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible del Ente Público Ejecutor.
- b. Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público Ejecutor.

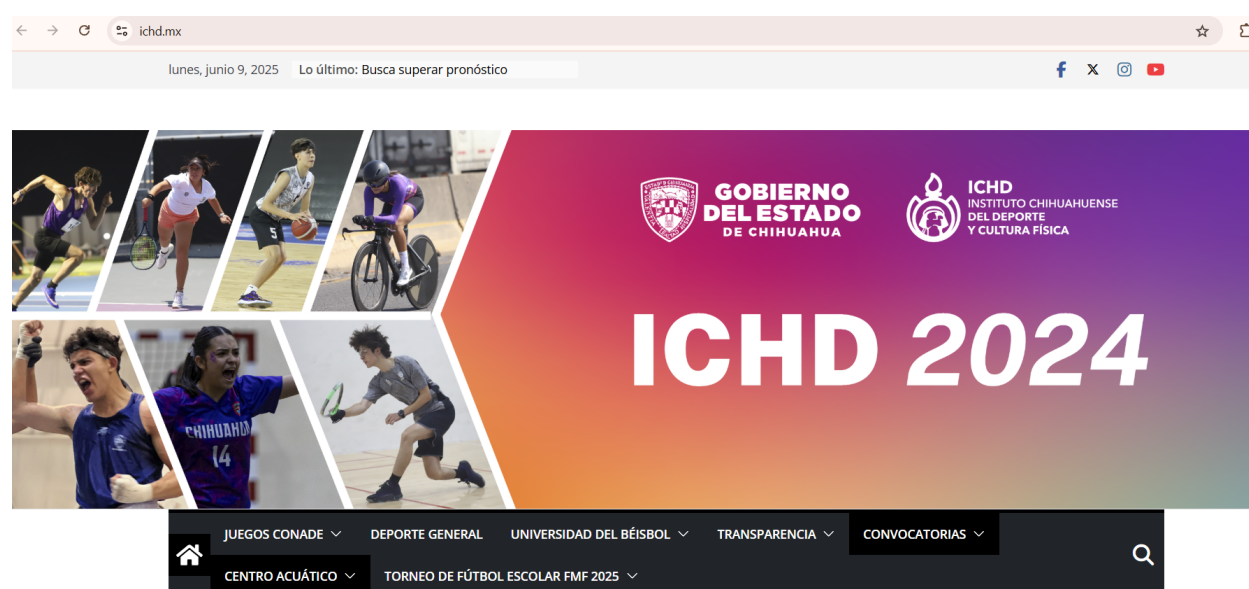
➡ Tipo de pregunta: Binaria

➡ Respuesta: Sí.

➡ Nivel: 1, "El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan una de las características establecidas."

➡ Justificación:

Para el análisis de esta pregunta se consultó el sitio electrónico del ICHD en <http://ichd.mx> el cual despliega el siguiente portal electrónico:



Al analizar los contenidos del sitio, se observa que:

- a) No se encuentran disponibles los documentos normativos o institucionales propios del Programa presupuestario, en una sección dedicada o fácilmente identificable

a menos de tres clics desde la página principal. Es decir, no se cumple con la primera característica solicitada en la pregunta.

- b) Tampoco se observan los resultados principales del Pp difundidos en la página electrónica del ejecutor, de manera accesible. Por tanto, no se cumple con la segunda característica de la pregunta.
- c) El portal del ICHD presenta información en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para el público en general, como lo sugiere la tercera característica del reactivo.
- d) No se identifica un teléfono o un correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía en general o a la población destinataria del Pp. Por tanto, no se advierte la cuarta característica estipulada en la pregunta.

Al analizar el portal electrónico del ICHD, se observa que presenta información en lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para el público en general. Sin embargo, no muestra de manera accesible: información normativa sobre el Pp; los principales resultados del Programa y medios de contacto para orientación ciudadana. Por estas razones, se asigna el nivel de respuesta **1** y se propone la siguiente:

➡ **Recomendación**

- Incorporar en el portal electrónico del ICHD, de manera accesible, una sección sobre el Pp que permita acceder a su normatividad y principales resultados de manera fácil y sencilla, así como consultar sus medios de contacto para orientación ciudadana.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias
y duplicidades con otros Programas
federales y/o estatales

29. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

En el **Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades** se analizan cuatro acciones públicas que presentan semejanzas en cuanto a las poblaciones objetivo que atienden (respecto del Pp analizado), así como los Componentes que brindan, conforme se resume en la siguiente tabla:

Tabla 10. Tabla resumen del **Anexo IX** en materia de relaciones entre Programas presupuestarios

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Relación identificada	Argumentación
Programa de Cultura Física y Deporte	S-269 (Programa federal)	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	11- Educación Pública	Coincidencia	La población objetivo del Pp analizado está comprendida dentro de la población objetivo de este Programa. Algunos de los Componentes son semejantes entre ambos Programas, por lo que se concluye que <i>coinciden</i> respecto de una semejante situación problemática.
Esparcimiento para el Desarrollo Familiar	2E093C1 (Programa Estatal)	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	20- Bienestar	Coincidencia	
Cultura Física y Fomento al Deporte	2E103C1 (Programa Estatal)	Instituto Chihuahuense de Cultura Física y Deporte	11- Educación Pública	Complementariedad	Al desarrollar diferentes Componentes respecto de un área de enfoque diferenciada (aunque incluida la del Pp analizado en ésta), este Pp complementa las acciones del Pp analizado en beneficio de la comunidad deportiva.
Conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas	2E104C1 (Programa Estatal)	Instituto Chihuahuense de Cultura Física y Deporte		Complementariedad	

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis del **Anexo IX** de este Informe.

Como se observa, existe al menos un programa federal y otros tres estatales (incluyendo dos propios del ICHD) que complementan y coinciden con el Pp analizado, en brindar acciones que favorecen a la comunidad deportiva del Estado de Chihuahua.

Es de señalar que en el **Diagnóstico** se realiza un análisis semejante respecto de acciones municipales (en la ciudad de Chihuahua), por lo que se sugiere complementar dicho ejercicio con el resultado de esta pregunta y el **Anexo IX** de esta evaluación.

➡ **Recomendación**

- Complementar el análisis del Anexo 2 del **Diagnóstico** en materia de complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios, considerando los resultados de esta Evaluación, a fin de contextualizar adecuadamente al Pp dentro de su contexto programático.

***Véase: Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades.**

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

30. ¿El Pp promueve a igualdad de género y no discriminación de las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

De entre la documentación proporcionada por ICHD, no fue posible identificar evidencia para afirmar que, mediante las acciones realizadas en el marco del Pp se promueva la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres de manera explícita; ni tampoco para argumentar que el Pp dedica esfuerzos específicos a disminuir las brechas de desigualdad que enfrentan las mujeres para participar en eventos y competencias deportivas (o bien, ejercer su profesión como técnicos de apoyo al deporte) en relación con los hombres. Dado que Organismos Internacionales y académicos² han mostrado que existen mayores barreras y obstáculos para que las mujeres practiquen el deporte y que, incluso, la tasa de abandono del deporte de las mujeres (que se da en la adolescencia) es considerablemente mayor a la de los hombres (49% en las mujeres, frente a 11% en los hombres)³, se valora necesario que el Pp adopte una perspectiva de género; es decir, que considere, dentro de su diseño, acciones para promover la inclusión de las mujeres en el deporte en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.

➡ Recomendación

- Incorporar en el diseño del Pp una perspectiva de género, estableciendo acciones claras en las **ROP** para promover la inclusión de las mujeres en el deporte en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.

² Véase, por ejemplo, Belén Pérez Donoso, Amalia Reina Giménez y Alberto Álvarez-Sotomayor Posadillo (2022). "Mujer y deporte de competición. Barreras percibidas para la igualdad". *Cultura, Ciencia y Deporte*, vol. 17, núm. 54. DOI: <https://doi.org/10.12800/ccd.v17i54.1887>; y José Javier Sanz Gil (2017). "Una aproximación a las dificultades del deporte femenino en la alta competición: Hacia la equidad e igualdad." *Acciónmotriz*, No. 18, págs. 29-36; entre otros.

³ UNESCO (2024). "Noticia: Informe de la UNESCO: el acceso al deporte de las mujeres y las niñas sigue sufriendo un importante retraso." Disponible en: <https://www.unesco.org/es/articles/informe-de-la-unesco-el-acceso-al-deporte-de-las-mujeres-y-las-ninas-sigue-sufriendo-un-importante>

31. ¿El Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Al dirigir sus acciones a otorgar apoyos para que la comunidad deportiva del estado de Chihuahua pueda participar en eventos y competencias deportivas, el Pp contribuye a garantizar el derecho humano que toda persona tiene "a la cultura física y a la práctica del deporte"; el cual está establecido en el artículo 4° constitucional. Además, el Pp instrumentaliza el mandato constitucional de promover, fomentar y estimular el ejercicio de este derecho, otorgado mediante el citado artículo a las entidades federativas.

Programas presupuestarios con enfoque social

1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado de Chihuahua?

➡ Tipo de pregunta: Binaria con justificación

➡ Respuesta: Sí

➡ Justificación:

El Programa presupuestario contribuye a la garantía al derecho social a "la salud y al deporte", conforme a la fracción I del artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y de conformidad con lo analizado en las preguntas anteriores.

2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y /o pobreza?

➡ Tipo de pregunta: Binaria con justificación

➡ Respuesta: Sí

➡ Justificación:

Si bien es cierto que los subsidios que entrega el Pp pueden otorgarse a personas en situaciones de vulnerabilidad social o pobreza, ésta no es una característica de focalización de los apoyos, puesto que se dirigen en general a la comunidad deportiva. En este sentido, el Pp no recoge evidencia de las características socioeconómicas de las personas que reciben los subsidios de manera que se pueda afirmar lo propuesto en la pregunta. La ITE considera, sin embargo, que este tema no es relevante en cuanto al mecanismo de intervención que se propone el Programa.

3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

➡ Tipo de pregunta: Binaria con justificación

➡ Respuesta: No

➡ Justificación:

Nuevamente, el Programa presupuestario no cuenta en su diseño con elementos que favorezcan la identificación y focalización de la atención de personas en situación de vulnerabilidad social de manera que los objetivos e indicadores de la MIR no aportan información para identificar brechas de desigualdad social, como lo sugiere la pregunta. Desde la perspectiva de la ITE, empero, esto no es necesario dado que el Programa beneficia por igual a las personas dentro de la comunidad deportiva atendiendo a otros criterios para la focalización de los apoyos.

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población que atienden?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

De acuerdo con el análisis de la mecánica operativa del Pp y atendiendo a las propuestas de la ITE para el rediseño de sus herramientas de planeación y seguimiento (incluyendo su Diagnóstico y su MIR), el principal efecto que los subsidios tienen en la comunidad deportiva consiste en *habilitar* la participación de las personas en las actividades deportivas que se desarrollan en el ámbito local y nacional (o, incluso, internacional). Mediante estos apoyos se facilita o, tal cual, se logra que las personas accedan a los eventos deportivos en las condiciones físicas adecuadas, favoreciendo la práctica del deporte, garantizándolo como derecho y empleándolo como un factor que contribuye al bienestar de la sociedad chihuahuense.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información utilizada para el desarrollo de la evaluación fue la proporcionada por el **ICHD**. En general, se valora que ésta fue suficiente y de calidad, pues contó con las siguientes características:

- **Relevancia:** La información proporcionada fue relevante conforme a los objetivos y temas de la evaluación.
- **Credibilidad:** Los documentos presentados contenían elementos esenciales que permitían determinar su credibilidad y origen oficial (título, nombre del área que elabora, fecha de elaboración, logos del Gobierno del Estado de Chihuahua y de la Dependencia, entre otros).
- **Exactitud:** La información proporcionada corresponde con el Pp y ejercicio fiscal evaluado.

Esta documentación fue proporcionada por el **ICHD** de manera oportuna y bien organizada; atendiendo a lo mencionado por los TdR como "fuentes mínimas de información" para la valoración de las temáticas correspondientes. Incluso, cuando el **ICHD** lo consideró necesario, incluyó 'notas informativas' que acompañaron la documentación presentada y especificaron algún aspecto particular del diseño del Pp. Todo ello favoreció que el análisis de gabinete requerido para la resolución de las preguntas de la evaluación se realizara de manera adecuada; resultando en la identificación de áreas de mejora y fortalezas en su arquitectura y lógica interna.

Por último, queda mencionar la disposición del **ICHD** para colaborar con **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.** en la realización de la evaluación; proporcionando lo necesario, atendiendo a las reuniones de trabajo correspondientes y manteniendo un canal de comunicación abierto y fluido. Aspectos que, sin duda, contribuyeron positivamente al buen logro de la evaluación, conforme a los objetivos propuestos.

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

En este apartado se presentan los principales hallazgos obtenidos del análisis realizado para cada uno de los temas que conforman al **Esquema Metodológico** de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático del cuestionario previamente desarrollado, estos hallazgos se relacionan con aspectos positivos identificados en el diseño del Pp y su lógica interna; o bien denotan áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, éstos deben leerse en conjunto con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención que se incluyen en los apartados siguientes.

Tema I. Características del Programa

➔ Valor del tema por porcentaje: No aplica

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, junto con su orientación administrativa. Estas características se encuentran descritas, sobre todo, en el **Diagnóstico** y la **MIR**. Ahí, es posible identificar, entre otros aspectos de la arquitectura interna del Pp, cuál es el problema que atiende, su antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, las articulaciones entre sus **Árboles**, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➔ Valor del tema por porcentaje: (3.50% de 18.00% posible)

- El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por el ICHD. En este documento se presenta el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal**.
- El **Diagnóstico** incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- Los elementos del diseño Pp se encuentran, en general, descritos y documentados en el Diagnóstico; sin embargo, éste presenta áreas de mejora tanto en su estructura, como en el contenido de estos apartados que lo integran.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el **Diagnóstico**, como en el **Árbol de problemas**, si bien esta no es la misma en ambos documentos. Se consideró la

del **Árbol de problemas** para el análisis. La definición descrita en dicho documento es clara, concreta, acotada e incluye a la población afectada y su ubicación geográfica; sin embargo, el problema identificado no es único y está enunciado a modo de una "carencia" (es decir, no se presenta como una situación problemática / hecho negativo susceptible de ser revertido).

- En el **Árbol de problemas** (incluido también en el **Diagnóstico**) se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos.
- Las causas y efectos no están identificados en el **Árbol** de manera clara y acotada, con lo cual esta herramienta no cumple con su función de ser estratégica, ya que impide visualizar esquemáticamente cómo las causas producen directamente el problema central y cuáles efectos inmediatos resultan de ello.
- En el **Diagnóstico**, además, no se incluye un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol**.
- En el documento formalizado **Árbol de objetivos** (incluido también en el **Diagnóstico**) se identifica el objetivo central al que se dirige el Pp, junto con sus principales medios y fines. El **Árbol de objetivos** consiste en la redacción en positivo de los elementos del **Árbol de problemas**, conforme a lo establecido en la MML. Sin embargo, ello resulta en que el **Árbol de objetivos** presente las mismas áreas de oportunidad que el **Árbol de problemas**: el objetivo central no es único (refiere a acceso a apoyos para desarrollo y participación por parte de la población objetivo), existe una confusión entre algunos medios con fines y otros medios están enunciados en términos de "suficiencia", lo cual dificulta su medición. Por tales razones, esta herramienta no cumple con su función de ser estratégica, ya que no permite visualizar la relación lógica entre medios – objetivo central – fines de manera adecuada.
- El **Diagnóstico** no incluye una argumentación sobre la selección de los medios establecidos en el esquema para lograr la transformación de la situación problemática y así alcanzar los fines propuestos; por lo tanto, que no existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp y que está plasmada en su **Árbol de Objetivos**.
- El ICHD fue creado mediante el **Decreto de Creación No 248/05** y el artículo 16 de la **Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua**, publicada el 19 de noviembre de 2005 en el **Periódico Oficial del Estado**, lo constituye como un organismo público descentralizado, con el objeto de conducir la política estatal en materia de cultura física y deporte.
- El ICHD cuenta así con las facultades legales requeridas para favorecer que la comunidad deportiva de Chihuahua cuente con apoyos para participar en

competencias y eventos; es decir, el ICDH tiene facultades para atender el problema público identificado.

- En la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico** se incluye una tabla que enlista una alternativa de solución para cada uno de los medios enunciados en el **Árbol de Objetivos**. Dicha tabla no incluye un análisis en términos de eficiencia, eficacia y factibilidad (económica, política, social, material, etcétera) de las diferentes opciones disponibles para lograr los medios que resulten en la transformación de la problemática a la que se dirige el Pp; opciones que, una vez seleccionadas, se articulan a modo de estrategia de intervención del Programa. Tampoco se identificó que un análisis de alternativas de este tipo se hubiera realizado en algún otro documento del Pp.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➔ Valor del tema por porcentaje: (3.00% de 6.00% posible)

- La misión y visión institucionales de ICHD son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado. De manera recíproca, la puesta en marcha del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión del Instituto. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia al ICHD justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal de cultura física y del deporte.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional. Esta vinculación está establecida tanto en el **Diagnóstico** como en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**. En ambos, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.
- El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en el **Periódico Oficial del Estado**. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

➔ Valor del tema por porcentaje: (21.56 de 23.00% posible)

- La definición de las poblaciones del Pp se presentan en el documento **Focalización de la población objetivo 2025** y en su **Diagnóstico**. Sin embargo, en estos documentos no se incluye la metodología empleada para su definición y cuantificación; es decir, no se presenta el método de cálculo utilizado, ni las fuentes de información.

- Las definiciones de las poblaciones presentan áreas de oportunidad dado que **a)** no articulan subconjuntos entre sí, como lo solicita la MML, **b)** no todas contienen los elementos que requieren los TdR para su enunciación y **c)** no son pertinentes conforme al diseño del Pp.
- El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que integra un padrón de beneficiarios y utiliza formatos estandarizados que recaban datos relevantes de sus beneficiarias y beneficiarios. Estos datos son procesados y utilizados como fuente única para estimar la demanda total de apoyos y planificar la asignación de recursos.
- El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad explícitos y diferenciados por tipo de beneficiario; los cuales están establecidos en sus ROP. Estos mecanismos consideran la trayectoria deportiva, la participación en eventos oficiales y la pertinencia técnica de las solicitudes, por lo que son congruentes con las características de la población objetivo del Pp (si bien esta presenta áreas de oportunidad en su definición).
- Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, sin ambigüedad en su redacción, están estandarizados, están establecidos en la normatividad aplicable y están difundidos públicamente.
- Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera corresponden con las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos que identifican y delimitan plazos para cada procedimiento, están disponibles públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.
- El Pp cuenta con un mecanismo de cobertura documentado que incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual y es congruente con el diseño y operación del Programa; sin embargo, no abarca un horizonte de corto, mediano o largo plazo, ni permite evaluar la factibilidad de las metas en ausencia de una proyección temporal.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

➡ **Valor del tema por porcentaje: (33.86 de 53.00%)**

- Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp están claramente especificadas y redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, ordenadas cronológicamente en sentido ascendente y son suficientes y necesarias para generar los Componentes; sin embargo, no todas ellas presentan supuestos adecuados que permitan afirmar que, al cumplirse, efectivamente se logran los Componentes.

- Los Componentes de la MIR representan los bienes y servicios que otorga el Programa, están alineados al Plan Estatal de Desarrollo, se redactan como resultados logrados y son suficientes y necesarios para lograr el Propósito; no obstante, no todos los supuestos están correctamente formulados, por lo que no puede afirmarse que su realización genere con los supuestos el Propósito.
- El Propósito definido en la MIR del Pp está redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo; sin embargo, no expresa un objetivo único, su logro depende directamente de los operadores del Programa y no se puede validar que sea consecuencia del logro de los Componentes, por lo que no cumple con tres de las características establecidas.
- El Fin del Pp está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico y su logro no está controlado por los responsables del Programa; sin embargo, no se identifica con claridad su contribución a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo ni se plantea como un objetivo único.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y servicios que genera, con sus actividades sustantivas y con sus mecanismos de intervención.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp presentan nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicador y datos de sus variables, por lo que cumplen con todas las características solicitadas.
- Ninguno de los indicadores del Programa cumple simultáneamente con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, ya que las principales deficiencias se concentran en los niveles superiores de la MIR, especialmente en cuanto a claridad y adecuación.
- Las metas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles, aunque en algunos casos no hay congruencia entre la trayectoria del indicador y la línea base; aun así, cumplen simultáneamente con las tres características en el 86% de los casos.
- Los indicadores de la MIR del Pp cuentan con medios de verificación que incluyen el nombre completo del documento, el área generadora de la información, la periodicidad con que se produce y, en su caso, la liga de consulta, por lo que cumplen con todas las características requeridas.
- El Pp presenta información en su sitio web en lenguaje claro y entendible para la ciudadanía; sin embargo, no cuenta con una sección accesible que incluya su normatividad, sus resultados principales ni medios de contacto, por lo que no cumple con las características requeridas para la transparencia y rendición de cuentas.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➔ **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

- El Programa presupuestario resulta coincidente con al menos dos otros Pp (uno federal y uno estatal) y complementario con dos Programas a cargo del propio ICHD. Tales acciones generan sinergia con el Pp analizado para favorecer a la comunidad deportiva en el Estado de Chihuahua.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➔ **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

- El Pp no realiza acciones para promover la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres de manera explícita; ni tampoco dedica esfuerzos específicos a disminuir las brechas de desigualdad que enfrentan las mujeres para participar en eventos y competencias deportivas (o bien, ejercer su profesión como técnicos de apoyo al deporte) en relación con los hombres.
- El Pp, con sus acciones, contribuye a garantizar el derecho humano que toda persona tiene "a la cultura física y a la práctica del deporte"; el cual está establecido en el artículo 4° constitucional. Además, el Pp instrumentaliza el mandato constitucional de promover, fomentar y estimular el ejercicio de este derecho, otorgado mediante el citado artículo a las entidades federativas.

Programas presupuestarios con **enfoque social**

➔ **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

- El Programa presupuestario contribuye a la vigencia del derecho social a la salud y al deporte, en términos de la normatividad local del Estado de Chihuahua.
- Aunque los apoyos del Pp pueden ser recibidos por personas en situación de vulnerabilidad social o pobreza, éste no es un mecanismo de focalización para la selección de las personas beneficiarias. En consecuencia, los objetivos e indicadores de seguimiento al Pp no generan información en términos de identificar brechas de desigualdad social.
- El principal efecto del Pp en la comunidad deportiva consiste en incentivar la práctica del deporte y garantizarlo como derecho mediante la entrega de apoyos que habilitan a las personas a realizar actividades deportivas en condiciones físicas apropiadas que, de otra manera, se realizarían de manera limitada o simplemente no se realizarían.

ANÁLISIS FODA

A continuación, se enlistan las principales **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** (FODA) identificadas conforme al alcance y los objetivos de la evaluación, con base en los hallazgos obtenidos en cada uno de los temas valorados. Para la atención de las áreas de oportunidad descritas en la tabla siguiente, se dejan a consideración de **ICHD** un conjunto de recomendaciones, orientadas al fortalecimiento del diseño y la lógica interna del Pp.

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema I. Características del Programa	F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.	No aplica	No se identificaron oportunidades en este tema.	

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	F2. El Pp cuenta con un Diagnóstico que, en la forma, cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.	1	O1. Existe un conjunto de normas que dota al ICHD de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.	5
	F3. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en un Árbol de problemas .	2	O2. El marco normativo que sustenta y dota de competencia al ICHD justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal de cultura física y del deporte.	5 y 7
	F4. Los medios, fines y objetivo central del Pp están descritos en el esquema Árbol de objetivos .	3		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	F5. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión del Instituto.	7	O3. Los elementos institucionales del ICHD (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.	5 y 7
	F6. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional y esta vinculación está claramente establecida en su documento Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025.	8	O4. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.	8
	F7. El Pp cuenta con ROP que articulan su diseño con su gestión, favoreciendo el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas; al tiempo que transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos del Instituto y de la población objetivo, facilitando así la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.	9		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	F8. La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp está identificada y es pertinente conforme su diseño.	11	O5. La existencia de una comunidad deportiva identificable y organizada permite establecer mecanismos de atención focalizada que podrían mejorar la eficiencia distributiva del Pp.	13
	F9. El Pp cuenta con una base de datos sistematizada que permite estimar la demanda total de apoyos y planificar la asignación de recursos por componente, lo cual fortalece la eficiencia operativa y la planeación basada en evidencia.	12		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
	F10. Los mecanismos de elegibilidad del Pp están claramente definidos, diferenciados por tipo de solicitante y son congruentes con las características de la población objetivo, lo que permite priorizar apoyos con criterios técnicos.	13		
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (sigue...)	F11. Los criterios de elegibilidad del Pp cumplen con los cuatro atributos requeridos por los TdR (claridad, estandarización, sustento normativo y difusión pública), lo que aporta transparencia, certeza jurídica y equidad en la selección de sus beneficiarias y beneficiarios.	14	O6. La difusión pública de las Reglas de Operación abre la posibilidad de incorporar mecanismos de retroalimentación ciudadana para mejorar los procedimientos y criterios del Pp.	14
	F12. Los procedimientos para el trámite de solicitud de los apoyos que otorga el Pp están estructurados con formatos definidos, plazos establecidos y mecanismos diferenciados según el perfil del solicitante, lo cual permite una operación ordenada y accesible.	15		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	F13. Las 18 Actividades de la MIR están claramente especificadas y redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, garantizando precisión en la definición de acciones.	17	No se identificaron oportunidades en este Tema.	
	F14. Las secuencias de Actividades están ordenadas cronológica y ascendentemente, facilitando la validación de su lógica operativa.	17		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual (sigue...)	F15. Las Actividades resultan suficientes y necesarias para generar sus respectivos Componentes, asegurando coherencia interna en el nivel de producción.	21		
	F16. Los ocho Componentes se alinean con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente y con las Reglas de Operación, aportando respaldo programático y normativo.	23		
	F17. Las Fichas Técnicas de los indicadores y sus medios de verificación cubren todos los elementos requeridos (nombre completo, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base, metas, trayectoria y área responsable), ofreciendo una base sólida para seguimiento y auditoría.	25		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se identificaron fortalezas en este tema.		O7. El Pp es coincidente con al menos un programa federal y uno estatal, así como complementario los otros dos Pp del ICHD, lo cual favorece que sus acciones se sumen a otras intervenciones públicas para la atención integral del problema.	29

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque	No se identificaron fortalezas en este tema.		O8. El Pp, con sus acciones, contribuye a garantizar el derecho humano que toda persona tiene "a	31

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
de derechos humanos			la cultura física y a la práctica del deporte"; establecido en el artículo 4º Constitucional.	

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Programas presupuestarios con enfoque social	F18. El mecanismo de intervención del Pp habilita a las personas a la práctica deportiva, contribuyendo a la garantía de su derecho al deporte.	4 del apartado	O9. Existe en el Estado de Chihuahua un marco jurídico que postula el derecho social a la salud y al deporte.	1 del apartado

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema I. Características del Programa	No se identificaron debilidades, ni amenazas en este tema.			

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D1. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas al ICHD.	1	No se identificaron amenazas en este tema.	
	D2. Es necesario ajustar la definición del problema al que atiende el Pp en términos de la MML, a fin de que se enuncie como un hecho negativo único e identifique con claridad el cambio que se busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.	2		
	D3. Hace falta que las definiciones del problema incluidas en los diferentes instrumentos de planeación del Pp sean homogéneas entre sí.	2		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
	D4. Hace falta que la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas sea estratégica, es decir, que identifique causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central.	3		
	D5. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas en un argumento basado en evidencia documental y empírica.	3		
	D6. Es indispensable ajustar la relación lógica medios – objetivo central – fines esquematizada en el Árbol de objetivos , en atención a las modificaciones que se realicen en el Árbol de problemas , de acuerdo con la MML.	4		
	D7. Hace falta que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	4 y 6		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D8. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el Diagnóstico ; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.	8	No se identificaron amenazas en este tema.	
	D9. Es relevante fortalecer el carácter estratégico de la alineación del Pp a los ODS, a fin de identificar a cuál contribuye de manera directa y, con ello, favorecer la correcta medición de los resultados obtenidos.	8		
	D10. Es necesario que las Reglas de Operación incluyan todo el resumen narrativo de la MIR del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente.	9		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D11. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen subconjuntos entre sí (en términos de la MML) y se apeguen completamente a las definiciones establecidas por los TdR, a fin de preservar la coherencia interna del diseño del Pp.	11	A1. La falta de una visión prospectiva en la estrategia de cobertura limita su adaptación a cambios futuros en la demanda o en la población objetivo, lo que podría comprometer su sostenibilidad.	16
	D12. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.	11		
	D13. Está pendiente de que la estrategia de cobertura del Pp contemple una proyección temporal (en un horizonte de corto, mediano y largo plazo), así como criterios de factibilidad que permitan evaluar si las metas anuales de cobertura son alcanzables con el diseño operativo actual del Pp; lo cual limita su utilidad para la planificación estratégica y la evaluación de impacto.	16		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D14. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, a fin de que esta herramienta cumpla con su propósito de ser estratégica en sus mediciones y asegurar que sus elementos cumplan con las características de diseño mínimas, en términos de la MML.	17 a 20, 22 a 25 y 27	A2. Un Propósito que no es único ni está fuera del control del ICHD puede generar observaciones metodológicas adversas y debilitar la lógica vertical de la MIR.	23
	D15. Resulta fundamental que el portal electrónico del ICHD incluya de manera accesible la normatividad, los resultados principales del Pp y los medios de contacto para la ciudadanía, pues actualmente carece de ellos.	28	A3. La falta de indicadores claros, económicos y monitoreables en niveles superiores limita la rendición de cuentas y la supervisión independiente.	25
			A4. La falta de transparencia en el portal del ICHD puede reducir la participación ciudadana y afectar la percepción de apertura institucional.	38

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	D16. Hace falta complementar el análisis en el Diagnóstico (anexo 2) sobre Programas presupuestarios complementarios o coincidentes con el analizado.	28	No se identificaron amenazas en este tema.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	D17. Es necesario que el Pp incorpore, en su diseño, una perspectiva de género, a fin de contribuir de manera clara a promover la inclusión de las mujeres en el deporte en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.	30	No se identificaron amenazas en este tema.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Programas presupuestarios con enfoque social	No se identificaron debilidades o amenazas en este tema.			

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las principales **conclusiones** obtenidas de la valoración de la arquitectura y estructura lógica del Pp. En atención a lo establecido en los TdR, éstas se organizan por cada uno de los temas evaluados y consideran en su formulación un análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, se acompañan de una conclusión integral sobre la pertinencia del diseño del Pp.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp se encuentran documentadas y permiten conocer rápida y fácilmente los principales elementos de su diseño y estructura lógica. Gracias a la identificación de estas características, se concluye que es posible aproximarse de manera general al Pp y situarse en el contexto institucional donde se desempeña, favoreciendo una mejor comprensión de las acciones que realiza y los resultados que logra. Ello contribuye a su transparencia y a la mejor comprensión de la justificación de su creación y diseño.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para garantizar el derecho humano a la cultura física y el deporte que tienen las y los habitantes de Chihuahua. Sin embargo, en la correcta identificación de dicha problemática, así como de sus causas y efectos, se encuentra una de las áreas de oportunidad más relevantes del Pp. El problema descrito en el Árbol de problemas no es único, ni está formulado como hecho negativo. Al tiempo, la relación de causalidad descrita en dicho esquema no es estratégica, es decir, no refleja aquellas que inciden directamente en la problemática, además de que algunas causas y efectos están duplicados entre sí. El que no se cuente con un argumento basado en evidencia documental / empírica que valide y sustente tal relación de causalidad profundiza el área de oportunidad. Todo ello debilita la lógica interna del Pp, pues dificulta establecer cuál es el cambio que se pretende lograr en beneficio de la población afectada (Árbol de objetivos) y, en consecuencia, determinar instrumentos de medición apropiados (en su MIR, por ejemplo). Una vez que el problema esté claramente identificado, será necesario trabajar en la articulación y descripción de la estrategia de intervención del Pp. Hace falta que se elabore un análisis de alternativas sobre los medios, para identificar qué acciones son las más factibles (según el contexto institucional, social y cultural de Chihuahua) de realizarse para alcanzar el objetivo central y, con ello, los fines deseados. Se concluye que los principales elementos del diseño del Pp están documentados y definidos conforme a la MML, si bien presentan áreas de oportunidad relevantes por atender para fortalecer la arquitectura interna del Pp y lograr la correcta medición de los resultados que obtiene. Por su parte, el Diagnóstico, aunque presenta áreas de mejora en cuanto a su estructura y el desarrollo de su contenido, se valora que da cumplimiento a la normatividad correspondiente.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas nacionales y estatales que dota al ICHD de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política estatal de cultura física y del deporte. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión del Instituto, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Por último, se determina que es valioso que el Pp cuente con **ROP**, ya que permiten articular su diseño con su mecánica operativa y

orientarlo al logro de resultados específicos. Ello favorece, a su vez, el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparenta las responsabilidades, compromisos y derechos del Instituto y de la población objetivo y facilita la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El análisis encuentra que el documento Focalización de la población objetivo 2025 presenta las cinco categorías (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada) con definiciones operativas en términos de personas y cuantificaciones para cada segmento. Estas definiciones son, en general, pertinentes conforme al diseño del Pp, pero presentan áreas de oportunidad de oportunidad en su definición; las cuales resultan en que a) no logren articular completamente subconjuntos entre sí, como lo solicita la MML y b) no contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Asimismo, está pendiente documentar en el Diagnóstico la metodología empleada para su definición y cuantificación. Por tanto, se considera que, al no estar documentadas las fuentes de información, ni el método de cálculo, la trazabilidad de las cifras que cuantifican a las poblaciones permanece indefinida. En contraste, el padrón de beneficiarios establecido en las Reglas de Operación ofrece una base sistematizada que incluye nombre, CURP, municipio, disciplina deportiva y tipo de apoyo, así como un Formato Único de Solicitud estandarizado para personas físicas y listados en Excel para asociaciones, lo que permite caracterizar la demanda total de apoyos y perfilar a solicitantes individuales y morales. Los criterios de elegibilidad están claramente tipificados en la normativa del Programa (exigiendo a atletas y su equipo estar vinculados a procesos selectivos oficiales o entrenamientos sistemáticos, y a las asociaciones deportivas contar con constitución legal, registro de integrantes y aval de federaciones), garantizando congruencia con la comunidad deportiva. Tanto la selección de beneficiarios como la recepción y trámite de solicitudes se rigen por procedimientos normalizados en las Reglas de Operación, con formatos y plazos definidos, aplicación uniforme en todas las instancias y publicación en el Periódico Oficial y en el portal institucional. Finalmente, la estrategia de cobertura documentada delimita la población meta y fija metas anuales en función de zonificación operativa y asignación presupuestal, demostrando factibilidad para el ejercicio fiscal, aunque su horizonte temporal se restringe al corto plazo sin proyecciones plurianuales. En conjunto, el Programa cumple en forma con los requerimientos de estructura metodológica y normatividad, integra un sistema robusto para la caracterización de la demanda y define procesos claros de elegibilidad y operación, pero la ausencia de referencias metodológicas en la focalización poblacional y la limitación temporal de la estrategia de cobertura señalan áreas donde la fundamentación empírica y la planificación a mediano y largo plazo podrían reforzarse.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario muestra un diseño estructurado en términos formales y operativos, con Actividades claramente definidas y articuladas cronológicamente para producir Componentes congruentes con los bienes y servicios que entrega el Programa. Estas Actividades cumplen con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML) y, en su mayoría, se consideran suficientes y necesarias; sin embargo, las inconsistencias en la formulación de sus supuestos debilitan la lógica vertical al impedir validar con certeza la transición entre niveles. A nivel de Componentes, se observa una alineación clara con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y una correcta tipificación normativa, pero persisten áreas de oportunidad en la precisión de sus denominaciones y supuestos, lo que compromete su capacidad para generar un Propósito que, además, adolece de unicidad, autonomía operativa y relación causal directa con los niveles inferiores. El Fin, aunque correctamente redactado en términos formales y fuera del control operativo del Programa, no está alineado con un objetivo superior del PED y plantea más de un objetivo simultáneo. La lógica horizontal se sustenta en fichas técnicas completas y medios de verificación adecuados, pero se ve debilitada por indicadores poco claros o mal clasificados —especialmente en los niveles de Fin, Propósito y Componente—, lo que limita su capacidad para evaluar el desempeño real del Programa. A pesar de que las metas están bien planteadas y resultan factibles en función de los recursos disponibles, la débil relación entre los objetivos y sus indicadores socava la

funcionalidad estratégica de la MIR como herramienta de monitoreo. En conjunto, el instrumento requiere una revisión profunda en la formulación de sus objetivos superiores, el rediseño de algunos indicadores clave y una mejora en la definición de supuestos para robustecer tanto la lógica vertical como horizontal que lo sustenta.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Las complementariedades y coincidencias identificadas entre el Pp y otros programas federales y estatales permiten concluir que sus acciones se suman a otras intervenciones públicas para lograr la atención integral de un problema público complejo, así como para garantizar el derecho humano a la cultura física y el deporte para todas y todos los habitantes de Chihuahua.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El Pp es relevante, dado que contribuye a garantizar el derecho humano que toda persona tiene "a la cultura física y a la práctica del deporte"; el cual está establecido en el artículo 4° constitucional. Sin embargo, dado que Organismos Internacionales, junto con académicas y académicos, han mostrado que existen mayores barreras y obstáculos para que las mujeres practiquen el deporte, se valora necesario que el Pp adopte una perspectiva de género; es decir, que considere, dentro de su diseño, acciones específicas para promover la inclusión de las mujeres en el deporte. Ello favorecería que la contribución del Pp a garantizar el derecho humano a la cultura física y la práctica del deporte se de en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.

Programas presupuestarios con enfoque social

El Programa presupuestario contribuye a la garantía del derecho social a la salud y al deporte, conforme al marco normativo estatal vigente. Ello, mediante un mecanismo de intervención que facilita la práctica deportiva de las personas en la comunidad que, de otra manera sería limitada. En esta medida, también favorece la práctica deportiva como una conducta favorable para el bienestar de la sociedad chihuahuense, lo cual lo vuelve altamente relevante en términos sociales.

CONCLUSIÓN GENERAL

El Pp es relevante ya que, al promover la cultura física y el deporte como parte central del bienestar y la calidad de vida de las y los chihuahuenses, sus acciones generan valor social y favorecen la garantía del derecho humano a la salud. En este contexto, el análisis realizado permite concluir que el Pp cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen, pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se refleja en sus Reglas de Operación. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Además, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su ejecución y le confieren al ICHD de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se valora que cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos."

"Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A lo largo de este Informe, se hicieron notar áreas de mejora en el diseño del Pp. A continuación, se propone un listado de **recomendaciones** orientadas a su atención y, por tanto, al fortalecimiento de su estructura lógica y pertinencia para la atención de la problemática identificada. A fin de facilitar su lectura, tales recomendaciones se presentan ordenadas conforme al apartado temático con el que se vinculan. El detalle de las actividades que se sugiere llevar a cabo para su puesta en marcha se incluye en **Anexo X. "Aspectos Susceptibles de Mejora"** de este documento.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema I. Características del Programa	No se identificaron debilidades ni recomendaciones como consecuencia del análisis de este apartado.	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D1. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas al ICHD.	R1. Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas al ICHD, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; c) índice; d) fuentes de información utilizadas.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D2. Es necesario ajustar la definición del problema al que atiende el Pp en términos de la MML, a fin de que se enuncie como un hecho negativo único e identifique con claridad el cambio que se busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.	R2. Redefinir al problema como un hecho negativo único, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "La comunidad deportiva del estado de Chihuahua enfrenta limitaciones para participar en competencias y eventos deportivos".
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D3. Hace falta que las definiciones del problema incluidas en los diferentes instrumentos de planeación del Pp sean homogéneas entre sí.	R3. Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D4. Hace falta que la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas sea estratégica, es decir, que identifique causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central.	R4. Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas , conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central).
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D5. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas en un argumento basado en evidencia documental y empírica.	R5. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico , elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas .

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D6. Es indispensable ajustar la relación lógica medios – objetivo central – fines esquematizada en el Árbol de objetivos , en atención a las modificaciones que se realicen en el Árbol de problemas , de acuerdo con la MML.	R6. Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos , conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central).
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D7. Hace falta que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	R7.a Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad. R7.b Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico , a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. R7.c Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la Matriz de Alternativas . R7.d Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp.
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D8. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el Diagnóstico ; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.	R8. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación de programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D9. Es relevante fortalecer el carácter estratégico de la alineación del Pp a los ODS, a fin de identificar a cuál contribuye de manera directa y, con ello, favorecer la correcta medición de los resultados obtenidos.	R9. Fortalecer estratégicamente la alineación del Pp a los ODS, seleccionando solamente aquél al que éste contribuye de manera directa mediante la atención de la problemática identificada (considerar seleccionar el ODS03 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades").
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D10. Es necesario que las Reglas de Operación incluyan todo el resumen narrativo de la MIR del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente.	R10. Incluir en las ROP del Pp el Fin y las Actividades, a fin de dotar de solidez a la arquitectura de Pp.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D11. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen subconjuntos entre sí (en términos de la MML) y se apeguen completamente a las definiciones establecidas por los TdR, a fin de preservar la coherencia interna del diseño del Pp.	R11. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Considerar para ello la siguiente propuesta: • Población de referencia: Personas del estado de Chihuahua • Población no afectada: Personas del estado de Chihuahua que no participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo • Población potencial (afectada): Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo • Población objetivo: Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo (comunidad deportiva) y solicitan los apoyos del Programa • Población postergada: Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo (comunidad deportiva) y solicitan los apoyos del Programa, pero que no se cuenta con la capacidad suficiente para atender
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D12. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.	R12. Incluir, en el Diagnóstico , la definición de todas las poblaciones, junto método de cuantificación y las fuentes de información empleadas para ello.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D13. Está pendiente de que la estrategia de cobertura del Pp contemple una proyección temporal (en un horizonte de corto, mediano y largo plazo), así como criterios de factibilidad que permitan evaluar si las metas anuales de cobertura son alcanzables con el diseño operativo actual del Pp; lo cual limita su utilidad para la planificación estratégica y la evaluación de impacto.	R13.a Incorporar en el documento formalizado 20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp una proyección temporal (de mediano y/o largo plazo) sobre la demanda futura de los servicios referidos en los Componentes del Programa, a fin de fortalecer su dimensión estratégica. R13.b Establecer, en el documento formalizado 20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp , criterios explícitos de factibilidad que permitan evaluar si las metas anuales de cobertura son alcanzables con el diseño operativo actual del Pp.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	A1. La falta de una visión prospectiva en la estrategia de cobertura limita su adaptación a cambios futuros en la demanda o en la población objetivo, lo que podría comprometer su sostenibilidad.	R14. Prever, en el documento formalizado 20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp , un comentario sobre la sostenibilidad de la estrategia si se estima un cambio sustancial de la demanda.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D14. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, a fin de que esta herramienta cumpla con su propósito de ser estratégica en sus mediciones y asegurar que sus elementos cumplan con las características de diseño mínimas, en términos de la MML.	R15. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D15. Resulta fundamental que el portal electrónico del ICHD incluya de manera accesible la normatividad, los resultados principales del Pp y los medios de contacto para la ciudadanía, pues actualmente carece de ellos.	R16. Incorporar en el portal electrónico del ICHD, de manera accesible, una sección sobre el Pp que permita acceder a su normatividad y principales resultados de manera fácil y sencilla, así como consultar sus medios de contacto para orientación ciudadana.
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	D16. Es necesario complementar el análisis en el documento Diagnóstico (anexo 2) sobre Programas presupuestarios complementarios o coincidentes con el analizado.	R17. Complementar el análisis del Anexo 2 del documento Diagnóstico en materia de complementariedades y coincidencias con otras acciones presupuestarias con los resultados de esta Evaluación, para identificar al Pp en su contexto programático.
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	D17. Es necesario que el Pp incorpore, en su diseño, una perspectiva de género, a fin de contribuir de manera clara a promover la inclusión de las mujeres en el deporte en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.	R18. Incorporar en el diseño del Pp una perspectiva de género, estableciendo acciones claras en las ROP para promover la inclusión de las mujeres en el deporte en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.
Programas presupuestarios con enfoque social	No se identificaron debilidades ni recomendaciones como consecuencia del análisis de este apartado.	

ANEXOS

Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 1S031A1 "Apoyos al Deporte"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

12/05/2025

1.3. Fecha de término de la evaluación

17/10/2025

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:

Lic. Earl William James Barousse

- Correo electrónico:
earl.james@chihuahua.gob.mx
- Teléfono: 614 429 3300, extensión
17806

Unidad administrativa:

Departamento de Planeación, Calidad y Estadística del Instituto Chihuahuense de Deporte y Cultura Física

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

- 1) Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
- 2) Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica;
- 3) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- 4) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- 5) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal;
- 6) Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2025](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: X Entrevistas: X Formatos: Otros (especifique):

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa: Las características del Programa están debidamente documentadas, lo que permite comprender sus principales elementos de diseño y orientación administrativa. En el Diagnóstico y la MIR se identifican aspectos relevantes del diseño, como el problema atendido, antecedentes, población beneficiada, indicadores de desempeño y articulación con objetivos estratégicos superiores.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa: El Programa cuenta con un Diagnóstico elaborado por el ICHD, en línea con los requisitos establecidos por las autoridades correspondientes. Sin embargo, hay áreas de mejora en la estructura y en el contenido, específicamente en la definición del problema y en la articulación lógica de causas y efectos, lo cual es necesario para facilitar una comprensión más clara de la situación negativa que afecta a la población objetivo. Además, en la sección de análisis de alternativas, está pendiente incorporar evaluaciones en términos de eficiencia, eficacia y factibilidad, para sustentar la selección de las opciones que articulan la estrategia de intervención del Pp.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica: El Programa está alineado con la misión y visión institucional del ICHD y contribuye eficazmente a su cumplimiento. La relación con instrumentos de planeación estratégica a nivel estatal, nacional e internacional está claramente establecida, y las Reglas de Operación del Programa articulan bien su gestión con los elementos estructurales establecidos. Esto favorece la integración del Programa en la planificación y ejecución de políticas públicas relacionadas con el deporte y la cultura física.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: Las definiciones de población y los mecanismos de selección de beneficiarios están presentes en los documentos correspondientes. Sin embargo, sería conveniente incluir detalles sobre la metodología utilizada para definir y cuantificar estas poblaciones, con el fin de fortalecer la transparencia y la precisión en estos procesos. Los mecanismos de elegibilidad, establecidos en las Reglas de Operación, son claros y diferenciados según los tipos de beneficiarios, pero pueden beneficiarse de una revisión para incorporar un horizonte temporal que permita evaluar la factibilidad de alcanzar las metas de cobertura a mediano plazo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual: Las fichas técnicas de los Indicadores para Resultados del Programa están completas y cumplen con los requisitos metodológicos necesarios, facilitando su monitoreo. Sin embargo, sería recomendable revisar y fortalecer algunos supuestos en los niveles superiores, para asegurar que la interpretación de los resultados sea adecuada y que las metas sean realistas y alcanzables. La formulación del propósito y del fin puede ajustarse para reflejar de manera más precisa la contribución del Programa a objetivos superiores del plan estatal. Además, sería beneficioso mejorar la sección de transparencia en la página web del Programa, incluyendo información relevante sobre normatividad, resultados principales y medios de contacto.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales: Se observa que el Programa mantiene coincidencias y acciones complementarias con otros Programas a nivel federal y estatal, además de algunos relacionados con el propio ICHD. Estas acciones generan sinergias que potencian los esfuerzos en pro de la comunidad deportiva en el Estado de Chihuahua, favoreciendo un uso más eficiente de los recursos disponibles.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: El Programa no cuenta actualmente con acciones explícitas dirigidas a promover la igualdad de género ni a reducir brechas de desigualdad en la participación deportiva y profesional de las mujeres. Sin embargo, contribuye a garantizar el derecho constitucional de toda persona a la cultura física y al deporte, promoviendo la participación sin distinción de género, en línea con los mandatos establecidos en la Constitución Política.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.

F2. El Pp cuenta con un **Diagnóstico** que, en la forma, cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los **Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación** para el ejercicio fiscal.

F3. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en un **Árbol de problemas**.

F4. Los medios, fines y objetivo central del Pp están descritos en el esquema **Árbol de objetivos**.

F5. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión del Instituto.

F6. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional y esta vinculación está claramente establecida en su documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**.

F7. El Pp cuenta con **ROP** que articulan su diseño con su gestión, favoreciendo el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas; al tiempo que transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos del Instituto y de la población objetivo, facilitando así la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

F8. La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp está identificada y es pertinente conforme su diseño.

F9. El Pp cuenta con una base de datos sistematizada que permite estimar la demanda total de apoyos y planificar la asignación de recursos por componente, lo cual fortalece la eficiencia operativa y la planeación basada en evidencia.

F10. Los mecanismos de elegibilidad del Pp están claramente definidos, diferenciados por tipo de solicitante y son congruentes con las características de la población objetivo, lo que permite priorizar apoyos con criterios técnicos.

F11. Los criterios de elegibilidad del Pp cumplen con los cuatro atributos requeridos por los TdR (claridad, estandarización, sustento normativo y difusión pública), lo que aporta transparencia, certeza jurídica y equidad en la selección de sus beneficiarias y beneficiarios.

F12. Los procedimientos para el trámite de solicitud de los apoyos que otorga el Pp están estructurados con formatos definidos, plazos establecidos y mecanismos diferenciados según el perfil del solicitante, lo cual permite una operación ordenada y accesible.

F13. Las 18 Actividades de la MIR están claramente especificadas y redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, garantizando precisión en la definición de acciones.

F14. Las secuencias de Actividades están ordenadas cronológica y ascendentemente, facilitando la validación de su lógica operativa.

F15. Las Actividades resultan suficientes y necesarias para generar sus respectivos Componentes, asegurando coherencia interna en el nivel de producción.

F16. Los ocho Componentes se alinean con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente y con las Reglas de Operación, aportando respaldo programático y normativo.

F17. Las Fichas Técnicas de los indicadores y sus medios de verificación cubren todos los elementos requeridos (nombre completo, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base, metas, trayectoria y área responsable), ofreciendo una base sólida para seguimiento y auditoría.

F18. El mecanismo de intervención del Pp habilita a las personas a la práctica deportiva, contribuyendo a la garantía de su derecho al deporte.

2.2.2 Oportunidades:

01. Existe un conjunto de normas que dota al ICHD de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.

02. El marco normativo que sustenta y dota de competencia al ICHD justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal de cultura física y del deporte.

03. Los elementos institucionales del ICHD (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.

04. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

05. La existencia de una comunidad deportiva identificable y organizada permite establecer mecanismos de atención focalizada que podrían mejorar la eficiencia distributiva del Pp.

06. La difusión pública de las Reglas de Operación abre la posibilidad de incorporar mecanismos de retroalimentación ciudadana para mejorar los procedimientos y criterios del Pp.

07. El Pp es coincidente con al menos un programa federal y uno estatal, así como complementario los otros dos Pp del ICHD, lo cual favorece que sus acciones se sumen a otras intervenciones públicas para la atención integral del problema.

08. El Pp, con sus acciones, contribuye a garantizar el derecho humano que toda persona tiene "a la cultura física y a la práctica del deporte"; establecido en el artículo 4° Constitucional.

09. Existe en el Estado de Chihuahua un marco jurídico que postula el derecho social a la salud y al deporte.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es necesario fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas al ICHD.

D2. Es necesario ajustar la definición del problema al que atiende el Pp en términos de la MML, a fin de que se enuncie como un hecho negativo único e identifique con claridad el cambio que se busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.

D3. Hace falta que las definiciones del problema incluidas en los diferentes instrumentos de planeación del Pp sean homogéneas entre sí.

D4. Hace falta que la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas** sea estratégica, es decir, que identifique causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central.

D5. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.

D6. Es indispensable ajustar la relación lógica medios – objetivo central – fines esquematizada en el **Árbol de objetivos**, en atención a las modificaciones que se realicen en el **Árbol de problemas**, de acuerdo con la MML.

D7. Hace falta que el **Diagnóstico** incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D8. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el **Diagnóstico**; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.

D9. Es relevante fortalecer el carácter estratégico de la alineación del Pp a los ODS, a fin de identificar a cuál contribuye de manera directa y, con ello, favorecer la correcta medición de los resultados obtenidos.

D10. Es necesario que las Reglas de Operación incluyan todo el resumen narrativo de la MIR del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente.

D11. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen subconjuntos entre sí (en términos de la MML) y se apeguen completamente a las definiciones establecidas por los TdR, a fin de preservar la coherencia interna del diseño del Pp.

D12. Hace falta que el **Diagnóstico** incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.

D13. Está pendiente de que la estrategia de cobertura del Pp contemple una proyección temporal (en un horizonte de corto, mediano y largo plazo), así como criterios de factibilidad que permitan evaluar si las metas anuales de cobertura son alcanzables con el diseño operativo actual del Pp; lo cual limita su utilidad para la planificación estratégica y la evaluación de impacto.

D14. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, a fin de que esta herramienta cumpla con su propósito de ser estratégica en sus mediciones y asegurar que sus elementos cumplan con las características de diseño mínimas, en términos de la MML.

D15. Resulta fundamental que el portal electrónico del ICHD incluya de manera accesible la normatividad, los resultados principales del Pp y los medios de contacto para la ciudadanía, pues actualmente carece de ellos.

D16. Hace falta complementar el análisis en el **Diagnóstico** (anexo 2) sobre Programas presupuestarios complementarios o coincidentes con el analizado.

D17. Es necesario que el Pp incorpore, en su diseño, una perspectiva de género, a fin de contribuir de manera clara a promover la inclusión de las mujeres en el deporte en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.

2.2.4 Amenazas:

A1. La falta de una visión prospectiva en la estrategia de cobertura limita su adaptación a cambios futuros en la demanda o en la población objetivo, lo que podría comprometer su sostenibilidad.

A2. Un Propósito que no es único ni está fuera del control del ICHD puede generar observaciones metodológicas adversas y debilitar la lógica vertical de la MIR.

A3. La falta de indicadores claros, económicos y monitoreables en niveles superiores limita la rendición de cuentas y la supervisión independiente.

A4. La falta de transparencia en el portal del ICHD puede reducir la participación ciudadana y afectar la percepción de apertura institucional.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa: Las características del Pp se encuentran documentadas y permiten conocer rápida y fácilmente los principales elementos de su diseño y estructura lógica. Gracias a la identificación de estas características, se concluye que es posible aproximarse de manera general al Pp y situarse en el contexto institucional donde se desempeña, favoreciendo una mejor comprensión de las acciones que realiza y los resultados que logra. Ello contribuye a su transparencia y a la mejor comprensión de la justificación de su creación y diseño.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa: El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para garantizar el derecho humano a la cultura física y el deporte que tienen las y los habitantes de Chihuahua. Sin embargo, en la correcta identificación de dicha problemática, así como de sus causas y efectos, se encuentra una de las áreas de oportunidad más relevantes del Pp. El problema descrito en el Árbol de problemas no es único, ni está formulado como hecho negativo. Al tiempo, la relación de causalidad descrita en dicho esquema no es estratégica, es decir, no refleja aquellas que inciden directamente en la problemática, además de que algunas causas y efectos están duplicados entre sí. El que no se cuente con un argumento basado en evidencia documental / empírica que valide y sustente tal relación de causalidad profundiza el área de oportunidad. Todo ello debilita la lógica interna del Pp, pues dificulta establecer cuál es el cambio que se pretende lograr en beneficio de la población afectada (Árbol de objetivos) y, en consecuencia, determinar instrumentos de medición apropiados (en su MIR, por ejemplo). Una vez que el problema esté claramente identificado, será necesario trabajar en la articulación y descripción de la estrategia de intervención del Pp. Hace falta que se elabore un análisis de alternativas

sobre los medios, para identificar qué acciones son las más factibles (según el contexto institucional, social y cultural de Chihuahua) de realizarse para alcanzar el objetivo central y, con ello, los fines deseados. Se concluye que los principales elementos del diseño del Pp están documentados y definidos conforme a la MML, si bien presentan áreas de oportunidad relevantes por atender para fortalecer la arquitectura interna del Pp y lograr la correcta medición de los resultados que obtiene. Por su parte, el Diagnóstico, aunque presenta áreas de mejora en cuanto a su estructura y el desarrollo de su contenido, se valora que da cumplimiento a la normatividad correspondiente.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica: Existe un conjunto de normas nacionales y estatales que dota al ICHD de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política estatal de cultura física y del deporte. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión del Instituto, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Por último, se determina que es valioso que el Pp cuente con ROP, ya que permiten articular su diseño con su mecánica operativa y orientarlo al logro de resultados específicos. Ello favorece, a su vez, el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparenta las responsabilidades, compromisos y derechos del Instituto y de la población objetivo y facilita la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad: El análisis encuentra que el documento Focalización de la población objetivo 2025 presenta las cinco categorías (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada) con definiciones operativas en términos de personas y cuantificaciones para cada segmento. Estas definiciones son, en general, pertinentes conforme al diseño del Pp, pero presentan áreas de oportunidad de oportunidad en su definición; las cuales resultan en que a) no logren articular completamente subconjuntos entre sí, como lo solicita la MML y b) no contengan todos los elementos que requieren los TaR para su enunciación. Asimismo, está pendiente documentar en el Diagnóstico la metodología empleada para su definición y cuantificación. Por tanto, se considera que, al no estar documentadas las fuentes de información, ni el método de cálculo, la trazabilidad de las cifras que cuantifican a las poblaciones permanece indefinida. En contraste, el padrón de beneficiarios establecido en las Reglas de Operación ofrece una base sistematizada que incluye nombre, CURP, municipio, disciplina deportiva y tipo de apoyo, así como un Formato Único de Solicitud estandarizado para personas físicas y listados en Excel para asociaciones, lo que permite caracterizar la demanda total de apoyos y perfilar a solicitantes individuales y morales. Los criterios de elegibilidad están claramente tipificados en la normativa del Programa (exigiendo a atletas y su equipo estar vinculados a procesos selectivos oficiales o entrenamientos sistemáticos, y a las asociaciones deportivas contar con constitución legal, registro de integrantes y aval de federaciones), garantizando congruencia con la comunidad deportiva. Tanto la selección de beneficiarios como la recepción y trámite de solicitudes se rigen por procedimientos normalizados en las Reglas de Operación, con formatos y plazos definidos, aplicación uniforme en todas las instancias y publicación en el Periódico Oficial y en el portal institucional. Finalmente, la estrategia de cobertura documentada delimita la población meta y fija metas anuales en función de zonificación operativa y asignación presupuestal, demostrando factibilidad para el ejercicio fiscal, aunque su horizonte temporal se restringe al corto plazo sin proyecciones plurianuales. En conjunto, el Programa cumple en forma con los requerimientos de estructura metodológica y normatividad, integra un sistema robusto para la caracterización de la demanda y define procesos claros de elegibilidad y operación, pero la ausencia de referencias metodológicas en la focalización poblacional y la limitación temporal de la estrategia de cobertura señalan áreas donde la fundamentación empírica y la planificación a mediano y largo plazo podrían reforzarse.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual: La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario muestra un diseño estructurado en términos formales y operativos, con Actividades claramente definidas y articuladas cronológicamente para producir Componentes congruentes con los bienes y servicios que entrega el Programa. Estas Actividades cumplen con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML) y, en su mayoría, se consideran suficientes y necesarias; sin embargo, las inconsistencias en la formulación de sus supuestos debilitan la lógica vertical al impedir validar con certeza la transición entre niveles. A nivel de Componentes, se observa una alineación clara con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y una correcta tipificación normativa, pero persisten áreas de oportunidad en la precisión de sus denominaciones y supuestos, lo que compromete su capacidad para generar un Propósito que, además, adolece de unicidad, autonomía operativa y relación causal directa con los niveles inferiores. El Fin, aunque correctamente redactado en términos formales y fuera del control operativo del Programa, no está alineado con un objetivo superior del PED y plantea más de un objetivo simultáneo. La lógica horizontal se sustenta en fichas técnicas completas y medios de verificación adecuados, pero se ve debilitada por indicadores poco claros o mal clasificados —especialmente en los niveles de Fin, Propósito y Componente—, lo que limita su capacidad para evaluar el desempeño real del Programa. A pesar de que las metas están bien planteadas y resultan factibles en función de los recursos disponibles, la débil relación entre los objetivos y sus indicadores socava la funcionalidad estratégica de la MIR como herramienta de monitoreo. En conjunto, el instrumento requiere una revisión profunda en la formulación de sus objetivos superiores, el rediseño de algunos indicadores clave y una mejora en la definición de supuestos para robustecer tanto la lógica vertical como horizontal que lo sustenta.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales: Las complementariedades y coincidencias identificadas entre el Pp y otros programas federales y estatales permiten concluir que sus acciones se suman a otras intervenciones públicas para lograr la atención integral de un problema público complejo, así como para garantizar el derecho humano a la cultura física y el deporte para todas y todos los habitantes de Chihuahua.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: El Pp es relevante, dado que contribuye a garantizar el derecho humano que toda persona tiene "a la cultura física y a la práctica del deporte"; el cual está establecido en el artículo 4º constitucional. Sin embargo, dado que Organismos Internacionales, junto con académicas y académicos, han mostrado que existen mayores barreras y obstáculos para que las mujeres practiquen el deporte, se valora necesario que el Pp adopte una perspectiva de género; es decir, que considere, dentro de su diseño, acciones específicas para promover la inclusión de las mujeres en el deporte. Ello favorecería que la contribución del Pp a garantizar el derecho humano a la cultura física y la práctica del deporte se de en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.

Programas presupuestarios con enfoque social: El Programa presupuestario contribuye a la garantía del derecho social a la salud y al deporte, conforme al marco normativo estatal vigente. Ello, mediante un mecanismo de intervención que facilita la práctica deportiva de las personas en la comunidad que, de otra manera sería limitada. En esta medida, también favorece la práctica deportiva como una conducta favorable para el bienestar de la sociedad chihuahuense, lo cual lo vuelve altamente relevante en términos sociales.

Conclusión general: El Pp es relevante ya que, al promover la cultura física y el deporte como parte central del bienestar y la calidad de vida de las y los chihuahuenses, sus acciones generan valor social y favorecen la garantía del derecho humano a la salud. En este contexto, el análisis realizado al Pp en esta evaluación permite concluir el Pp cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen, pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se refleja en sus **Reglas de Operación**. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Además, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su

ejecución y le confiere al ICHD de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se valora que cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas al ICHD, incorporando los siguientes elementos: **a)** Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, **b)** Área responsable de su elaboración y revisión; **c)** índice; **d)** fuentes de información utilizadas.

R2. Redefinir al problema como un hecho negativo único, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "La comunidad deportiva del estado de Chihuahua enfrenta limitaciones para participar en competencias y eventos deportivos".

R3. Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.

R4. Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central).

R5. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.

R6. Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas** y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central).

R7.a Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico** un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.

R7.b Incorporar en la **Matriz de Alternativas** al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.

R7.c Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la **Matriz de Alternativas**.

R7.d Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp.

R8. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación de programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del **Diagnóstico** una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.

R9. Fortalecer estratégicamente la alineación del Pp a los ODS, seleccionando solamente aquél al que éste contribuye de manera directa mediante la atención de la problemática identificada (considerar seleccionar el ODS03 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades").

R10. Incluir en las **ROP** del Pp el Fin y las Actividades, a fin de dotar de solidez a la arquitectura de Pp.

R11. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Considerar para ello la siguiente propuesta:

- **Población de referencia:** Personas del estado de Chihuahua

- **Población no afectada:** Personas del estado de Chihuahua que no participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo
- **Población potencial (afectada):** Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo
- **Población objetivo:** Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo (comunidad deportiva) y solicitan los apoyos del Programa
- **Población postergada:** Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo (comunidad deportiva) y solicitan los apoyos del Programa, pero que no se cuenta con la capacidad suficiente para atender

R12. Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición de todas las poblaciones, junto método de cuantificación y las fuentes de información empeladas para ello.

R13.a Incorporar en el documento formalizado **20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp** una proyección temporal (de mediano y/o largo plazo) sobre la demanda futura de los servicios referidos en los Componentes del Programa, a fin de fortalecer su dimensión estratégica.

R13.b Establecer, en el documento formalizado **20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp**, criterios explícitos de factibilidad que permitan evaluar si las metas anuales de cobertura son alcanzables con el diseño operativo actual del Pp.

R14. Prever, en el documento formalizado **20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp**, un comentario sobre la sostenibilidad de la estrategia si se estima un cambio sustancial de la demanda.

R15. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de **mejora específicas formuladas** en la **pregunta 27** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este **Informe**.

R16. Incorporar en el portal electrónico del ICHD, de manera accesible, una sección sobre el Pp que permita acceder a su normatividad y principales resultados de manera fácil y sencilla, así como consultar sus medios de contacto para orientación ciudadana.

R17. Complementar el análisis del Anexo 2 del documento Diagnóstico en materia de complementariedades y coincidencias con otras acciones presupuestarias con los resultados de esta Evaluación, para identificar al Pp en su contexto programático.

R18. Incorporar en el diseño del Pp una perspectiva de género, estableciendo acciones claras en las **ROP** para promover la inclusión de las mujeres en el deporte en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña, Sergio Rivera Sánchez, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Antonio Villalpando Acuña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 1S031A1, "Apoyos al Deporte"

5.2. Siglas: No aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: ☒ Poder Legislativo: ☐ Poder Judicial: ☐ Ente Autónomo: ☐

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: ☐ Estatal: ☒ Local: ☐

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
MC. Cecilia Dozal Huizar	- Unidad administrativa: Subdirección de Cultura Física - Correo electrónico: cecilia.dozal@chihuahua.gob.mx - Teléfono: 614 429 3300, extensión 17833
MARH. Tomás Alonso Aguilera Armendariz	- Unidad administrativa: Subdirección de Desarrollo del Deporte - Correo electrónico: tomas.aguilera@chihuahua.gob.mx - Teléfono: 614 429 3300, extensión 1780

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa: ☐ 6.1.2 Invitación a tres: ☒ 6.1.3 Licitación pública nacional: ☐

6.1.4 Licitación pública internacional: ☐ 6.1.5 Otro (señalar): ☐

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

6.3 Costo total de la evaluación:

\$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/infev2025.html>

7.2. Difusión en Internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve25.html

Anexo II. De la lógica horizontal
y vertical de la Matriz

Propuesta generada por la ITE atendiendo al análisis en el Tema V de este Informe de Evaluación.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
Nivel de objetivos Fin: <i>Objetivo superior a cuyo logro el Programa contribuye de manera significativa</i>											
Contribuir a prevenir conductas antisociales mediante la entrega de apoyos para la participación en eventos deportivos.	F1 Posición del Estado de Chihuahua en el medallero de la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil	Valora el desempeño de la comunidad deportiva del Estado de Chihuahua como medida de la incidencia de los apoyos otorgados por el Pp para la participación en eventos deportivos.	PECH	PECH= Posición del Estado de Chihuahua	Estratégico	Eficacia	Anual	Posición	<i>Incorporar fuente</i>	<i>Medio de verificación</i>	La comunidad deportiva del Estado de Chihuahua realiza los esfuerzos que le corresponden, además de los apoyos, para mejorar su desempeño. Las comunidades deportivas de otras entidades federativas mantienen estable su desempeño.
Nivel de objetivos Propósito: <i>La situación deseada que prevé lograr el Programa (su objetivo central)</i>											
La comunidad deportiva del Estado de Chihuahua mejora su desempeño en eventos	P1 Porcentaje de participación de la comunidad deportiva en eventos deportivos	Mide la proporción de la comunidad deportiva participante en eventos deportivos, como	(CDP/CDE) *100	CDP= Población Deportiva Participante CDE= Población Deportiva del	Estratégico	Eficacia	Anual	Comunidad deportiva	<i>Incorporar fuente</i>	<i>Medio de verificación</i>	La comunidad deportiva del Estado de Chihuahua emplea los apoyos para la participación en

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
deportivos mediante la entrega de apoyos para su participación.		una aproximación a la contribución del Pp a la prevención de conductas antisociales mediante el involucramiento de las y los chihuahuenses en la práctica del deporte.		Estado de Chihuahua							eventos deportivos de manera eficaz y eficiente.
Nivel de objetivos Componentes: <i>Productos o servicios que produce y entrega el Programa para lograr su Propósito</i>											
C01. Apoyos a atletas de alto rendimiento y personas deportistas destacadas otorgados	C01.1 Porcentaje de apoyos a atletas de alto rendimiento y personas deportistas destacadas	Mide la cantidad de apoyos otorgados a atletas de alto rendimiento y personas deportistas destacadas para su preparación y/o participación en competencias y eventos deportivos, en contraste con los apoyos disponibles, expresando una proporción que explica su grado de avance.	(AO/TAD) *100	AO= Apoyos otorgados TAD= Total de apoyos disponibles	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Relación de Control de actividades/ multidisciplinario	Relación de Control de actividades/ multidisciplinario Departamento Rendimiento y Talentos Deportivos Subdirección de Desarrollo del Deporte Trimestral	Los atletas califican para participar en competencias y eventos deportivos
C02 Apoyos a deportistas y	C02.1 Porcentaje de apoyos a	Mide los apoyos a deportistas y asociaciones	(AO/TAD) *100	AO= Apoyos otorgados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Relación de Control de	Relación de Control de	Los deportistas y las asociaciones deportivas

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
asociaciones deportivas otorgados	deportistas y asociaciones deportivas para competencias oficiales	deportivas otorgados, en contraste con los apoyos disponibles, expresando una proporción que explica su grado de avance.		TAD= Total de apoyos disponibles					actividades/ asociaciones	actividades/ asociaciones Departamento de Asociaciones y Municipios Subdirección de Desarrollo del Deporte Trimestral	cumplen con los requisitos para recibir apoyos.
C03 Estímulos económicos por mérito a atletas de alto rendimiento y personas deportistas destacadas y entrenadores otorgados	C03.1 Porcentaje de estímulos económicos por mérito otorgados a atletas de alto rendimiento y personas deportistas destacadas y entrenadores	Mide la cantidad de los estímulos económicos por mérito otorgados a atletas de alto rendimiento y personas deportistas destacadas y entrenadores, en contraste con los estímulos económicos disponibles, expresando una proporción que explica su grado de avance.	(EEO/EED) *100	EEO= Estímulos económicos otorgados EED= Estímulos económicos disponibles	Gestión	Eficacia	Trimestral	Estímulos económicos	Estímulos por mérito	Estímulos por mérito Departamento de Rendimiento y Talentos Deportivos, Archivos, Subdirección de Desarrollo del Deporte Trimestral	El desempeño de los atletas y entrenadores del Estado de Chihuahua les hace acreedores de los estímulos al mérito deportivo.
C04 Apoyos para la capacitación, certificación y profesionalización de deportistas, entrenadores y	C04.1 Porcentaje de Apoyos para la capacitación, certificación y profesionalización de deportistas,	Mide los apoyos para la capacitación, certificación y profesionalización de deportistas, entrenadores y	(AO/TAD) *100	AO= Apoyos otorgados TAD= Total de apoyos disponibles	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Relación de Control de actividades/ convenios	Relación de Control de actividades/ convenios Departamento de Certificación y Capacitación,	Los entrenadores y el personal técnico deportivo se interesan en capacitarse,

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
personal técnico deportivo otorgados	entrenadores y personal técnico deportivo otorgados	personal técnico otorgados, en contraste con los apoyos disponibles, expresando una proporción que explica su grado de avance.								Subdirección de Desarrollo del Deporte Trimestral	certificarse y/o profesionalizarse.
C05. Apoyos para la rehabilitación física a atletas de alto rendimiento y personas deportistas destacadas, entrenadores y comunidad deportiva otorgados	C05.1 Porcentaje de apoyos para la rehabilitación física a atletas de alto rendimiento y personas deportistas destacadas, entrenadores y comunidad deportiva otorgados	Mide los apoyos para rehabilitación física a atletas, entrenadores y comunidad deportiva otorgados en contraste con los apoyos disponibles, expresando una proporción que explica su grado de avance.	(AO/TAD) *100	AO= Apoyos otorgados TAD= Total de apoyos disponibles	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Relación de Control de actividades/ pacientes	Relación de Control de actividades/ pacientes Departamento de Rendimiento y Talentos Deportivos, Subdirección de Desarrollo del Deporte Trimestral	Atletas, entrenadoras y entrenadores y comunidad deportiva se interesan en recibir rehabilitación física en la clínica de rehabilitación del Instituto.
C06 Apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte otorgados	C06.1 Porcentaje de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte otorgados	Mide los apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte otorgados con la finalidad de aumentar la cultura física y práctica de deporte social en la población en contraste con los	(AO/AP) *100	AO= Apoyos otorgados AP= Apoyos programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Padrón de beneficiarios de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte	Padrón de beneficiarios de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte Departamento de Activación Física y Recreación, Subdirección de Cultura Física Trimestral	La población promotora de la cultura física y el deporte se interesa en recibir apoyos.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		apoyos programados a otorgarse, expresando una proporción que explica su grado de avance.									
C07 Estímulos para promotores de la cultura física y el deporte otorgados	C07.1 Porcentaje de estímulos económicos para promotores de la cultura física y el deporte otorgados	Mide los estímulos económicos para promotores de la cultura física y el deporte otorgado, en contraste con los estímulos disponibles, expresando una proporción que explica su grado de avance.	(EPO/EPD) *100	EPO= Estímulos para promotores otorgados EPD= Estímulos para promotores disponibles	Gestión	Eficacia	Trimestral	Estímulos	Estímulos para promotores de la cultura física y deporte	Estímulos para promotores de la cultura física y deporte Departamento de Activación Física y Recreación, Subdirección de Cultura Física Trimestral	Las y los promotores dela cultura física y el deporte se interesan por recibir estímulos.
C08. Apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados	C08.1 Porcentaje de apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados	Mide los apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados con la finalidad de conocer las oportunidades de profesionalización de los talentos deportivos en contraste con los apoyos disponibles, expresando una	(APTDO/ ATDP) *100	APTDO= Apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados ATDP= Apoyos para la profesionalización de talentos deportivos programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados	Apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados Departamento de Activación Física y Recreación, Subdirección de Cultura Física Trimestral	Los actores de la comunidad deportiva cuentan con las habilidades y capacidad técnica para contribuir en la detección de talentos deportivos.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		proporción que explica su grado de avance.									
Nivel de objetivos Actividades: Las acciones principales que los operadores del Programa emprenden para generar los Componentes, movilizando sus insumos											
C0101 Recepción de solicitudes	C0101.1 Porcentaje de solicitudes recibidas	Mide las solicitudes recibidas, en contraste con las programadas a recibir, dando cuenta de la proporción en que se reciben solicitudes, efectivamente.	(SR/SP) *100	SR= Solicitudes Recibidas SP= Solicitudes Programadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Solicitudes	Relación de Control de actividades/ asociaciones	Relación de Control de actividades/ asociaciones Departamento de Asociaciones y Municipios Subdirección de Desarrollo del Deporte Mensual	Los atletas y el grupo deportivo multidisciplinario se interesan, elaboran y entregan las solicitudes de apoyos en tiempo y forma.
C0102 Verificación de procesos selectivos	C0102.1 Porcentaje de procesos selectivos verificados	Mide el avance en la verificación de los procesos selectivos verificados que se llevan a cabo para la selección de los atletas que conforman los diferentes representativos deportivos.	(VPSR/VPSP) *100	VPSR= Verificación de Procesos Selectivos Realizadas VPSP= Verificación de Procesos Selectivos Programadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Verificaciones	Relación de Control de actividades/ asociaciones	Relación de Control de actividades/ asociaciones Departamento de Asociaciones y Municipios Subdirección de Desarrollo del Deporte Mensual	Los eventos deportivos de selección se celebran conforme a la planeación establecida. Las condiciones socioeconómicas del país son favorables a la realización de eventos deportivos de selección conforme a su planeación.
C0201 Difusión de convocatorias	C0201.1	Mide el grado de avance en la difusión de las	(CD/CP) *100	CD= Convocatorias difundidas	Gestión	Eficacia	Mensual	Convocatorias	Relación de Control de	Relación de Control de actividades/	Los medios de difusión empleados

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
	Porcentaje de convocatorias difundidas	convocatorias en el período, para el conocimiento y el interés de deportistas y asociaciones deportivas, en proporción de las programadas para emitirse.		CP= Convocatorias programadas					actividades/ asociaciones	asociaciones Departamento de Asociaciones y Municipios Subdirección de Desarrollo del Deporte Mensual	normalmente están disponibles para ser utilizados.
C0202 Recepción de solicitudes	C0202.1 Porcentaje de solicitudes recibidas	Mide las solicitudes recibidas, en contraste con las programadas a recibir, dando cuenta de la proporción en que se reciben solicitudes, efectivamente.	(SR/SP) *100	SR= Solicitudes recibidas SP= Solicitudes programadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Solicitudes	Relación de Control de actividades/ asociaciones	Relación de Control de actividades/ asociaciones Departamento de Asociaciones y Municipios Subdirección de Desarrollo del Deporte Mensual	Los deportistas y asociaciones deportivas se interesan, elaboran y entregan las solicitudes de apoyos en tiempo y forma.
C0203 Autorización de solicitudes	C0203.1 Porcentaje de solicitudes autorizadas	Mide la autorización de solicitudes, en contraste con las solicitudes recibidas, reflejando el grado de avance en su trámite.	(SA/SR) *100	SA= Solicitudes autorizadas SR= Solicitudes recibidas	Gestión	Eficacia	Mensual	Solicitudes	Relación de Control de actividades/ asociaciones	Relación de Control de actividades/ asociaciones Departamento de Asociaciones y Municipios Subdirección de Desarrollo del Deporte Mensual	Las solicitudes entregadas por los deportistas y las asociaciones deportivas cumplen con los criterios de elegibilidad.
C0301 Emisión de convocatoria para los beneficiarios	C0301.1 Porcentaje de convocatorias emitidas	Mide el grado de avance en la difusión de las convocatorias para estímulos de	(CE/CP)*100	CE= Convocatorias emitidas	Gestión	Eficacia	Mensual	Convocatorias	Estímulos por mérito	Estímulos por mérito Departamento de Rendimiento y Talentos	Los medios de difusión empleados normalmente están disponibles

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		mérito, en proporción de las programadas para emitirse.		CP= Convocatorias programadas						Deportivos, Subdirección de Desarrollo del Deporte Mensual	para ser utilizados.
C0302 Recepción de documentación	C0302.2 Porcentaje de documentación de estímulos sujetas a revisión	Mide la documentación de estímulos sujetas a revisión en el periodo, el cual indica el número de atletas y entrenadores que han entregado los expedientes para hacerse acreedores al estímulo.	(DER/DEP) *100	DER= Documentación de estímulos recibida DEP= Documentación de estímulos programada	Gestión	Eficacia	Mensual	Documentación	Estímulos por mérito	Estímulos por mérito Departamento de Rendimiento y Talentos Deportivos, Subdirección de Desarrollo del Deporte Mensual	Los atletas y entrenadores entregan en tiempo y forma la documentación.
C0303 Autorización de documentación para entrega de estímulos	C0303.1 Porcentaje de documentación para entrega de estímulos verificadas y autorizadas	Mide la documentación para entrega de estímulos verificadas y autorizadas, que permite conocer el número de expedientes que cumplen con la totalidad de los requisitos plasmados en la convocatoria.	(DER/DEP) *100	DER= Documentación de estímulos recibida DEP= Documentación de estímulos programada	Gestión	Eficacia	Mensual	Documentación	Estímulos por mérito	Estímulos por mérito Departamento de Rendimiento y Talentos Deportivos, Subdirección de Desarrollo del Deporte Mensual	Los expedientes proporcionados por las personas solicitantes cumplen con los criterios de elegibilidad.
C0401 Recepción de solicitudes	C0401.1	Mide las solicitudes sujetas a revisión	(SR/SP) *100	SR= Solicitudes recibidas	Gestión	Eficacia	Mensual	Solicitudes	Relación de Control de	Relación de Control de	Los entrenadores y el personal técnico

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
	Porcentaje de solicitudes sujetas a revisión	recibidas, con los que se puede identificar la cantidad de personas interesadas en adquirir actualización en materia deportiva.		SP= Solicitudes programadas					actividades/ convenios	actividades/ convenios Departamento de Certificación y Capacitación, Subdirección de Desarrollo del Deporte Mensual	deportivo emiten solicitudes de apoyo.
C0402 Autorización de solicitudes	C0402.1 Porcentaje de solicitudes de apoyos verificadas y autorizadas	Mide las solicitudes de apoyos verificadas y autorizadas, para conocer cuántas cumplen con os requisitos normativos, reflejando el grado de avance en su revisión y aprobación.	(SA/SR) *100	SA= Solicitudes Autorizadas SR= Solicitudes Recibidas	Gestión	Eficacia	Mensual	Solicitudes	Relación de Control de actividades/ convenios	Relación de Control de actividades/ convenios Departamento de Certificación y Capacitación, Subdirección de Desarrollo del Deporte Mensual	Las solicitudes proporcionadas por los entrenadores y el personal técnico deportivo cumplen con los criterios de elegibilidad.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
C0501 Recepción de solicitudes de rehabilitación	C0501.1 Porcentaje de solicitudes de rehabilitación sujetas a revisión	Mide las solicitudes de rehabilitación sujetas a revisión, con el fin de conocer cuántas y cuáles lesiones deben tratarse por parte de los atletas, entrenadores y comunidad deportiva.	(SRR/SRP) *100	SRR= Solicitudes de Rehabilitación Recibidas SRP= Solicitudes de Rehabilitación Programadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Solicitudes	Relación de Control de actividades/ pacientes	Relación de Control de actividades/ pacientes Departamento de Rendimiento y Talentos Deportivos, Archivo, Subdirección de Desarrollo del Deporte Mensual	Atletas, entrenadoras y entrenadores y comunidad deportiva emiten solicitudes de rehabilitación.
C0502 Autorización de solicitudes de rehabilitación	C0502.1 Porcentaje de solicitudes de rehabilitación verificadas y autorizadas	Mide las solicitudes de rehabilitación verificadas y autorizadas, lo que permite conocer el número de solicitudes que cumplen con los requisitos normativos.	(SRA/SRR) *100	SRA= Solicitudes de Rehabilitación Autorizadas SRR= Solicitudes de Rehabilitación Recibidas	Gestión	Eficacia	Mensual	Solicitudes	Relación de Control de actividades/ pacientes	Relación de Control de actividades/ pacientes Departamento de Rendimiento y Talentos Deportivos, Archivo, Subdirección de Desarrollo del Deporte Mensual	Los solicitudes de rehabilitación proporcionadas por atletas, entrenadoras y entrenadores y comunidad deportiva cumplen con los criterios de elegibilidad.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
C0601 Recepción de solicitudes de apoyos para la promoción	C0601.1 Porcentaje de solicitudes de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte sujetas a revisión	Mide las solicitudes de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte sujetas a revisión, con la finalidad de medir el impacto de la aplicación de los programas de cultura física y deporte social.	(SR/SP) *100	SR= Solicitudes recibidas SP= Solicitudes programadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Solicitudes	Solicitudes de apoyos recibidas	Solicitudes de apoyos recibidas, Departamento de Activación Física y Recreación, Subdirección de Cultura Física Mensual	La población promotora de la cultura física emite solicitudes para recibir apoyos.
C0602 Autorización de solicitudes de apoyos para la promoción	C0602.1 Porcentaje de solicitudes de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte verificadas y autorizadas	Mide las solicitudes de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte verificadas y autorizadas, con la finalidad de medir la viabilidad de las solicitudes recibidas.	(SAPA/SAPR) *100	SAPA= Solicitudes de apoyos para la promoción autorizadas SAPR= Solicitudes de apoyos para la promoción recibidas	Gestión	Eficacia	Mensual	Solicitudes	Padrón de beneficiarios de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte	Padrón de beneficiarios de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte Departamento de Activación Física y Recreación, Subdirección de Cultura Física Mensual	Las solicitudes de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte proporcionadas por las personas de la comunidad deportiva cumplen con los criterios de elegibilidad.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
C0701 Difusión de convocatorias	C0701.1 Porcentaje de convocatorias emitidas	Mide las convocatorias emitidas para promotores de la cultura física y el deporte publicadas con respecto a las programadas, con la finalidad de motivar a los promotores a participar en el programa de estímulos.	(CP/CPP) *100	CP= Convocatorias publicadas CPP= Convocatorias publicadas programadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Convocatorias	Convocatorias de Estímulos para promotores de la cultura física y deporte	Convocatorias de Estímulos para promotores de la cultura física y deporte Departamento de Activación Física y Recreación, Subdirección de Cultura Física Mensual	Los medios de difusión empleados normalmente están disponibles para ser utilizados.
C0702 Autorización de estímulos	C0702.1 Porcentaje de solicitudes de estímulos para promotores de la cultura física y el deporte autorizados	Mide las solicitudes de estímulos para promotores de la cultura física y el deporte autorizados, con la finalidad de conocer el impacto de los programas de estímulos en los promotores.	(EA/EP) *100	EA= Estímulos autorizados EP= Estímulos programados	Gestión	Eficacia	Mensual	Estímulos	Estímulos para promotores de la cultura física y deporte	Estímulos para promotores de la cultura física y deporte Departamento de Activación Física y Recreación, Subdirección de Cultura Física Mensual	Los expedientes proporcionados por los promotores de la cultura física y el deporte cumplen con los requisitos para la aprobación de estímulos

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
C0801 Detección de talentos deportivos realizada	C0801.1 Porcentaje de detecciones de talentos deportivos realizadas	Mide las detecciones de talentos deportivos realizadas con la finalidad de conocer los talentos identificados, en relación con las programadas.	(DTDR/DTDP) *100	DTDR= Detecciones de Talentos Realizadas DTDP= Detecciones de Talentos Deportivos programadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Detecciones	Detección de talentos deportivos	Detección de talentos deportivos Departamento de Activación Física y Recreación, Mensual	Las condiciones socioeconómicas y ambientales en el Estado de Chihuahua facilitan la realización de eventos para la detección de talentos deportivos.
C0802 Supervisión del desarrollo de talentos deportivos	C0802.1 Porcentaje de supervisiones del desarrollo de talentos deportivos realizadas	Mide las supervisiones del desarrollo de talentos deportivos con la finalidad de evaluar el avance de los talentos deportivos participantes.	(SDTDR/SDTDP) *100	SDTDR= Supervisiones del desarrollo de talentos deportivos realizadas SDTDP= Supervisiones del desarrollo de talentos deportivos programadas	Gestión	Eficacia	Mensual	Supervisión	Actividades de seguimiento del desarrollo de talentos	Actividades de seguimiento del desarrollo de talentos deportivos Departamento de Activación Física y Recreación, Subdirección de Cultura Física Mensual	Los talentos deportivos acuden a las actividades para su desarrollo.

Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

De acuerdo con lo establecido en los TdR, a continuación, se analizan los indicadores de la MIR, más allá de su declaración formal en las Fichas Técnicas y en atención a los criterios expresados en las mejores prácticas en materia de Metodología de Marco Lógico aplicadas al Presupuesto Basado en Resultados conforme a los:

Criterios C R E M A A

Claridad

- ¿El significado del indicador es directo e inequívoco?
- ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en el método de cálculo?
- ¿Existe congruencia entre el numerador y el denominador, frecuencia de medición y unidad de medida?

Relevancia

- ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?
- ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo?

Economía

- ¿Es posible emplear un método práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

Monitoreabilidad

- ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, independientemente de quién realice la medición?
- ¿Los datos de las variables efectivamente pueden ser medidos por el medio de verificación?

Adecuación

- ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?
- ¿La dimensión del indicador es consistente?

Aportación marginal

En caso de que exista más de un indicador para el mismo nivel de objetivos, ¿el indicador provee información adicional en comparación con otros indicadores propuestos

Nombre del Programa			1S031A1 "Apoyos al Deporte"										
Dependencia o Entidad			Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (ICHD)										
Área responsable			Subdirección de Cultura Física y Subdirección de Desarrollo del Deporte										
Tipo de Evaluación			Evaluación de diseño en tiempo real										
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado			2025										
Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador	
	Nivel de objetivos Fin												
F1	Porcentaje de Atletas y Comunidad Deportiva Participantes en Competencias y Eventos Deportivos	No	La descripción no vincula la relevancia del indicador para la medición del objetivo y no refiere con exactitud el método de cálculo.	No	El indicador no resulta relevante para medir la contribución del Pp respecto del objetivo de largo plazo al que está alineado.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información.	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	No	El indicador es de gestión y está erróneamente clasificado como estratégico. Se requiere un indicador estratégico en este nivel de objetivos.	Asignar, en el nivel de objetivos Fin un indicador estratégico y relevante para medir la contribución del Pp respecto del objetivo de largo plazo al que está alineado. Fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide.	

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
Nivel de objetivos Propósito												
P1	Variación porcentual de comunidad deportiva con acceso a apoyos deportivos con respecto al año anterior	No	La descripción no vincula la relevancia del indicador para la medición del objetivo y no refiere con exactitud el método de cálculo.	Sí	El indicador permite conocer la magnitud del cambio en la situación problemática estimada en el número de apoyos otorgados a la comunidad deportiva.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información.	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	No	El indicador está clasificado como de eficiencia y es de eficacia.	Fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Clasificar adecuadamente el indicador puesto que es de eficacia.
Nivel de objetivos Componente												
C01.1	Porcentaje de apoyos a atletas y grupo deportivo multidisciplinario	No	La descripción no vincula la relevancia del indicador para la medición del objetivo y no refiere con exactitud el método de cálculo.	Sí	El indicador permite conocer el grado de avance en la realización del otorgamiento de apoyos en el Componente.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	No	Los indicadores a nivel de Componente son de gestión y se clasifican incorrectamente como estratégicos.	Fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Clasificar al indicador como "de gestión", dada la naturaleza de la medición que propone.
C02.1	Porcentaje de apoyos a deportistas y asociaciones deportivas para	No	La descripción no vincula la relevancia del indicador para la medición del objetivo y no refiere	Sí	El indicador permite conocer el grado de avance en la realización del otorgamiento de	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es	No	Los indicadores a nivel de Componente son de gestión y se clasifican incorrectamente como estratégicos.	Fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
	competencias oficiales		con exactitud el método de cálculo.		apoyos en el Componente.		ICHHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información		posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.			Clasificar al indicador como "de gestión", dada la naturaleza de la medición que propone.
C03.1	Porcentaje de estímulos económicos por mérito otorgados a atletas y entrenadores	No	La descripción no vincula la relevancia del indicador para la medición del objetivo y no refiere con exactitud el método de cálculo.	Sí	El indicador permite conocer el grado de avance en la realización del otorgamiento de apoyos en el Componente.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	No	Los indicadores a nivel de Componente son de gestión y se clasifican incorrectamente como estratégicos.	Fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Clasificar al indicador como "de gestión", dada la naturaleza de la medición que propone.
C04.1	Porcentaje de Apoyos para la capacitación, certificación y profesionalización de entrenadores y personal técnico deportivo otorgados	No	La descripción no vincula la relevancia del indicador para la medición del objetivo y no refiere con exactitud el método de cálculo.	Sí	El indicador permite conocer el grado de avance en la realización del otorgamiento de apoyos en el Componente.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	No	Los indicadores a nivel de Componente son de gestión y se clasifican incorrectamente como estratégicos.	Fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Clasificar al indicador como "de gestión", dada la naturaleza de la medición que propone.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
C05.1	Porcentaje de apoyos para la rehabilitación física a atletas, entrenadores y comunidad deportiva otorgados	No	La descripción no vincula la relevancia del indicador para la medición del objetivo y no refiere con exactitud el método de cálculo.	Sí	El indicador permite conocer el grado de avance en la realización del otorgamiento de apoyos en el Componente.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	No	Los indicadores a nivel de Componente son de gestión y se clasifican incorrectamente como estratégicos.	Fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Clasificar al indicador como “de gestión”, dada la naturaleza de la medición que propone.
C06.1	Porcentaje de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte otorgados	No	La descripción no vincula la relevancia del indicador para la medición del objetivo y no refiere con exactitud el método de cálculo.	Sí	El indicador permite conocer el grado de avance en la realización del otorgamiento de apoyos en el Componente.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	No	Los indicadores a nivel de Componente son de gestión y se clasifican incorrectamente como estratégicos.	Fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Clasificar al indicador como “de gestión”, dada la naturaleza de la medición que propone.
C07.1	Porcentaje de estímulos económicos para promotores de la cultura física y el deporte otorgados	No	La descripción no vincula la relevancia del indicador para la medición del objetivo y no refiere con exactitud el método de cálculo.	Sí	El indicador permite conocer el grado de avance en la realización del otorgamiento de apoyos en el Componente.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al	No	Los indicadores a nivel de Componente son de gestión y se clasifican incorrectamente como estratégicos.	Fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Clasificar al indicador como “de gestión”, dada la naturaleza de la medición que propone.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información		ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.			
C08.1	Porcentaje de apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados	No	La descripción no vincula la relevancia del indicador para la medición del objetivo y no refiere con exactitud el método de cálculo.	Sí	El indicador permite conocer el grado de avance en la realización del otorgamiento de apoyos en el Componente.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	No	Los indicadores a nivel de Componente son de gestión y se clasifican incorrectamente como estratégicos.	Fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide. Clasificar al indicador como "de gestión", dada la naturaleza de la medición que propone.
Nivel de objetivos Actividad												
C0101.1	Porcentaje de solicitudes recibidas	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
C0102.1	Porcentaje de procesos selectivos verificados	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.
C0201.1	Porcentaje de convocatorias difundidas	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.
C0202.1	Porcentaje de solicitudes recibidas	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
			relevancia del indicador respecto del objetivo.		descritas como Actividad.		determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información		ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.			
C0203.1	Porcentaje de solicitudes autorizadas	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.
C0301.1	Porcentaje de convocatorias emitidas	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.
C0302.2	Porcentaje de documentación de estímulos sujetas a revisión	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR,	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
			coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.		desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.		registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información		coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.		periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	<i>técnica que se advierten en el Anexo II.</i>
C0303.1	Porcentaje de documentación para entrega de estímulos verificadas y autorizadas	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	<i>No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.</i>
C0401.1	Porcentaje de solicitudes sujetas a revisión	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	<i>No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.</i>

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
C0402.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos verificadas y autorizadas	No	La descripción no vincula la relevancia del indicador para la medición del objetivo y no refiere con exactitud el método de cálculo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	Fortalecer la descripción de los indicadores de la MIR, conforme a la propuesta en el Anexo II, para vincular su relevancia respecto del objetivo que se mide.
C0501.1	Porcentaje de solicitudes de rehabilitación sujetas a revisión	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.
C0502.1	Porcentaje de solicitudes de rehabilitación verificadas y autorizadas	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
			descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.		del ICHD descritas como Actividad.		costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información		seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.		apropiado al nivel de objetivos.	
C0601.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte sujetas a revisión	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.
C0602.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte verificadas y autorizadas	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.

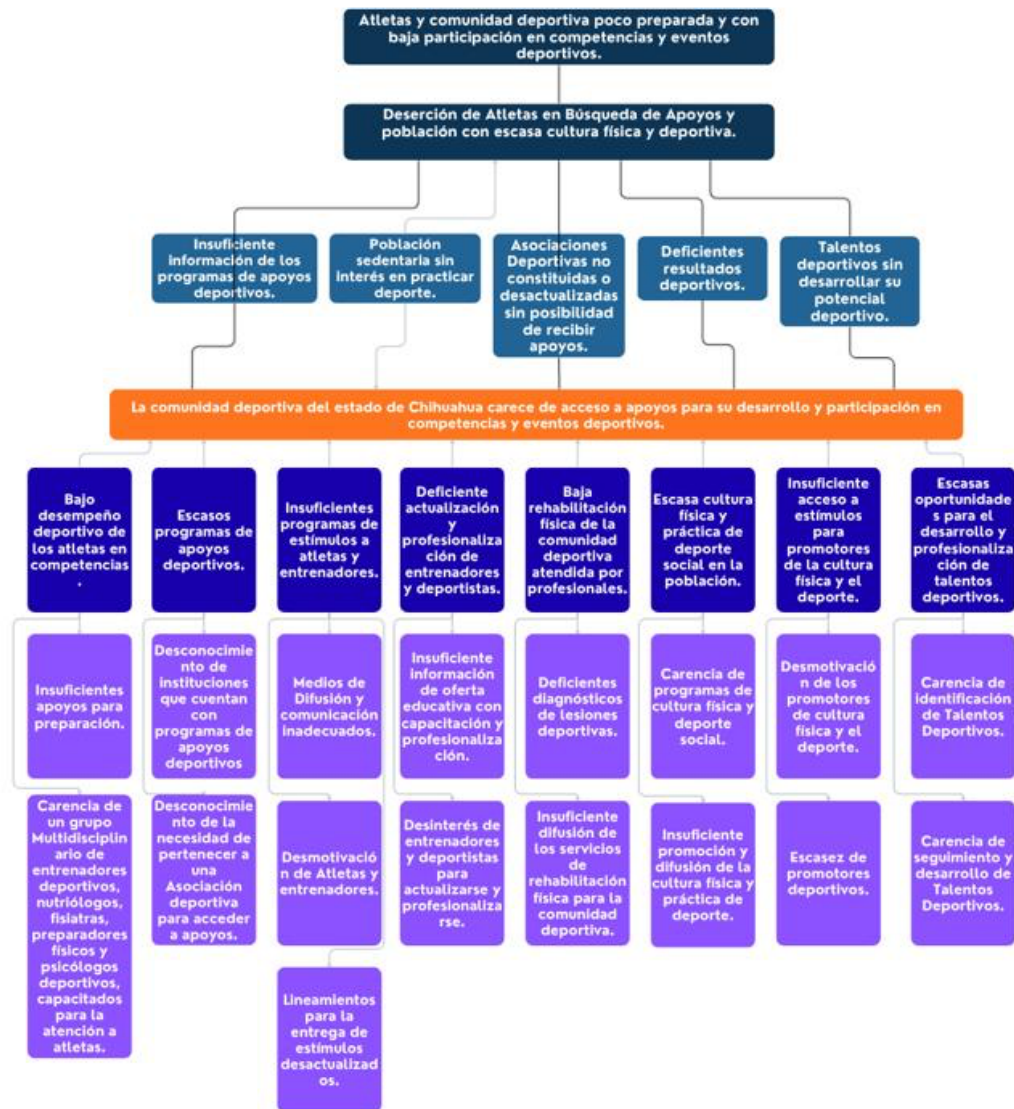
Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
C0701.1	Porcentaje de convocatorias emitidas	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.
C0702.1	Porcentaje de solicitudes de estímulos para promotores de la cultura física y el deporte autorizados	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.
C0801.1	Porcentaje de detecciones de talentos deportivos realizadas	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
			relevancia del indicador respecto del objetivo.		descritas como Actividad.		determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información		ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.			
C0802.1	Porcentaje de supervisiones del desarrollo de talentos deportivos especializados	Sí	El nombre del indicador es inequívoco entre los elementos de la MIR, coincide con el método de cálculo del indicador y su descripción da a conocer la relevancia del indicador respecto del objetivo.	Sí	El indicador permite dar seguimiento al avance en el desempeño de las tareas administrativas del ICHD descritas como Actividad.	No	El indicador emplea fuentes de información dependientes de registros administrativos del ICHD, sin incurrir en costos adicionales para su determinación. Sin embargo, esto implica costas de consulta para los usuarios de la información	No	El indicador posee medios de verificación con las características mínimas requeridas, las cuales coinciden con el método de cálculo, por lo cual es posible realizar su seguimiento de manera periódica. No obstante, al ser medios internos, esto dificulta su accesibilidad para el público en general.	Sí	Se tiene un indicador de gestión que valora la eficacia en el cumplimiento de la meta, con periodicidad trimestral en la generación de la información, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No se generan propuestas de mejora para este indicador, salvo las de redacción de la ficha técnica que se advierten en el Anexo II.

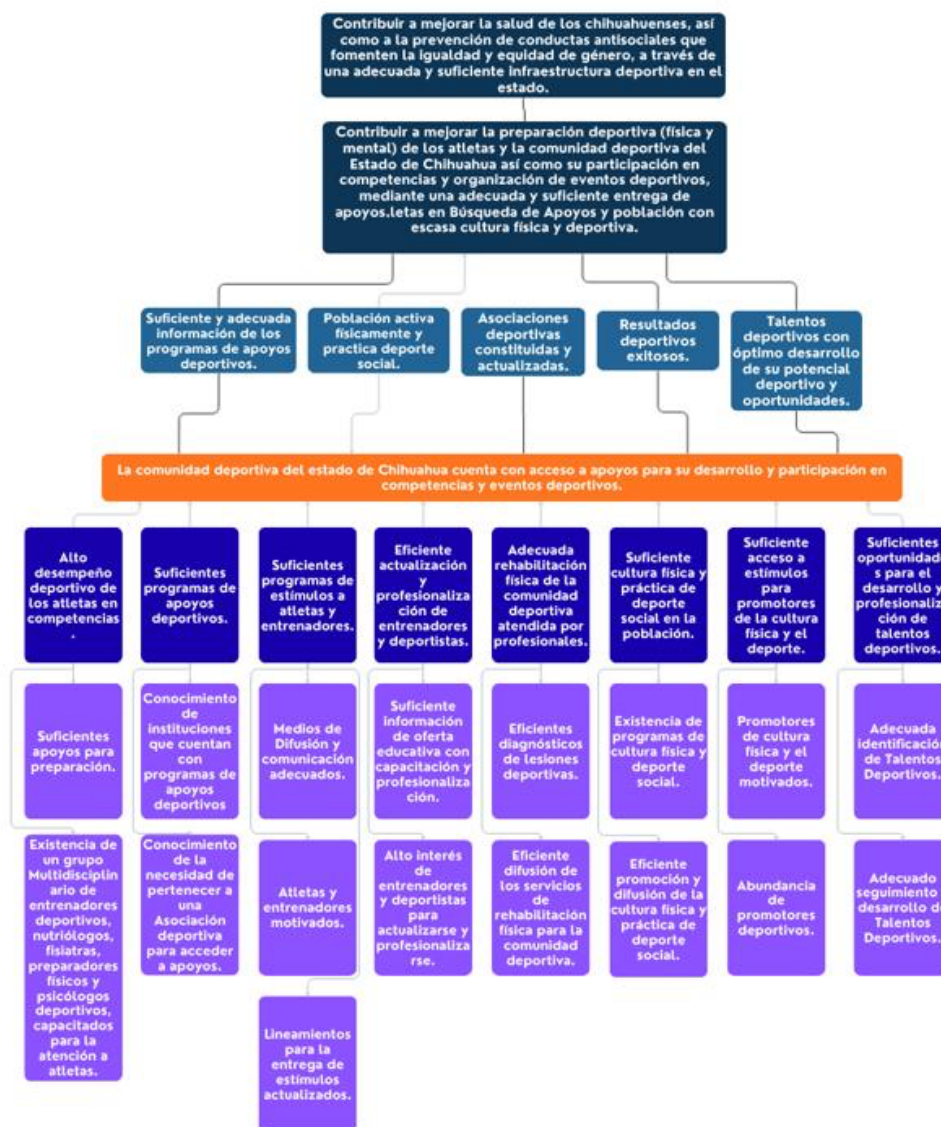
*N/A = No aplica

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2025.

Anexo IV. Árbol de problemas



Anexo V. Árbol de objetivos



Anexo VI. Matriz de alternativas

Nombre del Programa	1S031A1 "Apoyos al Deporte"
Dependencia o Entidad	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (ICHD)
Área responsable	Subdirección de Cultura Física y Subdirección de Desarrollo del Deporte
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

Medio 1: Alto desempeño deportivo de los atletas en competencias

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Suficientes apoyos para su preparación	Alternativa 2. Conocimiento de instituciones que cuentan con programas de apoyos deportivos	Alternativa 3. Existencia de un grupo multidisciplinario de entrenadores deportivos, nutriólogos, fisiatras, preparadores físicos y psicólogos deportivos, capacitados para la atención a atletas
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Escala: 1 = Muy malo; 2= Malo; 3= Bueno, 4= Muy bueno.

Medio 2: Suficientes programas de apoyos deportivos

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Conocimiento de instituciones que cuentan con programas de apoyos deportivos	Alternativa 2. Conocimiento de la necesidad de pertenecer a una Asociación deportiva para acceder a competencias oficiales	Alternativa 3.
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Medio 3: Suficientes programas de estímulos a atletas y entrenadores

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Medios de Difusión y comunicación adecuados	Alternativa 2. Atletas y entrenadores motivados	Alternativa 3. Lineamientos para la entrega de estímulos actualizados
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Medio 4: Eficiente actualización y profesionalización de entrenadores y deportistas

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Suficiente información de oferta educativa para capacitación y profesionalización	Alternativa 2. Alto Interés de entrenadores y deportistas para actualizarse y profesionalizarse	Alternativa 3.
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Medio 5: Adecuada rehabilitación física de la comunidad deportiva brindada por profesionales

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Eficientes diagnósticos de lesiones deportivas	Alternativa 2. Eficiente difusión de los servicios de rehabilitación física para la comunidad deportiva	Alternativa 3.
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Medio 6: Suficiente cultura física y práctica de deporte social en la población

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Existencia de programas de cultura física y deporte social	Alternativa 2. Eficiente promoción y difusión de la cultura física y practica de deporte social	Alternativa 3.
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Medio 7: Suficiente acceso a estímulos para promotores de la cultura física y el deporte

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Promotores de cultura física y el deporte motivados	Alternativa 2. Abundancia de promotores deportivos	Alternativa 3.
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Medio 8: Suficientes oportunidades para el desarrollo y profesionalización de talentos deportivos

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Identificación de talentos deportivos	Alternativa 2. Adecuado seguimiento y desarrollo de talentos deportivos	Alternativa 3.
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Anexo VII. Metas de Indicadores

Nombre del Programa		1S031A1 "Apoyos al Deporte"								
Dependencia o Entidad		Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (ICHD)								
Área responsable		Subdirección de Cultura Física y Subdirección de Desarrollo del Deporte								
Tipo de Evaluación		Evaluación de diseño en tiempo real								
Año fiscal evaluado		2025								
Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Fin										
F1	Porcentaje de Atletas y Comunidad Deportiva Participantes en Competencias y Eventos Deportivos	34,448	100.00%	Población deportiva	Se observa un comportamiento ascendente de la meta, al programarse una persona más, respecto del año anterior.	No	No se estima que oriente a una mejora del desempeño, pues el incremento de un año al siguiente no es significativo.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	Al transformar el indicador de Fin, deben señalarse metas que orienten al desempeño, al tiempo que resulten factibles en términos de las condiciones de recursos con los que se cuente en el Pp.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Propósito										
P1	Variación porcentual de comunidad deportiva con acceso a apoyos deportivos con respecto al año anterior	7,300	4.29%	Población	Se observa un comportamiento ascendente de la meta, respecto de la línea base.	Sí	La meta considera ampliar de manera consecutiva los apoyos al deporte en el Estado de Chihuahua, mediante el Pp.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>
Nivel de objetivos Componente										
C01.1	Porcentaje de apoyos a atletas y grupo deportivo multidisciplinario	29	100.00%	Apoyos	No se observa que la trayectoria del indicador sea descendente , sino que se mantiene el número de apoyos programados y logrados el año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	Modificar la trayectoria del indicador para que aparezca como “regular constante”, conforme a su comportamiento mostrado. NOTA: No es viable ampliar la base de los apoyos por dos razones: las restricciones presupuestarias y la naturaleza de las actividades deportivas de alto rendimiento, que no se incrementan.
C02.1	Porcentaje de apoyos a deportistas y asociaciones deportivas para competencias oficiales	18,325	100.00%	Apoyos	Se observa que la trayectoria es ascendente , respecto del año anterior en términos de apoyos otorgados, significativamente.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>
C03.1	Porcentaje de estímulos económicos por mérito otorgados a atletas y entrenadores	4,776	100.00%	Estímulos económicos	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C04.1	Porcentaje de Apoyos para la capacitación, certificación y profesionalización de entrenadores y personal técnico deportivo otorgados	180	100.00%	Apoyos	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	No existen propuestas referidas a esta meta en particular.
C05.1	Porcentaje de apoyos para la rehabilitación física a atletas, entrenadores y comunidad deportiva otorgados	525	100.00%	Apoyos	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	No existen propuestas referidas a esta meta en particular.
C06.1	Porcentaje de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte otorgados	110	100.00%	Apoyos	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	No existen propuestas referidas a esta meta en particular.
C07.1	Porcentaje de estímulos económicos para promotores de la cultura física y el deporte otorgados	60	100.00%	Estímulos	No se observa que la trayectoria del indicador sea ascendente , sino que se mantiene el número de estímulos programados y logrados el año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	No existen propuestas referidas a esta meta en particular.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C08.1	Porcentaje de apoyos para la profesionalización de talentos deportivos otorgados	100	100.00%	Apoyos	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i> NOTA: El Componente 8 se incorporó recientemente a la MIR a raíz de una reforma normativa, por lo que se está analizando su comportamiento para establecer correctamente su línea base y metas.
Nivel de objetivos Actividad										
C0101.1	Porcentaje de solicitudes recibidas	36	100.00%	Solicitudes	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>
C0102.1	Porcentaje de procesos selectivos verificados	36	100.00%	Solicitudes	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>
C0201.1	Porcentaje de convocatorias difundidas	12	100.00%	Convocatorias	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0202.1	Porcentaje de solicitudes recibidas	350	100.00%	Convocatorias	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>
C0203.1	Porcentaje de solicitudes autorizadas	295	100.00%	Solicitudes	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>
C0301.1	Porcentaje de convocatorias emitidas	2	100.00%	Convocatorias	Se observa una trayectoria regular constante respecto de su línea base, conforme al diseño del indicador.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>
C0302.2	Porcentaje de documentación de estímulos sujetas a revisión	398	100.00%	Solicitudes	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0303.1	Porcentaje de documentación para entrega de estímulos verificadas y autorizadas	398	100.00%	Solicitudes	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>
C0401.1	Porcentaje de solicitudes sujetas a revisión	172	100.00%	Solicitudes	Se observa una trayectoria descendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>
C0402.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos verificadas y autorizadas	157	100.00%	Solicitudes	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>
C0501.1	Porcentaje de solicitudes de rehabilitación sujetas a revisión	226	100.00%	Solicitudes	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0502.1	Porcentaje de solicitudes de rehabilitación verificadas y autorizadas	196	100.00%	Solicitudes	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>
C0601.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte sujetas a revisión	156	100.00%	Solicitudes	Se observa una trayectoria descendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i>
C0602.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos para la promoción de la cultura física y el deporte verificadas y autorizadas	55	100.00%	Solicitudes	No se observa que el indicador tenga una trayectoria regular constante , como está clasificado, sino que desciende.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	Adecuar la trayectoria del indicador a "descendente".
C0701.1	Porcentaje de convocatorias emitidas	1	100.00%	Convocatorias	No se observa que la trayectoria del indicador sea ascendente , sino que se mantiene el número de convocatorias programadas y logradas el año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	Modificar la trayectoria del indicador para que aparezca como "regular constante", conforme a su comportamiento mostrado.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0702.1	Porcentaje de solicitudes de estímulos para promotores de la cultura física y el deporte autorizados	60	100.00%	Convocatorias	No se observa que la trayectoria del indicador sea ascendente , sino que se mantiene el número de convocatorias programadas y logradas el año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	Modificar la trayectoria del indicador para que aparezca como "regular constante", conforme a su comportamiento mostrado.
C0801.1	Porcentaje de detecciones de talentos deportivos realizadas	12	100.00%	Detecciones	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i> NOTA: El Componente 8 se incorporó recientemente a la MIR a raíz de una reforma normativa, por lo que se está analizando su comportamiento para establecer correctamente su línea base y metas.
C0802.1	Porcentaje de supervisiones del desarrollo de talentos deportivos realizadas	10	100.00%	Supervisión	Se observa una trayectoria ascendente del indicador en términos del incremento de las acciones programadas, respecto al año anterior.	Sí	El indicador está diseñado para mantener un desempeño óptimo en términos de lo planeado, logrando la totalidad.	Sí	La meta es factible tomando en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el ICHD.	<i>No existen propuestas referidas a esta meta en particular.</i> NOTA: El Componente 8 se incorporó recientemente a la MIR a raíz de una reforma normativa, por lo que se está analizando su comportamiento para establecer correctamente su línea base y metas.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR, 2025.

Anexo VIII. Valoración final
el diseño del Programa

Nombre del Programa	1S031A1 "Apoyos al Deporte"
Dependencia o Entidad	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (ICHD)
Área responsable	Subdirección de Cultura Física y Subdirección de Desarrollo del Deporte
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

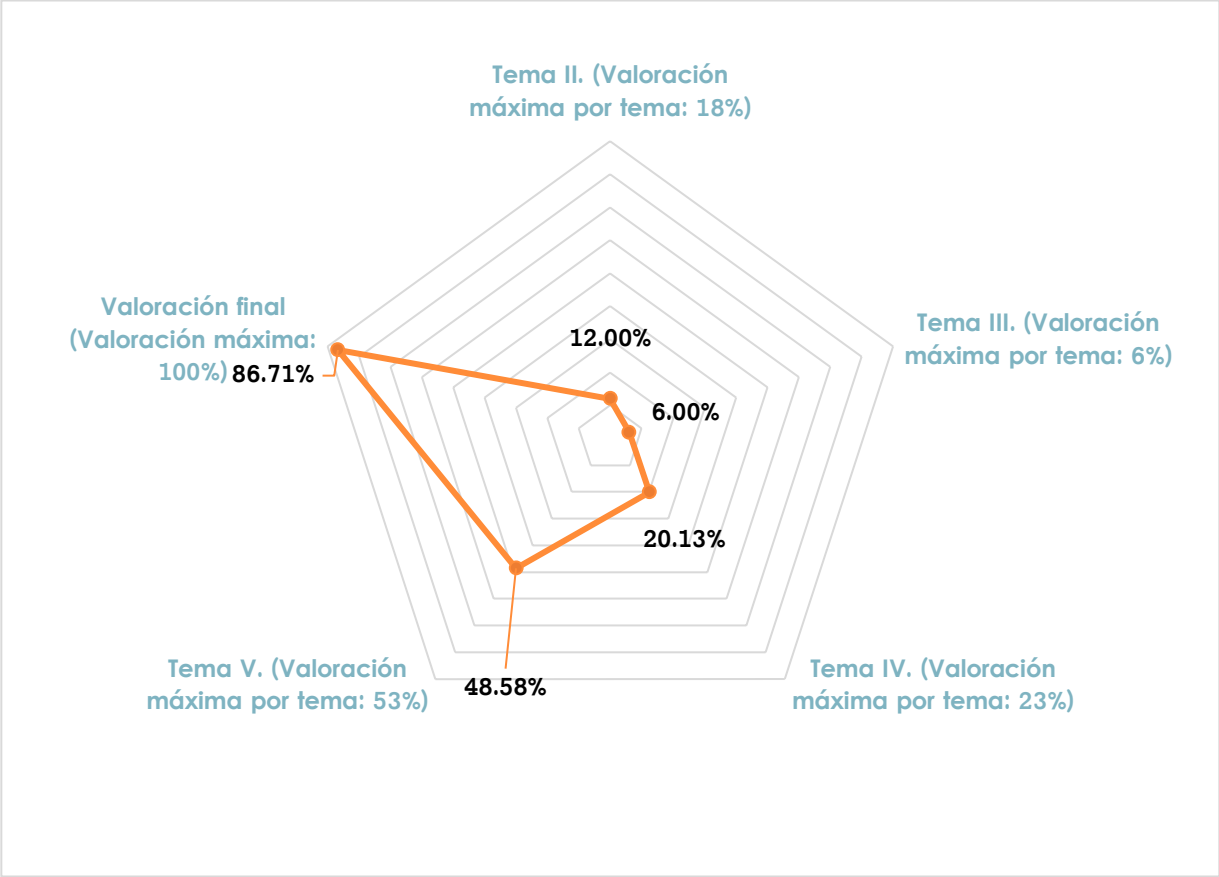
Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema I. Características del Programa	No se asignan puntos cuantitativos	Las características del Pp se encuentran documentadas y permiten conocer rápida y fácilmente los principales elementos de su diseño y estructura lógica. Gracias a la identificación de estas características, se concluye que es posible aproximarse de manera general al Pp y situarse en el contexto institucional donde se desempeña, favoreciendo una mejor comprensión de las acciones que realiza y los resultados que logra. Ello contribuye a su transparencia y a la mejor comprensión de la justificación de su creación y diseño.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa (Valoración máxima por tema: 18%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P2 = 1/4 (0.25) P3 = 1/4 (0.25) P4 = 0/4 (0.00) *Porcentaje del tema: [(0.25+0.25+0.00) /3]*100 = 19.44% *Valor del tema por porcentaje (18.00%): 19.44%*0.18 = 3.50%	El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para garantizar el derecho humano a la cultura física y el deporte que tienen las y los habitantes de Chihuahua. Sin embargo, en la correcta identificación de dicha problemática, así como de sus causas y efectos, se encuentra una de las áreas de oportunidad más relevantes del Pp. El problema descrito en el Árbol de problemas no es único, ni está formulado como hecho negativo. Al tiempo, la relación de causalidad descrita en dicho esquema no es estratégica, es decir, no refleja aquellas que inciden directamente en la problemática, además de que algunas causas y efectos están duplicados entre sí. El que no se cuente con un argumento basado en evidencia documental / empírica que valide y sustente tal relación de causalidad profundiza el área de oportunidad. Todo ello debilita la lógica interna del Pp, pues dificulta establecer cuál es el cambio que se pretende lograr en beneficio de la población afectada (Árbol de objetivos) y, en consecuencia, determinar instrumentos de medición apropiados (en su MIR, por ejemplo). Una vez que el problema esté claramente identificado, será necesario trabajar en la articulación y descripción de la estrategia de intervención del Pp. Hace falta que se elabore un análisis de alternativas sobre los medios, para identificar qué acciones son las más factibles (según el contexto institucional, social y cultural de Chihuahua) de realizarse para alcanzar el objetivo central y, con ello, los fines deseados. Se concluye que los principales elementos del diseño del Pp están documentados y definidos conforme a la MML, si bien presentan áreas de oportunidad relevantes por atender para fortalecer la arquitectura interna del Pp y lograr la correcta medición de los resultados que obtiene. Por su parte, el Diagnóstico, aunque presenta áreas de mejora en cuanto a su estructura

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica (Valoración máxima por tema: 6%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P9. = 2/4 (50.00) *Porcentaje del tema: 50.00% *Valor del tema por porcentaje (6.00%): $0.50\% \times 0.06 = 3.00\%$	y el desarrollo de su contenido, se valora que da cumplimiento a la normatividad correspondiente. Existe un conjunto de normas nacionales y estatales que dota al ICHD de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política estatal de cultura física y del deporte. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión del Instituto, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Por último, se determina que es valioso que el Pp cuente con ROP, ya que permiten articular su diseño con su mecánica operativa y orientarlo al logro de resultados específicos. Ello favorece, a su vez, el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparenta las responsabilidades, compromisos y derechos del Instituto y de la población objetivo y facilita la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (Valoración máxima por tema: 23%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P12. = 4/4 (1.00) P14. = 4/4 (1.00) P15. = 4/4 (1.00) P16. = 3/4 (0.75) *Porcentaje del tema: $[(1.00+1.00+1.00+0.75) / 4] \times 100 = 93.75\%$ *Valor del tema por porcentaje (23.00%): $93.75 \times 0.23 = 21.56\%$	El análisis encuentra que el documento Focalización de la población objetivo 2025 presenta las cinco categorías (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada) con definiciones operativas en términos de personas y cuantificaciones para cada segmento. Estas definiciones son, en general, pertinentes conforme al diseño del Pp, pero presentan áreas de oportunidad de oportunidad en su definición; las cuales resultan en que a) no logren articular completamente subconjuntos entre sí, como lo solicita la MML y b) no contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Asimismo, está pendiente documentar en el Diagnóstico la metodología empleada para su definición y cuantificación. Por tanto, se considera que, al no estar documentadas las fuentes de información, ni el método de cálculo, la trazabilidad de las cifras que cuantifican a las poblaciones permanece indefinida. En contraste, el padrón de beneficiarios establecido en las Reglas de Operación ofrece una base sistematizada que incluye nombre, CURP, municipio, disciplina deportiva y tipo de apoyo, así como un Formato Único de Solicitud estandarizado para personas físicas y listados en Excel para asociaciones, lo que permite caracterizar la demanda total de apoyos y perfilar a solicitantes individuales y morales. Los criterios de elegibilidad están claramente tipificados en la normativa del Programa (exigiendo a atletas y su equipo estar vinculados a procesos selectivos oficiales o entrenamientos sistemáticos, y a las asociaciones deportivas contar con constitución legal, registro de integrantes y aval de federaciones), garantizando congruencia con la comunidad deportiva. Tanto la selección de beneficiarios como la recepción y trámite de solicitudes se rigen por procedimientos normalizados en las Reglas de Operación, con formatos y plazos definidos, aplicación uniforme en todas las instancias y publicación en el Periódico Oficial y en el portal

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		institucional. Finalmente, la estrategia de cobertura documentada delimita la población meta y fija metas anuales en función de zonificación operativa y asignación presupuestal, demostrando factibilidad para el ejercicio fiscal, aunque su horizonte temporal se restringe al corto plazo sin proyecciones plurianuales. En conjunto, el Programa cumple en forma con los requerimientos de estructura metodológica y normatividad, integra un sistema robusto para la caracterización de la demanda y define procesos claros de elegibilidad y operación, pero la ausencia de referencias metodológicas en la focalización poblacional y la limitación temporal de la estrategia de cobertura señalan áreas donde la fundamentación empírica y la planificación a mediano y largo plazo podrían reforzarse.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual (Valoración máxima por tema: 53%)	*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P17. = 3/4 (0.75) P18. = 3/4 (0.75) P19. = 1/4 (0.25) P20. = 2/4 (0.50) P22. = 4/4 (1.00) P23. = 1/4 (0.25) P24. = 4/4 (1.00) P25. = 4/4 (1.00) P28. = 1/4 (0.25) *Porcentaje del tema: $[(0.75+0.75+0.25+0.50+1.00+0.25+1.00+1.00+0.25) / 9] \times 100 = 63.89\%$ *Valor del tema por porcentaje (53.00%): $63.90 \times 0.53 = 33.86\%$	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario muestra un diseño estructurado en términos formales y operativos, con Actividades claramente definidas y articuladas cronológicamente para producir Componentes congruentes con los bienes y servicios que entrega el Programa. Estas Actividades cumplen con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML) y, en su mayoría, se consideran suficientes y necesarias; sin embargo, las inconsistencias en la formulación de sus supuestos debilitan la lógica vertical al impedir validar con certeza la transición entre niveles. A nivel de Componentes, se observa una alineación clara con el Plan Estatal de Desarrollo y una correcta tipificación normativa, pero persisten áreas de oportunidad en la precisión de sus denominaciones y supuestos, lo que compromete su capacidad para generar un Propósito que, además, adolece de unicidad, autonomía operativa y relación causal directa con los niveles inferiores. El Fin, aunque correctamente redactado en términos formales y fuera del control operativo del Programa, no está alineado con un objetivo superior del Plan y plantea más de un objetivo simultáneo. La lógica horizontal se sustenta en fichas técnicas completas y medios de verificación adecuados, pero se ve debilitada por indicadores poco claros o mal clasificados —especialmente en los niveles de Fin, Propósito y Componente—, lo que limita su capacidad para evaluar el desempeño real del Programa. A pesar de que las metas están bien planteadas y resultan factibles en función de los recursos disponibles, la débil relación entre los objetivos y sus indicadores socava la funcionalidad estratégica de la MIR como herramienta de monitoreo. En conjunto, el instrumento requiere una revisión profunda en la formulación de sus objetivos superiores, el rediseño de algunos indicadores clave y una mejora en la definición de supuestos para robustecer tanto la lógica vertical como horizontal que lo sustenta.
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se asignan puntos cuantitativos	Las complementariedades y coincidencias identificadas entre el Pp y otros programas federales y estatales permiten concluir que sus acciones se suman a otras intervenciones públicas para lograr la atención integral de un problema público complejo, así como para garantizar el derecho humano a la cultura física y el deporte para todas y todos los habitantes de Chihuahua.
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se asignan puntos cuantitativos	El Pp es relevante, dado que contribuye a garantizar el derecho humano que toda persona tiene "a la cultura física y a la práctica del deporte"; el cual está establecido en el artículo 4° constitucional. Sin embargo, dado que Organismos Internacionales, junto con académicas y académicos, han mostrado que existen mayores barreras y obstáculos

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		para que las mujeres practiquen el deporte, se valora necesario que el Pp adopte una perspectiva de género; es decir, que considere, dentro de su diseño, acciones específicas para promover la inclusión de las mujeres en el deporte. Ello favorecería que la contribución del Pp a garantizar el derecho humano a la cultura física y la práctica del deporte se de en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.
Programas presupuestarios con enfoque social	No se asignan puntos cuantitativos	El Programa presupuestario contribuye a la garantía del derecho social a la salud y al deporte, conforme al marco normativo estatal vigente. Ello, mediante un mecanismo de intervención que facilita la práctica deportiva de las personas en la comunidad que, de otra manera sería limitada. En esta medida, también favorece la práctica deportiva como una conducta favorable para el bienestar de la sociedad chihuahuense, lo cual lo vuelve altamente relevante en términos sociales.
Valoración final (suma de los porcentajes de valor por tema)		60.42%

Gráfico 1. Valoración cuantitativa por tema evaluado, 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos en la evaluación y presentados en este Informe.

Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales

INFORMACIÓN DEL PP EVALUADO

Nombre del Programa	1S031A1 "Apoyos al Deporte"
Dependencia o Entidad	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (ICHD)
Área responsable	Subdirección de Cultura Física y Subdirección de Desarrollo del Deporte
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

INFORMACIÓN DE LOS PP ANALIZADOS

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa de Cultura Física y Deporte	S-269 (Programa federal)	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	11- Educación Pública	La población mexicana de 6 años y más está activa físicamente.	La población mexicana de 6 años y más está activa físicamente.	La población mexicana de 6 años y más.	Nacional	Apoyos económicos para la participación en eventos deportivos; estímulos y reconocimientos para personas en la comunidad deportiva relacionadas con las prácticas de alto rendimiento; actividades físicas masivas y eventos deportivos nacionales, entre otros.	Coincidencia	La población objetivo del Pp analizado está comprendida dentro de la población objetivo de este Programa. Algunos de los Componentes son semejantes entre ambos Programas, por lo que se concluye que <i>coinciden</i> respecto de una semejante situación problemática.	Incorporar el análisis de este Pp en el Anexo II del documento Diagnóstico.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Esparcimiento para el Desarrollo Familiar	2E093C1 (Programa Estatal)	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	20- Bienestar	La población del estado de Chihuahua presenta bajo esparcimiento para el desarrollo familiar.	La población del estado de Chihuahua presenta alto esparcimiento para el desarrollo familiar.	La población del estado de Chihuahua.	Estatal	Espacios públicos para recreación y organización de actividades deportivas lúdicas.	Coincidencia	La población objetivo del Pp analizado está comprendida dentro de la población objetivo de este Programa. Algunos de los Componentes son semejantes entre ambos Programas, por lo que se concluye que <i>coinciden</i> respecto de una semejante situación problemática.	Incorporar el análisis de este Pp en el Anexo II del documento Diagnóstico.
Cultura Física y Fomento al Deporte	2E103C1 (Programa Estatal)	Instituto Chihuahuense de Cultura Física y Deporte		Las y los chihuahuenses se ven limitada su práctica deportiva por la infraestructura deportiva en el estado.	Las y los chihuahuenses se benefician de una mejor infraestructura deportiva en el estado.	La población del estado de Chihuahua.	Estatal	Infraestructura deportiva.		Al desarrollar diferentes Componentes respecto de un área de enfoque diferenciada (aunque incluida la del Pp analizado en ésta), este Pp complementa las acciones del Pp analizado en beneficio de la comunidad deportiva.	Incorporar el análisis de este Pp en el Anexo II del documento Diagnóstico.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas	2E104C1	Instituto Chihuahuense de Cultura Física y Deporte	11- Educación Pública	Las instalaciones deportivas a cargo del ICHD están en condiciones inadecuadas para realizar actividad deportiva, física o recreativa,	Las instalaciones deportivas a cargo del ICHD están en condiciones adecuadas para realizar actividad deportiva, física o recreativa,	Las instalaciones deportivas a cargo del ICHD (área de enfoque)	Estatal	Acciones de conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas	Complementariedad	Al desarrollar diferentes Componentes respecto de un área de enfoque diferenciada, este Pp complementa las acciones del Pp analizado en beneficio de la comunidad deportiva.	Incorporar el análisis de este Pp en el Anexo II del documento Diagnóstico.

Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	1S031A1 "Apoyos al Deporte"
Dependencia o Entidad	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (ICHD)
Área responsable	Dirección del ICHD
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema I. Características generales del Programa	No se propusieron recomendaciones en este Tema.						
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R1. Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas al ICHD, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; c) índice; d) fuentes de información utilizadas.	1	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico	ASM1. Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas al ICHD, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; c) índice; d) fuentes de información utilizadas.	Incluir en el Diagnóstico los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; c) índice; d) fuentes de información utilizadas.	El Diagnóstico es un instrumento accesible y de fácil consulta para la ciudadanía interesada en conocer más sobre el Pp.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			(Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).				
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R2. Redefinir al problema como un hecho negativo único, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "La comunidad deportiva del estado de Chihuahua requiere de apoyos que faciliten su participación en competencias y eventos deportivos para desarrollar su talento".	2	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM2. Redefinir al problema como un hecho negativo único, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Esto, a fin de que la definición del problema cumpla con los características propuestas por la MML y se identifique con claridad el cambio que se busca lograr en la población objetivo con la intervención del Pp. Considerar para ello la siguiente propuesta: "La comunidad deportiva del estado de Chihuahua requiere de apoyos que faciliten su participación en competencias y eventos deportivos para desarrollar su talento".	Identificar cuál es la situación problemática que afecta a la población objetivo. (Apoyarse inicialmente de estrategias colaborativas y creativas como lluvia de ideas; luego sustentar las ideas con base en información documental o empírica) Enunciar al problema como una situación problemática o hecho negativo susceptible de ser revertido. Actualizar la definición del problema que atiende el Pp en todos sus documentos.	El problema que atiende el Pp se define conforme a la MML y se identifica con claridad el cambio que se busca lograr en la población objetivo con la intervención del Pp.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R3. Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.	2	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM3. Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp. Esto, a fin de que el problema que atiende el Pp se defina conforme a la MML y esta definición se presente de forma homogénea en todos los documentos.	Revisar todos los documentos de planeación estratégicos del Pp y asegurarse de que la definición del problema sea la misma.	El problema que atiende el Pp se define conforme a la MML y esta definición se presenta de forma homogénea en todos los documentos.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R4. Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas , conforme a las modificaciones realizadas a la	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva	ASM4. Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas , conforme a las modificaciones realizadas a la definición del	Con base en la nueva definición del problema realizar un ejercicio creativo y colaborativo (tipo lluvia de ideas) entre todos los	El Árbol de problemas es congruente con la definición del problema central y	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
	definición del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central).		creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central). Esto, a fin de que el Árbol de problemas sea congruente con la definición del problema central y la relación de causalidad que exprese sea lógica; cumpliendo así con su función estratégica de identificar causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central.	involucrados en la ejecución del Pp, a fin de determinar su causas y efectos. Luego, realizar una investigación documental y empírica sobre el problema al que se dirige el Pp, prestando especial atención en sus causas y efectos. Considerar para ello: estudios académicos, experiencias de otros Pp similares, registros administrativos, fuentes estadísticas, etcétera.	la relación de causalidad que expresa es lógica. De esta manera, cumple con su función estratégica de identificar causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central.	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R5. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico , elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas .	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM5. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico , elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas . Esto, a fin de que se cuente con un argumento que sustente la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas ; fortaleciéndose así la arquitectura lógica del Pp y su orientación estratégica.	Con base en esta información, validar lo descrito en el Árbol de problemas (o, en su caso, realizar los ajustes necesarios). Luego, describir la relación de causalidad presentada en el Árbol de problemas y sustentarla argumentativamente en el Diagnóstico . Asegurarse de que el Árbol de problemas sea el mismo en todos los documentos que corresponda.	El Árbol de problemas está validado, conforme lo requiere la MML. Se cuenta con un argumento que sustenta la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas . Esto fortalece la arquitectura lógica del Pp y lo orienta estratégicamente al logro de resultados.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R6. Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de	4	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	ASM6. Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos ,	Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el	El Árbol de objetivos es congruente con el Árbol de problemas	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	objetivos , conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central).		presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central). Esto, a fin de que el Árbol de objetivos sea congruente con el Árbol de problemas , en términos de la MML.	Árbol de objetivos , conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas . Asegurarse de que el Árbol de objetivos sea el mismo en todos los documentos que corresponda.	(conforme lo requiere la MML) y cumple con su función estratégica de expresar la situación deseada que se busca lograr con la intervención del Pp.	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R7.a Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad. R7.b Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico , a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el	4 y 6	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM7.a Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad. ASM7.b Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico , a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. Esto, a efecto de contar con	Realizar una investigación documental acerca de programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp. Analizar dichos programas y políticas públicas para determinar qué tipo de acciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad. Desarrollar tal análisis cuidadosamente en la sección 2.4 del Diagnóstico .	El Pp se sitúa exitosamente entre diferentes experiencias de atención semejantes en diferentes ámbitos, destacando las particularidades de su mecanismo de intervención, así como sus ventajas, entre otras. Se cuenta con una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa y se fortalece con ello el diseño del Pp.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
	contexto institucional y social de Chihuahua. R7.c Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la Matriz de Alternativas. R7.d Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp.			elementos suficientes para desarrollar un argumento sólido que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada. ASM7.c Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la Matriz de Alternativas. Esto, nuevamente, a fin de contar con elementos suficientes para desarrollar un argumento sólido que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada. ASM7.d Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp. Esto, a fin de que la estrategia de intervención del Pp esté claramente descrita y documentada.	Con base en los resultados de dicho análisis, seleccionar al menos tres alternativas de solución al problema público al que se dirige el Pp; es decir, tres por cada uno de los medios descritos en el Árbol de Objetivos. Establecer los criterios que se utilizaran para valorar la factibilidad de cada una de las alternativas posibles. Considerar para ello el contexto socio cultural e institucional de Chihuahua. Llevar a cabo el análisis de alternativas en las matrices correspondientes. Luego presentar los resultados del análisis descriptivamente en el apartado correspondiente del Diagnóstico; es decir, articular argumentativamente las razones para la selección de las alternativas correspondientes a cada medio como parte de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas. Este es el paso final del análisis de alternativas.	El Pp ha desarrollado el análisis de alternativas de solución al problema público que atiende, identificando el mecanismo de intervención actual como el más viable en el contexto. El Pp ha desarrollado el análisis de alternativas de solución al problema público que atiende, identificando el mecanismo de intervención actual como el más viable en el contexto.	

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
					Con base en todo el análisis realizado, elaborar la descripción del mecanismo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática e incluirla en el Diagnóstico .		
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	R8. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación de programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.	8	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM8. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación de programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye. Esto, a fin de que la contribución del Pp al logro de objetivos estratégicos internacionales nacionales y estatales esté documentada de forma clara.	Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación de programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en la pregunta 8 del Informe) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica.	La contribución del Pp al logro de objetivos estratégicos internacionales nacionales y estatales está documentada de forma clara.	Planeación
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	R9. Fortalecer estratégicamente la alineación del Pp a los ODS, seleccionando solamente aquél al que éste contribuye de manera directa mediante la atención de la problemática identificada (considerar seleccionar el ODS03 "Garantizar una vida sana y	8	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM9. Fortalecer estratégicamente la alineación del Pp a los ODS, seleccionando solamente aquél al que éste contribuye de manera directa mediante la atención de la problemática identificada (considerar seleccionar el ODS03 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en	Seleccionar en solamente el ODS al que el Pp contribuye de manera directa mediante la atención de la problemática identificada, a saber: ODS03 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades").	La contribución del Pp al logro de los objetivos estratégicos internacionales se establece de manera clara, sólida, directa y estratégica.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
	promover el bienestar para todos en todas las edades").		Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	todas las edades"). Esto, a fin de que la contribución del Pp al logro de los objetivos estratégicos internacionales se establezca de manera clara, sólida, directa y estratégica.	Realizar esta modificación en todos los documentos que corresponda.		
	R10. Incluir en las ROP del Pp el Fin y las Actividades, a fin de dotar de solidez a la arquitectura de Pp.	9	Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2025).	ASM10. Incluir en las ROP del Pp el Fin y las Actividades, a fin de dotar de solidez a la arquitectura de Pp.	Incluir en las ROP del Pp, de manera clara y evidente, el resumen narrativo completo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	El Pp cuenta con documento normativos articulados y coherentes que favorecen su adecuada rendición de cuentas.	Planeación
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	R11. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Considerar para ello la siguiente propuesta: Población de referencia: Personas del estado de Chihuahua Población no afectada: Personas del estado de Chihuahua que no participan	10	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM11. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y contengan todos los elementos que requieren los TdR para su enunciación. Considerar para ello la siguiente propuesta: Población de referencia: Personas del estado de Chihuahua Población no afectada: Personas del estado de Chihuahua que no participan en eventos / competencias	Identificar claramente las poblaciones del Pp. Apoyarse para ello en la MML y en las propuestas incluidas en este Informe. Ajustar las definiciones para cada uno de los rubros de poblaciones, en términos de la MML. Actualizar los documentos estratégicos del Pp de acuerdo con las nuevas definiciones.	La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp se identifica claramente. Esto fortalece la arquitectura lógica del Pp y lo orienta estratégicamente al logro de resultados.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
	en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo • Población potencial (afectada): Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo • Población objetivo: Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo (comunidad deportiva) y solicitan los apoyos del Programa • Población postergada: Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo (comunidad deportiva) y solicitan los apoyos del Programa, pero que no se cuenta con la capacidad suficiente para atender			deportivas como atletas o personal técnico deportivo • Población potencial (afectada): Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo • Población objetivo: Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo (comunidad deportiva) y solicitan los apoyos del Programa • Población postergada: Personas del estado de Chihuahua que participan en eventos / competencias deportivas como atletas o personal técnico deportivo (comunidad deportiva) y solicitan los apoyos del Programa, pero que no se cuenta con la capacidad suficiente para atender			
	R12. Incluir, en el Diagnóstico, la definición de todas las poblaciones, junto método de cuantificación y las fuentes de información empujadas para ello.	10	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva	ASM12. Incluir, en el Diagnóstico, la definición de todas las poblaciones, junto método de cuantificación y las fuentes de información empujadas para ello. Esto, a fin de que la	Para cada una de las poblaciones, documentar el método de cálculo que se utiliza para cuantificarlas.	La metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como sus	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como sus fuentes de información esté documentada.	Identificar en cada caso las fuentes de información que se utilizan como referencia para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp. Incluir los resultados de estas acciones en la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico .	fuentes de información está documentada. Esto fortalece la medición de resultados del Pp, así como su transparencia.	
	R13.a Incorporar en el documento formalizado 20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp una proyección temporal (de mediano y/o largo plazo) sobre la demanda futura de los servicios referidos en los Componentes del Programa, a fin de fortalecer su dimensión estratégica. R13.b Establecer, en el documento formalizado 20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp , criterios explícitos de factibilidad que permitan evaluar si las metas anuales de cobertura son alcanzables con el diseño operativo actual del Pp.	16	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM13.a Incorporar en el documento formalizado 20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp una proyección temporal (de mediano y/o largo plazo) sobre la demanda futura de los servicios referidos en los Componentes del Programa, a fin de fortalecer su dimensión estratégica. ASM13.b Establecer, en el documento formalizado 20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp , criterios explícitos de factibilidad, a fin de contar con elementos para evaluar si las metas anuales de cobertura son alcanzables con el diseño operativo actual del Pp.	Incorporar en el documento formalizado 20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp una proyección temporal (de mediano y/o largo plazo) sobre la demanda futura de los servicios referidos en los Componentes del Programa. Establecer, en el documento formalizado 20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp , criterios explícitos de factibilidad (financiera, técnica, de infraestructura, de recursos humanos, política, etcétera) que permitan evaluar si las metas anuales de cobertura son alcanzables con el diseño operativo actual del Pp.	Se cuenta con una estrategia de cobertura para el Pp, lo cual fortalece la orientación estratégica del Pp al logro de resultados, así como su sostenibilidad.	Planeación
	R14. Prever, en el documento formalizado 20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp , un comentario sobre la sostenibilidad de la estrategia si se	16	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio	ASM14. Prever, en el documento formalizado 20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp , un comentario sobre la sostenibilidad de la estrategia si se estima un cambio sustancial de la demanda.	Incluir en el citado documento un comentario sobre la sostenibilidad de la estrategia		Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
	estima un cambio sustancial de la demanda.		sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	Esto, a fin de contar con una estrategia de cobertura para el Pp apropiada y sólida.	de cobertura ante un posible cambio sustancial de la demanda.		
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	R15. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.	17 a la 20 y 22 a la 27	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM15. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe. Esto, a fin de favorecer que la MIR cuente con todos los elementos necesarios para cumplir con su función estratégica de seguimiento y monitoreo del desempeño y los resultados del Pp, conforme a la MML.	Analizar las propuestas de mejora emitidas en el presente Informe, en materia de la MIR (principalmente, la pregunta 27) Validar cuáles se han atendido como consecuencia del proceso de reestructura programática y rediseño de la MIR para el ejercicio fiscal 2026. Definir acciones y plazos para la adopción de propuestas de mejora pendientes de efectuarse.	La MIR cuenta con todos los elementos necesarios para cumplir con su función estratégica de seguimiento y monitoreo del desempeño y los resultados del Pp, conforme a la MML. Esto fortalece la medición de resultados del Pp, así como su transparencia.	Planeación y Programación
	R16. Incorporar en el portal electrónico del ICHD, de manera accesible, una sección sobre el Pp que permita acceder a su normatividad y principales resultados de manera fácil y sencilla, así como consultar sus	28	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Chihuahua	ASM16. Incorporar en el portal electrónico del ICHD, de manera accesible, una sección sobre el Pp que permita acceder a su normatividad y principales resultados de manera fácil y sencilla, así como consultar sus medios de contacto para orientación ciudadana. Esto, a	Diseñar una interfaz gráfica mediante la cual se pueda acceder a la normatividad y principales resultados del Pp de manera fácil y sencilla, así como consultar sus medios de contacto para orientación ciudadana.	La ciudadanía accede fácilmente a la información principal del Pp, lo cual contribuye a su transparencia.	Planeación, Ejecución y Evaluación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
	medios de contacto para orientación ciudadana.			fin de fortalecer la transparencia del Pp.	Colocar el acceso a esta información a menos de tres clics de la página principal del portal del ICHD.		
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales	R17. Complementar el análisis del Anexo 2 del documento Diagnóstico en materia de complementariedades y coincidencias con otras acciones presupuestarias con los resultados de esta Evaluación, para identificar al Pp en su contexto programático.	29	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM17. Complementar el análisis del Anexo 2 del documento Diagnóstico en materia de complementariedades y coincidencias con otras acciones presupuestarias con los resultados de esta Evaluación. Esto, a fin de identificar claramente al Pp en su contexto programático, como parte de la justificación de su estrategia de intervención.	Ampliar el análisis de coincidencia y complementariedad incluido en el Diagnóstico . Considerar para ello lo descrito en la pregunta 29 de este Informe .	El Pp identifica con claridad otros Pp con los que sus acciones resultan complementarias o coincidentes y se visualiza como parte de una estrategia más amplia para la atención de un mismo problema público complejo.	Planeación
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	R18. Incorporar en el diseño del Pp una perspectiva de género, estableciendo acciones claras en las ROP para promover la inclusión de las mujeres en el deporte en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades.	30	Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2025). Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua	ASM18. Incorporar en el diseño del Pp una perspectiva de género, estableciendo acciones claras en las ROP para promover la inclusión de las mujeres en el deporte en un contexto de equidad e igualdad de oportunidades. Esto, a fin de favorecer que el Pp incorpore acciones que contribuyan a reducir la brecha de desigualdad por razón de género en la práctica del deporte.	Identificar, con base en una revisión documental, si existen brechas de desigualdad por razón de género en la práctica del deporte, así como establecer cuáles son sus principales causas y características. Incluir este análisis en el Diagnóstico . Revisar qué acciones puede emprender el Pp para contribuir a reducir las brechas de desigualdad por razones de género en la práctica del deporte en Chihuahua.	El Pp contribuye a reducir la brecha de desigualdad por razón de género en la práctica del deporte.	Planeación y Ejecución

[illegible]

BIBLIOGRAFÍA

Normatividad del H. Congreso de la Unión

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal

Normatividad del H. Congreso del Estado de Chihuahua

- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Presupuesto de Egresos 2025

Normatividad programática nacional y estatal

- Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027
- Programa Sectorial de Educación 2022-2027
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Otra normatividad

- Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2025 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2025)
- Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2025).
- Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024)
- Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).
- Reglas de operación del Pp **1S031A1** "Apoyos al Deporte" para el ejercicio fiscal 2025 (Publicadas en el Periódico Oficial del Estado con fecha del 4 de junio de 2025)

Documentos de trabajo para la evaluación

- 20. Estrategia o mecanismo de cobertura del Pp del Pp **1S031A1** "Apoyos al Deporte" (Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, 2025, *documento elaborado exprofeso para la Evaluación*)
- Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025 del Pp **1S031A1** "Apoyos al Deporte" (Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, 2025)
- Árbol de Objetivos del Pp **1S031A1** "Apoyos al Deporte" (Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, 2025)
- Árbol de Problemas del Pp **1S031A1** "Apoyos al Deporte" (Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, 2025)
- Documento Diagnóstico del Pp **1S031A1** "Apoyos al Deporte" (Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, 2025)
- Fichas técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **1S031A1** "Apoyos al Deporte" (Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, 2025)
- Focalización de la Población Objetivo del Pp **1S031A1** "Apoyos al Deporte" (Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, 2025)
- Matriz Alternativas del Pp **1S031A1** "Apoyos al Deporte" (Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, 2025)
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **1S031A1** "Apoyos al Deporte" (Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, 2025)
- Misión y Visión 2025 (Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, 2025).
- Programa Operativo Anual 2025 (Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, 2025)
- Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual 2025 para el Pp **1S031A1** "Apoyos al Deporte". Corte al Primer Trimestre (Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, 2025)

Fuentes bibliográficas

- Sanz Gil, José Javier (2017). "Una aproximación a las dificultades del deporte femenino en la alta competición: Hacia la equidad e igualdad." *Acciónmotriz*, No. 18, págs. 29–36.
- Pérez Donoso, Belén, Amalia Reina Giménez y Alberto Álvarez-Sotomayor Posadillo (2022). "Mujer y deporte de competición. Barreras percibidas para la igualdad". *Cultura, Ciencia y Deporte*, vol. 17, núm. 54. DOI: <https://doi.org/10.12800/ccd.v17i54.1887>

Documentos electrónicos

- UNESCO (2024). "Noticia: Informe de la UNESCO: el acceso al deporte de las mujeres y las niñas sigue sufriendo un importante retraso." Disponible en: <https://www.unesco.org/es/articles/informe-de-la-unesco-el-acceso-al-deporte-de-las-mujeres-y-las-ninas-sigue-sufriendo-un-importante>

Sitios electrónicos

- Portal del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, disponible en: <https://chihuahua.gob.mx/tax-portal-principal/instituto-chihuahuense-del-deporte-y-cultura-fisica>
- Portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas), disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>